



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 33

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 33

Celebrada el día 8 de febrero de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, CJCyL 2-I, sobre la Propuesta de Reforma denominada «Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi» aprobada por el Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 21 de enero de 2005.
2. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
3. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 3.1. PO 258-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a incumplimiento de las bases en los Tribunales de Oposiciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 - 3.2. PO 293-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a creación de una cooperativa en la Comarca de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
 - 3.3. PO 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a supresión de oportunidades educativas en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.

- 3.4. PO 311-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a contratación externa de la defensa jurídica en el caso del presunto acoso laboral a la periodista de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
- 3.5. PO 315-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a equipos de valoración geriátrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 28 de octubre de 2004.
- 3.6. PO 321-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a plazos de tramitación de los espacios naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 3.7. PO 327-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estudio presentado por la Fundación de las Cajas de Ahorro sobre el balance económico regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 3.8. PO 328-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a la creación de un equipo de ciclismo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
- 3.9. PO 334-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a desarrollo periférico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
4. Interpelación, I 72-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 28 de octubre de 2004.
5. Interpelación, I 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de áreas periféricas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
6. Interpelación, I 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección y conservación de conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
7. Moción, M 56-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.
8. Moción, M 62-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
9. Moción, M 80-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León,

consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.

10. Proposición No de Ley, PNL 367-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Unidad de Referencia Regional de Trastornos de la Conducta Alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 420-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potenciación de ferias comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 422-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en el Comité de las Regiones de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 447-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico en los aprovechamientos de los ríos Eria y Duerna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
14. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1886	Segundo punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1886	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1900
Primer punto del Orden del Día. CJCyL 2.		PO 365	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1886	Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1900
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, para la exposición de la Comunicación remitida por la Junta.	1886	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	1900
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	1890	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	1901
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1893	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	1901
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	1895	PO 366	
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1898	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1902
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios.	1899	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1902
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Propuestas de Resolución presentadas. Son aprobadas por asentimiento.	1900		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1902	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1909
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1903	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	1909
PO 367		En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1910
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1903	PO 372	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1903	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1910
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1904	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1910
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1904	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	1910
PO 368		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, llama al orden al Sr. Procurador.	1911
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1905	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	1911
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1905	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1912
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1905	Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	1912
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1906	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1912
PO 369		PO 373	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1906	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1912
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta.	1906	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1913
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1906	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1913
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta.	1907	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1913
PO 370		PO 374	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1907	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1914
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1907	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1914
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1908	PO 375	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1908	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1915
PO 371		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1915
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1909		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 376		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1921
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1916	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1922
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1916	PO 311	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1916	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1922
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1917	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	1922
PO 377		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1923
Intervención del Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1917	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	1923
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1918	PO 315	
Tercer punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1924
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1918	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1924
PO 258		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1924
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1918	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	1925
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1918	PO 321	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1919	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1925
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1919	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1925
PO 293		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1925
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1920	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	1926
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1920	PO 327	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1920	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1926
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1920	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta.	1926
PO 295		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1927
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1921	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta.	1927
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	1921		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 328		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	1932
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1928	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1933
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1928	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	1934
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	1928	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1936
En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	1929	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1936
PO 334		Quinto punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 367.	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1930	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1936
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1930	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1937
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1930	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1937
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1930	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1939
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	1931	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1940
Cuarto punto del Orden del Día (antes séptimo). M 56.		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1941
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1931	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1942
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1931	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada dicha alteración.	1942
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1942
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.	1942

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes. Señorías, por favor, vayan guardando silencio. Gracias. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El primer punto del Orden del Día corresponde al **"Debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la propuesta de reforma denominada 'Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi', aprobada por el Parlamento Vasco el día treinta de diciembre del dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para presentar la Comunicación por parte de Castilla y León tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Presidente. Señorías y Señores Procuradores, yo pretendo desarrollar esta intervención inicial en el debate de la Comunicación remitida por el Gobierno Regional en torno a cuatro reflexiones fundamentales:

La primera es que, evidentemente, el llamado "Plan Ibarretxe", esto es, la Propuesta de Reforma del Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, ha venido constituyendo a lo largo de los últimos meses el centro de

atención del debate político nacional y, en particular, del debate político territorial.

En segundo lugar, la constatación de que la sociedad y las instituciones de Castilla y León han sabido responder con oportunidad y también, sin duda alguna, con firmeza.

En tercer lugar, el hecho cierto de que, no obstante el protagonismo que le hemos reconocido al debate del llamado "Plan Ibarretxe", es evidente que estamos ante un proceso de debate político territorial mucho más amplio.

Y en cuarto lugar –y esta sería la propuesta que yo les voy a trasladar a los Grupos Parlamentarios–, la opción o la oportunidad que debemos plantearnos acerca de la apertura en nuestra Comunidad de una nueva agenda política, en relación a ese debate político nacional de contenido fundamentalmente territorial, así como a sus consecuencias más importantes para Castilla y León.

Desarrollaré brevemente estas cuatro reflexiones. En primer lugar, como todos ustedes conocen perfectamente, el pasado treinta de diciembre de dos mil cuatro el Parlamento Vasco aprobó el comúnmente denominado "Plan Ibarretxe", esto es, la Propuesta de Reforma denominada "Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi", culminando así la tramitación parlamentaria en el conjunto de las instituciones del País Vasco y remitiéndola, por lo tanto, para su debate al Congreso de los Diputados.

En efecto, el uno de febrero de dos mil cinco aquella propuesta fue debatida por el Congreso de los Diputados, y, por cierto, fue rechazada por una muy amplia y cualificada mayoría, en un ejercicio de lo que yo he denominado públicamente "firmeza democrática sin complejos", y en base –pienso– a sólidos argumentos que, por otra parte, conectan –entiendo– plenamente con lo que es el sentir y la voluntad del conjunto de los ciudadanos de España y también, en lo que a nosotros nos corresponde, con lo que es el sentir y la voluntad de los ciudadanos de Castilla y León.

Desde luego, sin ánimo y, por cierto, también sin necesidad de reiterar el conjunto de argumentos expuestos en aquella importante sesión reciente del Congreso de los Diputados, sí me gustaría, sin embargo, reiterar en este punto los tres motivos fundamentales de aquel rechazo:

El primero sería el carácter indigno de una propuesta que –es bueno volver a recordar– solo prosperó en el Parlamento Vasco gracias a los votos de quienes, desde una organización ilegalizada, constituyen el brazo político de la banda terrorista ETA.

En segundo lugar, el carácter excluyente de una propuesta que pretende... que pretendía sustituir un Estatuto de consenso, como es el de Guernica, y que desprecia el hecho objetivo de que el primer problema, el primer problema para una parte muy sustancial de los ciudadanos del País Vasco, y, desde luego, también para sus representantes democráticos, es el ejercicio de los más esenciales y fundamentales derechos y libertades.

Y en tercer lugar, el carácter radicalmente contrario a la Constitución de una propuesta que, entre otros, pretende romper el principio de soberanía nacional con residencia en el conjunto del pueblo español, así como los principios –muy importantes para quienes estamos haciendo política autonómica– de igualdad esencial de los españoles y de solidaridad entre los territorios, nacionalidades y regiones, Comunidades Autónomas de España.

Ante este estado de cosas, pienso sinceramente que las instituciones de Castilla y León han respondido con firmeza conforme al sentido común de la inmensa mayoría de los españoles y, desde luego, al sentido que informa la voluntad del conjunto de los castellanos y leoneses. Una respuesta que, por cierto, no obedece –aunque también obedece– a un sentimiento común de pertenencia a una nación y, por lo tanto, de bondad y de apuesta por el futuro de un marco institucional de convivencia en el conjunto de España, sino también porque la propuesta aprobada por el Parlamento Vasco suponía y supone un agravio expreso para nuestra autonomía en lo referido, concretamente, al objetivo político de anexión de una parte de nuestro territorio, de un enclave territorial de Castilla y León en el País Vasco, del Condado de Treviño.

Nosotros entendimos que esta injerencia exigía una respuesta inmediata y, al mismo tiempo, una respuesta contundente. En primer lugar, una respuesta inmediata y contundente, porque la propuesta, en los términos en que venía formulada, incluso la propia iniciativa del Gobierno Vasco que da lugar a la tramitación y al debate parlamentario, constituía ya una auténtica falta de respeto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al prescindir totalmente de la opinión de nuestras instituciones y, por lo tanto, de todos los castellanos y leoneses, a la hora de decidir el futuro de una parte de nuestro territorio.

De esa manera vemos cómo la Propuesta finalmente aprobada por el Parlamento Vasco identifica nominalmente el enclave territorial, con su nombre propio, Treviño; prescinde –¿cómo no?– del requisito de audiencia a la Comunidad Autónoma –lo cual, por otra parte, hay que reconocer que es coherente en quien pretende constituir un ámbito de soberanía que solo puede dialogar con un ámbito de soberanía equivalente, como sería en este caso el del conjunto del Estado–; prescinde,

igualmente, del carácter legal, necesariamente legal, y, por lo tanto, de la necesidad de su autorización por el órgano legítimo -el Gobierno de la Nación- de la consulta a los ciudadanos del enclave, y también del requisito de Ley Orgánica, para operar, finalmente, el hecho consumado de la agregación, acudiendo, finalmente, en la Propuesta del Parlamento, a un proceso negociado en el que Castilla y León de nuevo es excluida.

Pero, en segundo lugar, entendimos que había que reaccionar de forma inmediata contra esa propuesta, porque la misma suponía también una clara invasión de nuestras competencias al pretender modificar unilateralmente nuestra integridad territorial, suplantando para ello la regulación del proceso de segregación de enclaves que establece nuestro Estatuto de Autonomía, y cuya regulación, dentro de la ley, es solo, solo, competencia nuestra, es solo, solo, competencia de esta Cámara, según tiene declarado expresamente el propio Tribunal Constitucional.

Ante esta situación, la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando a lo largo de las últimas semanas una serie de iniciativas, y, de esta manera, el trece de enero de dos mil cinco el Gobierno de la Comunidad puso en marcha el llamado "Procedimiento de Conflicto de Competencias" ante el Tribunal Constitucional, mediante los requerimientos previos dirigidos al Parlamento y al Gobierno Vasco; requerimientos que, en caso de no ser atendidos, abrirán la vía de impugnación prevista por las leyes, y que seguiremos de acuerdo con las recomendaciones que, en su caso, nos formule el Consejo Consultivo de Castilla y León.

Quiero agradecer en este punto que esta actuación concreta de la Junta de Castilla y León haya encontrado el respaldo de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes en el marco de una declaración de gran valor constitucional y autonómico y de rechazo al Plan Ibarretxe suscrita por los Portavoces de los Grupos el pasado día veinticuatro de enero, y que está previsto se eleve hoy a Resolución del Pleno de la Cámara.

Paralelamente, el Gobierno de Castilla y León se ha dirigido también al Gobierno de la Nación, en la persona de su Vicepresidenta Primera, solicitando que el Gobierno de la Nación, que el Estado, actúe y desarrolle todos los instrumentos de que disponga para evitar las injerencias de una Comunidad Autónoma en Castilla y León.

En tercer lugar, igualmente, hemos expresado -y aprovechamos hoy esta comparecencia para reiterar nuestra opinión favorable a la celebración inmediata de una nueva reunión de la Conferencia de Presidentes donde, desde la igualdad esencial de todas las Comunidades Autónomas, quede reflejada la posición de cada una de ellas en torno a esta cuestión, en la que, además, el máximo responsable político de esta iniciativa pueda

escuchar y dé también explicaciones a sus dieciséis iguales, los otros dieciséis Presidentes de Comunidades Autónomas, y donde, además, se exprese formalmente el respaldo -sin duda mayoritario- de la... de la España autonómica al Gobierno de la Nación en la defensa de nuestro actual modelo de convivencia y de organización territorial.

El último paso de esta serie de actuaciones es el debate de esta Comunicación presentada por la Junta y cuya celebración se acordó posponer a la del Debate General en el Congreso de los Diputados el pasado uno de febrero.

Pero, dicho todo esto, no debemos -yo creo- perder de vista que el Plan Ibarretxe es una iniciativa esencialmente nacionalista, que tiene sus propios ritmos, sus propias etapas y sus propios objetivos, directamente vinculados, además ahora, a cuestiones que tienen ya un plazo fijo, como son las propias de las ya convocadas elecciones autonómicas vascas.

Con todo, sí podemos afirmar que el Plan Ibarretxe no es un hecho aislado, sino que se puede y se debe incardinar en un nuevo escenario sobre el debate territorial, por cierto, abierto legítimamente por el propio Gobierno de la Nación y cuyos perfiles son bastante difusos y en buena medida todavía desconocidos.

Aún más, y frente al Plan Ibarretxe, el propio Presidente del Gobierno de España, en el pasado debate del día uno de febrero en el Congreso de los Diputados, ha hablado de un nuevo acuerdo histórico y definitivo para el desarrollo autonómico, cuyo alcance y contenido son también indefinidos y que resultaría bueno pudieran concretarse en un próximo futuro.

Por otra parte, es público y notorio que algunas Comunidades Autónomas están avanzando en sus respectivos proyectos de modificación o de reforma de sus Estatutos de Autonomía, en el intento -en ningún caso ocultado- de modificar sustancialmente los elementos de financiación de las propias Comunidades Autónomas y, por lo tanto, afectar o alterar las bases mismas de lo que es el conjunto del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas españolas.

Debemos, igualmente, como cuestión de actualidad, tener en cuenta que procesos recién abiertos, como el de la regularización de inmigrantes, van a tener sin duda unos efectos directos, tanto en la demanda de servicios públicos fundamentales como la Educación y la Sanidad, como, automáticamente, en las necesidades de financiación de los mismos; aumentos de demanda, aumentos de financiación, que no se han estudiado todavía al poner en marcha esas iniciativas y que, por lo tanto, desconocemos qué repercusión territorial -pero habrán de tenerla- van a tener.

Así pues, cuestiones como todas las anteriores y otras de singular importancia institucional, como es el caso de las reformas anunciadas de la Constitución en relación a la denominación de las Comunidades Autónomas y el Senado; las posibilidades que evidentemente tenemos, tanto de desarrollo como de ampliación estatutaria; la revisión de la financiación autonómica general, o de la sanitaria en particular, o el proceso abierto, con plazo fijo, de negociación de las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo que se abre a partir del año dos mil siete, configuran un escenario sometido en algunos casos -vuelvo a repetirlo- a plazo fijo, a plazo perentorio, que desborda, con mucho, el debate aislado del Plan Ibarretxe y de sus consecuencias.

Un escenario al que Castilla y León no ha querido permanecer ajena, expresando, por cierto, sus posiciones en momentos especialmente relevantes, como lo fueron el último debate de política general celebrado en estas Cortes en el mes de junio del pasado año, la propia reunión y el documento escrito entregado al Presidente del Gobierno en julio pasado y la comparecencia posterior para dar explicaciones del resultado de esa reunión ante esta misma Cámara, y, finalmente, la intervención del Presidente de Castilla y León -breve, pero ceñida a estas cuestiones- en la primera reunión de la Conferencia de Presidentes.

Quizá no es el momento, pero sí me gustaría subrayar que, sobre todas aquellas cuestiones que definen lo que hemos dado en llamar el debate político territorial en la actualidad política española, Castilla y León ha fijado su deseo de participar en el debate y también aquellos principios, aquellos valores que nosotros, en cada caso, vamos a defender.

Y en esa dirección hemos señalado que, siguiendo lo que es tradición también consensuada en esta Cámara, no vamos a entrar en batallas puramente nominalistas en relación a la mención de los nombres de las Comunidades Autónomas en la propia Constitución, salvo que detrás de esa mención se quieran restablecer categorías y, por lo tanto, privilegios en demérito de unas y en favor de otras.

Hemos hablado, en relación a la reforma del Senado, que nos interesa mucho más fortalecer -y ello claramente es posible- las funciones de la Cámara Alta como cámara de vertebración y también de articulación del debate territorial, que no modificar una composición que, en cualquier caso, perjudicaría a los intereses a través de la representación de los Senadores de nuestra propia Comunidad Autónoma.

En relación con nuestro propio Estatuto de Autonomía, hemos significado que hemos dado pasos concretos para el desarrollo de algunos de sus compromisos y de

algunas de sus previsiones, de acuerdo con la última reforma; pero que tampoco nos opondríamos a considerar, desde el plano del consenso, una mejora, un aumento, una reforma, tanto en el desarrollo de alguno de sus contenidos -se ha llegado a hablar incluso del estudio de cuarenta posibles desarrollos-, así como también en algunas modificaciones directamente relacionadas con los intereses de la propia Comunidad. Y que en materia de financiación autonómica, y de financiación sanitaria en particular, nosotros abogaremos por profundizar en los elementos que vertebran, desde la solidaridad, los aspectos más relevantes de la financiación para nuestra Comunidad, y también aquellas circunstancias que acompañan en Castilla y León a la propia población, que debe ser contemplada como eje del sistema de financiación, pero siempre en sus circunstancias de presencia, de dispersión y de circunstancias, que, por ejemplo, en el caso de la Sanidad determinan se tenga en cuenta también las medias de edad y la pirámide demográfica a la hora de la necesidad de prestación de servicios sanitarios.

Y, finalmente, en relación con el marco de las perspectivas financieras, creo que hemos trasladado al Gobierno de la Nación, y que hemos sabido, y estamos defendiendo también en aquellos marcos institucionales de referencia dentro de la Unión Europea, la necesidad de que la Unión siga preservando -y pienso que esto es de mucha actualidad, cuando estamos precisamente abogando por el apoyo y por el sí al nuevo Tratado Constitucional de la Unión Europea- los principios de cohesión y solidaridad como bases de la construcción de una Europa mejor, de una Europa más justa y de una Europa más fuerte. Y que esto se tiene que hacer siguiendo los precedentes, reconociendo el esfuerzo de convergencia que Comunidades y Regiones como Castilla y León han hecho en los últimos años, y posibilitando -como se ha hecho en periodos financieros anteriores- fórmulas transitorias que permitan consolidar ese crecimiento, esa convergencia y ese desarrollo.

De la misma manera, me interesa significar que se han tomado, también, en el plano institucional, en nuestra Comunidad Autónoma, algunas iniciativas que van concretando ya algunos de estos objetivos. Y para nadie debe desconocerse que la Comisión Mixta de Transferencias -es verdad que con unos pasos no muy fuertes en virtud de lo que tampoco parece ser una gran voluntad inmediata del Gobierno de la Nación de materializar esa transferencia- ha comenzado ya la negociación en la transferencia de uno de los traspasos, de una de las competencias importantes que, recogida ya en nuestro Estatuto, quedan por formalizar, como es el caso de los recursos humanos y materiales de la Administración de Justicia.

Es necesario recordar también que en el seno de la Comisión Regional de Sanidad se ha constituido un

grupo de trabajo que aborda ya, y en el horizonte de esta primavera debe formular para su presentación y para la defensa de los intereses de Castilla y León en una pronta Conferencia de Presidentes, aquellos aspectos que más interesan en el debate concreto de la financiación sanitaria.

Y es necesario recordar también, y el pasado viernes era objeto de desplazamiento y de trabajo por el propio Vicepresidente Segundo del Gobierno Regional, que seguimos trabajando, en el marco de las instituciones europeas, en el examen y en el impulso de las políticas de solidaridad, de las políticas de cohesión y de las próximas perspectivas financieras de la Unión Europea y sus repercusiones en la Comunidad Autónoma.

A la vista de cuanto antecede, yo formulo, como cuarta y última reflexión -y pienso profundizar en ello a lo largo de las próximas fechas con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios-, la oportunidad que desde esta Cámara tenemos de plantearnos la apertura en Castilla y León de una nueva agenda política, en relación a ese debate territorial que vive España y en relación a sus consecuencias para Castilla y León.

Una agenda, por una parte, que hagamos plenamente compatible... podíamos decir incluso -si se me admite la expresión- que no contaminemos con lo que es el desarrollo normal, ordinario, ya en la proximidad del ecuador de esta VI Legislatura Autonómica, de lo que son el conjunto de responsabilidades de Gobierno, de Oposición, de impulso o de control del programa que hace poco menos de dos años decidieron los ciudadanos en las últimas elecciones autonómicas.

Una agenda política cuyo objetivo sea abordar los distintos capítulos a los que me he referido de aquel debate territorial, para fijar posiciones de Comunidad Autónoma sobre cada uno de los grandes temas que lo integran.

Una agenda política que apueste por el valor de la estabilidad y que, como respuesta a lo que es, sin duda alguna, el sentir de la inmensa mayoría de los castellanos y leoneses, adopte como marco necesario de trabajo el de la Constitución de mil novecientos setenta y ocho y el de nuestro Estatuto de Autonomía.

Una agenda política que, desde la lealtad esencial entre nosotros, permita que el Gobierno de la Comunidad asuma la responsabilidad de iniciativa y de impulso, que nos permita y nos obligue también a abrir estas cuestiones a la consulta y a las aportaciones de los agentes sociales, económicos y académicos de Castilla y León, y que, desde luego, facilite el más amplio diálogo entre los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, que finalmente presten el más amplio respaldo, consenso y legitimación a aquellas posiciones de Comunidad.

En fin, una agenda política que desarrollemos con método, con el orden que las cosas precisan y con unas claras prioridades de trabajo, marcadas tanto por los plazos que dependen de nosotros, o que nos son impuestos, como por el interés directo para la Comunidad. Que permita, en fin, a lo largo del presente año dos mil cinco, abordar, abordar en profundidad todos los aspectos a los que yo he hecho referencia en esta intervención.

Y es que, Señorías -y voy concluyendo-, no siempre las cuestiones de más hondo calado son las que tienen la urgencia de la inmediatez o de la necesidad; y, de esta manera, cuestiones a las que yo me he referido, como las de la reforma constitucional o, incluso, las de la estricta reforma estatutaria, están planteadas, sin duda alguna, a un plazo medio, sin duda también superior o más larga que otras de carácter más urgente o de carácter más perentorio, como son, por ejemplo, la culminación de los procesos de transferencia en marcha y todo lo que se refiere a la financiación autonómica general, a la sanitaria en particular, así como a la procedente de la política de cohesión de la Unión Europea.

Y es que no se trata de improvisar rivalizando en carreras con otros, con ninguna Comunidad Autónoma. Se trata de abordar con sentido de Comunidad cuestiones del mayor interés para el presente y para el futuro de Castilla y León y de sus ciudadanos.

Y se trata -¿por qué no decirlo también?- de demostrar, desde la experiencia de los últimos veintiséis años de la historia común de los españoles, que el autonomismo constitucional es una respuesta más racional y más eficaz que la que plantean los nacionalismos excluyentes.

Muchas gracias, señoras y señores Procuradores. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para una intervención por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, Presidente. Señorías, señores Procuradores. Es verdad que hoy los Grupos Políticos representados en estas Cortes debatimos con consenso, debatimos con unanimidad, en un debate oportuno, en un debate que no pierde, ciertamente, solemnidad, a pesar de que había otra fecha inicialmente propuesta -la del Aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía-, y en un debate que gana en inmediatez. Porque debatir hoy una Propuesta de Resolución pactada entre los Grupos, una vez que hemos conocido el traslado de la decisión del Gobierno Regional de oponerse al Plan Ibarretxe, de marcar una agenda de conflicto de competencias y pedir el respaldo y la suma de todas las fuerzas políticas a él, y, en fin, tam-

bién conocer la opinión del Gobierno en torno a ese escenario –como se ha dicho aquí– territorial que se abre ahora, repito, todo ello hace que el debate sea oportuno y conveniente.

Antes decía que hemos ganado... que ganamos con este debate en inmediatez, porque todavía percibimos los ecos de esa gran jornada del uno de febrero en el Congreso de la nación. Debate en el que la mayoría de los partidos de nuestro país, con argumentos, con firmeza, con normalidad democrática, dijeron no al Plan Ibarretxe. Y en ese momento, ese plan perdió consistencia, si es que tenía alguna. En ese momento, el plan perdió cualquier opción de legitimarse, si aspiraba a ello. El Congreso de los Diputados, el debate y los acuerdos que tuvieron lugar en él, puso fin a una propuesta absurda e hizo ociosa –es verdad– la utilización de cualquier otro instrumento en defensa del orden constitucional y, de hecho, convirtió el conflicto de competencias –al que se ha referido el Presidente del Gobierno–, lo convirtió más en testimonio y en símbolo de la indignación de una Comunidad entera que un instrumento legal de lucha contra un plan que ya no existe.

Pero, puesto que el orden constitucional ya no puede verse amenazado, también es verdad que la rebeldía, el grito de rebeldía, el grito de esta Comunidad, la defensa de nuestros intereses, la defensa de nuestro territorio, la respuesta a la hostilidad que el Gobierno de Euskadi ha manifestado hacia Castilla y León, deben tener una respuesta también en el campo del testimonio, en el campo de símbolo. Y esa respuesta puede ser perfectamente los requerimientos que a la Cámara de Euskadi y al Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha hecho el Gobierno Regional de Castilla y León.

Es razonable que estas Cortes, sin fisuras, con firmeza, con rotundidad, se manifiesten contra el Plan Ibarretxe, porque lo quieren los ciudadanos; nos lo exigen. Porque, aceptando las diferencias ideológicas –que las hay, legítimas– y la diversidad de criterios en torno a la gestión de los grandes retos de Castilla y León, lo cierto es que planteamientos como los que ha realizado el Gobierno de Euskadi convierten debates como este en cuestión de Estado, en cuestión de Comunidad, en cuestión de sentido común y de dignidad colectiva. Porque cuando hablamos de convivencia entre ciudadanos, cuando hablamos de paz, cuando hablamos de democracia, en esta Cámara no caben las discrepancias ni el disenso.

Y así, el Grupo Socialista manifiesta en estas Cortes su más firme oposición al Plan Ibarretxe, un plan soberanista que pretendía suplantar el Estatuto de Guernica, que es el Estatuto apoyado por la mayoría de los vascos y la mayoría de los españoles. Y en su propuesta, el Lehendakari ha sido incapaz de aglutinar a

fuerzas políticas significativas o relevantes del País Vasco. Solo el mismo día treinta, en los instantes finales, su proyecto recibió algunos votos de Batasuna, los imprescindibles para su aprobación en el Parlamento. Y, de esta forma, lo que llegó a la Cámara vasca como una propuesta, como un proyecto nacionalista, salió de ella gracias a los apoyos de ETA y de quienes los apoyan.

Pero, señor Ibarretxe, al presentar así su proyecto renunció –es verdad– a ser el Presidente de todos los vascos para convertirse en el representante de la mitad de ellos; renunció a su Estatuto y a las normas que están en el origen de su propia legitimidad: el marco constitucional, y se vinculó, en este insensato proceso, a los votos de quienes en el debate del día treinta hicieron pública ostentación de su condición de portavoces de ETA.

Así que nos oponemos al Plan Ibarretxe, porque es un Plan que ha recibido el apoyo de los violentos y el rechazo de quienes sufren la violencia. Nos oponemos porque cuestiona directamente nuestra legalidad constitucional. Nos oponemos porque hace tabla rasa del Estatuto de Guernica, que ha supuesto durante veinticinco años un punto de encuentro clave entre las distintas sensibilidades *identitarias* de los ciudadanos vascos.

Nos oponemos también porque es un plan excluyente, una imposición para aquellos ciudadanos que no se sienten nacionalistas. Esta era su gran debilidad democrática. De ponerse en marcha este Plan, aislaría a Euskadi del resto de España y de Europa y fracturaría social y territorialmente el País Vasco.

Nos oponemos porque esta propuesta propone una nueva relación entre Euskadi y el conjunto de España, y su sustento teórico se centra más en el derecho propio y exclusivo a decidir, olvidando que la relación del País Vasco con el resto de España la deben definir los vascos, no la mitad, todos los vascos y todos los españoles.

Nos oponemos, en fin, porque olvida que la principal tarea del Gobierno Vasco, su auténtica prioridad, no puede ser otra que garantizar a todos los ciudadanos la libertad, es decir, acabar con ETA y con quienes hoy todavía practican el chantaje y la extorsión en su nombre.

Y le decimos no porque de nuevo, como ya sucedió en el pasado, invade nuestro territorio y nuestras competencias. Y aquí hay Sentencias del Tribunal Constitucional que advirtieron seriamente al Gobierno de Euskadi; Sentencias que marcaron el camino que nuestro Estatuto de Autonomía, el Estatuto de Castilla y León establece para todos aquellos conflictos, para todas aquellas cuestiones que tienen que ver con nuestro territorio, incluidos con nuestros enclaves. Y no puede

haber un acuerdo de otras Comunidades Autónomas que afecten a la nuestra que no pasen por el consenso, que no pasen por el acuerdo y la unanimidad... y la unanimidad de esta Cámara, que no pasen por el visto bueno de los territorios afectados, como pueden ser los Ayuntamientos y las provincias. Y ha atentado, por eso, el acuerdo de Euskadi, el acuerdo de la Cámara vasca, pretendiendo integrar en ese territorio al Condado de Treviño, pretendiendo atentar, por lo tanto, contra nuestra integridad territorial. Y esta es una grave injerencia; una grave injerencia que no solo afectó a Castilla y León, que también lo hizo a Cantabria, que también lo hizo Navarra, que también olvidó los Estatutos de Autonomía de estas dos Comunidades Autónomas, al igual que lo hizo con la nuestra.

Y quiero decir que el Gobierno de España manifestó su oposición al Plan de una forma firme, responsable y meditada, y propuso su debate en el Parlamento Español. Y hoy agradezco el apoyo del Partido Popular de Castilla y León a esta decisión; apoyo que, de la misma forma que el que hizo público el Partido Socialista de esta Comunidad Autónoma al establecimiento de ese conflicto de competencias, matizó, matiza, de hecho, la posición de nuestras respectivas formaciones nacionales. Pero Castilla y León lo merecía, y nuestra situación y nuestra relación con Euskadi es peculiar y, por lo tanto, hacía necesaria también esta actuación excepcional.

Pero decidió el Gobierno debatir en el Congreso, porque el lugar para expresar los argumentos, los argumentos más sólidos para defender la oposición al Plan y el foro desde el que los ciudadanos debían escucharlos y el espacio público para ese debate era, sin duda, el Congreso de los Diputados.

Y el debate se hizo, sus resultados se conocen, la votación también: la propuesta no prosperó. Y parece oportuno reconocer el comportamiento de las fuerzas políticas presentes en el Congreso, que no tuvieron duda alguna en la defensa de la Constitución, de la unidad de España y de la unidad territorial de nuestro país y de nuestro Estado de Derecho.

Pero más allá de ese resultado, del resultado de la votación, este debate fue de gran utilidad para el futuro de nuestra convivencia. Se ha demostrado a los ciudadanos el valor de la mejor democracia, y es que la defensa de la integridad territorial de España es la defensa de los derechos de los ciudadanos. La libertad de Euskadi es la libertad de los vascos; una libertad para decidir, para decidir juntos, aunque es cierto y doloroso que hay quienes ya nunca podrán hacerlo. Son muchos y buenos los vascos que han sido asesinados, vascos que lucharon por la libertad; y son muchos y buenos los españoles que han dado también su vida defendiendo esa misma libertad.

Nosotros esperamos, como el Presidente del Gobierno de España, como José Luis Rodríguez Zapatero, que el uno de febrero no haya sido solamente el final de un Plan. Nosotros esperamos que el Gobierno de Castilla y León no tenga la menor duda de que a partir de esa fecha hay un comienzo, puede haberlo, para un nuevo proyecto para Euskadi y para el conjunto de España; un proyecto de convivencia en el País Vasco, dentro de otro proyecto de convivencia que es el que representa a una España orgullosa de su pluralidad.

Así que esperamos de verdad ese Plan, y ese tiempo, el que el País Vasco fije, el que la mayoría de los ciudadanos vascos fijen y, sobre todo, fijen a partir del diecisiete de abril, con la aportación de todos. Su posición en el conjunto del Estado, su cota de autogobierno, en todo caso, será respetuosa con el marco constitucional y con nuestras leyes.

Pero es verdad -lo ha dicho el Presidente del Gobierno- que el debate sobre el Plan Ibarretxe, en el fondo, también es un debate sobre el escenario de la política territorial que en esta Legislatura forzosamente debe tener lugar en nuestro país. Y es un debate en el que se deben abrir agendas, en el que se deben fijar calendarios, en el que se debe trabajar juntos para hacer una Comunidad -la nuestra- mejor, para hacer una Comunidad -la nuestra- más potente, para hacer una Comunidad -la nuestra- con más competencias y, por tanto, con más capacidad de autogobierno. El máximo nivel de autogobierno de una Comunidad -Castilla y León- con historia, de una Comunidad sobre la que se ha cimentado la construcción de nuestro país España.

Y ¿dónde está ese máximo nivel, sin duda? En la reivindicación de la igualdad, en el establecimiento de los mismos derechos, oportunidades y capacidad de autogobierno que otros. Castilla y León es exactamente igual que cualquier otra Comunidad Autónoma. Nuestra obligación como representantes de los ciudadanos de esta Comunidad es impedir la discriminación de Castilla y León derivada de privilegios políticos o económicos de unos territorios sobre otros.

Así que hoy, cuando hacemos oír nuestra voz contra una propuesta desintegradora, debemos también hacer oír nuestra voz en este Parlamento Regional, en el debate territorial que ya está abierto, como lo están haciendo otras Comunidades Autónomas, otras regiones de España, como lo están haciendo prácticamente todos los partidos que están representados en estos Parlamentos. Se trata de que, fuere cual fuere nuestro punto de partida, coincidamos felizmente en el de llegada. Y el Grupo Socialista, en relación con lo que se refiere a la actualización y a la mejora de nuestro Estatuto de Autonomía, propone una triple actuación.

Primero, la revisión de un modelo, el del actual Estatuto, que en algunas circunstancias, en alguno de sus artículos debe adaptarse -que no lo está- a la configuración de la actual España autonómica, en la que no caben, por ejemplo, ya disoluciones de provincias limítrofes: Transitoria Séptima.

En segundo lugar, el desarrollo competencial pleno de todas las posibilidades que ofrece nuestro Estatuto hoy. Hemos estado atentos a una reivindicación persistente -al menos en los medios informativos de la Comunidad Autónoma- por parte del Partido Popular y del Gobierno Regional: se habla de cuarenta nuevas competencias para Castilla y León. Pues bien, estudiándolas en profundidad, no hay una sola que no sea resultante de la definición competencial del actual Estatuto, al que le queda, por tanto, aún un recorrido importante.

Pero, tercero, es verdad, hay que establecer con seriedad, con ponderación también, un mapa de competencias nuevas, de competencias que enriquezcan a Castilla y León, adecuada a nuestro... a nuestra capacidad, y que nos deben hacer más fuertes y, por tanto, también más iguales.

Será imprescindible, por tanto, que el nuevo Estatuto, además de estar amparado, lógicamente, en el máximo consenso de esta Cámara, esté participado por la reflexión, por las aportaciones del conjunto de la sociedad civil de Castilla y León, en el seno, por una parte, de la Ponencia de Reforma del Estatuto y, por otra, de un grupo de trabajo permanente que incorpore a las Universidades de esta Comunidad, a los agentes sociales, que permita compartir con los ciudadanos y con el conjunto de la Comunidad Autónoma la responsabilidad de impulsar a Castilla y León en nuestro país y en Europa.

Y ha hablado el Presidente, dentro de este escenario de la nueva, de la intensa, de la apasionada política territorial que ahora comienza, del debate, del estudio de la mejor financiación autonómica para Castilla y León. Estamos de acuerdo, nos sumamos a las propuestas del Gobierno, sabiendo que el trabajo pendiente deberá estar, en todo caso, presidido por el rigor, por la seriedad y siempre por el compromiso con Castilla y León.

Y esto quiere decir que tenemos que tener presentes las dificultades y los puntos débiles del actual sistema de financiación, que, acordado en dos mil uno, se ha demostrado -ahora lo reconocemos todos- insuficiente para hacer frente, en términos de prestaciones de calidad a los ciudadanos, al coste de determinadas competencias, especialmente la sanitaria.

En segundo lugar, que esta Comunidad presenta síntomas de atonía claros; el envejecimiento, la despo-

blación son factores que ya nos definen y que somos conscientes de que es así.

Y en tercer lugar, que hechos diferenciales de Castilla y León, como la dispersión, como la extensión territorial, deben ser forzosamente claves en cualquier financiación, en cualquier debate sobre la financiación de los territorios de las Comunidades Autónomas futuras.

Por lo tanto, en este debate, en este escenario, en esta agenda que ha propuesto el Gobierno, yo creo que todos nos vamos a encontrar y a sentir cómodos. Como en el debate que comienza ya, que es de actualidad inmediata, que nos afecta, que nos sitúa además, ahora mismo que estamos defendiendo todos, la participación y el sí a la Constitución Europea, el debate de las perspectivas de la financiación europea para dos mil siete-dos mil trece. Tenemos que defender a esta Comunidad Autónoma. Sabemos cuál es el punto de partida, sabemos cuál es la situación actual, nos lo explicó con claridad el Consejero, el señor Villanueva hace unos meses en esta Cámara. Vamos a ver si logramos no solamente defender esa posición, sino enriquecerla en las negociaciones que comiencen ahora.

Por lo tanto, de Estatuto, de financiación, de política financiera europea, de política de inmigración, que siempre se ha considerado... yo recuerdo aniversarios del Estatuto de Autonomía donde el único argumento empleado por el Presidente de esta Cámara ha sido la defensa de la inmigración como una de las claves de Castilla y León. Por lo tanto, considerada la inmigración como importante, como fundamental, como uno de los pilares del futuro de esta Comunidad Autónoma, qué duda cabe que nos vamos a poner de acuerdo en todas las políticas que afecten a los inmigrantes, a quienes vengán a ayudarnos con su trabajo, con sus ideas, con su pasión por esta tierra.

Y todo concluirá con el debate de la reforma constitucional. Y a mí me da la impresión que es un debate en el que todos los partidos vamos a estar -seguro- dispuestos a respaldar lo razonable, y lo razonable es lo que quieren todos los españoles. Y lo que quieren los españoles es acuerdo, y lo que quieren los españoles es una Constitución que veinticinco años después pueda perfectamente ser la Constitución de este país para todo el siglo XXI. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que, después de todo lo que se ha oído y escrito

sobre el comúnmente denominado "Plan Ibarretxe", es difícil ser original, ¿no?, y hacer aportaciones nuevas a tantas cuestiones como ya se han valorado y se han exteriorizado.

La verdad es que nosotros, mi partido, la Unión del Pueblo Leonés, tiene clara una cosa: no al Plan Ibarretxe. Las razones son casi infinitas, tantas como letras tiene el propio texto del propio Plan Ibarretxe. Cuando la polémica... cuando el debate se empezó a suscitar, evidentemente uno acude al texto literal del Plan, que es sobre lo que hay que pronunciarse, y yo tenía ganas ya de no pasar del Título Preliminar. El Título Preliminar nos define este Plan como un plan según el cual se pretende que el País Vasco sea una Comunidad libre asociada. En unos casos dice Comunidad libre asociada, en otros casos dice régimen de libre asociación. ¿Por qué? Porque no se atreven a decir la verdad. La verdad es que el Plan Ibarretxe encubre lo que se denomina en todo el mundo un estado libre asociado, tal y como Puerto Rico, por ejemplo, lo es a los Estados Unidos. Y mire, eso en España, en la España de las Autonomías, en la España Constitucional no es posible, se mire por donde se mire.

Eso sí, el Plan Ibarretxe quiere crear un estado libre asociado en el País Vasco, pero con dinero de los españoles, porque el propio Plan ya recuerda en su Artículo 58, apartado f, cuando habla de la financiación y de los ingresos de la Comunidad Autónoma o de lo que sea, del estado asociado según ellos lo denominan, que entre sus ingresos están las transferencias y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Para eso sí, para lo demás no.

Pero como es mi obligación... ya por ganas no seguiría más allá del preámbulo, pero es mi obligación seguir leyéndolo... mi obligación y curiosidad, porque no nos vamos a engañar, y seguí leyendo el Plan Ibarretxe. Y hemos llegado a una conclusión: es tan antagónico con la Constitución Española... no es que no se ajusten algunos apartados, es que es tan antagónico con la Constitución Española que no es que hubiera hacer modificaciones puntuales en la Constitución para poder acoger el Plan Ibarretxe en el constitucionalismo español, es que habría que hacer una nueva Constitución adaptada al Plan Ibarretxe. Es decir, la Constitución Española tendría que subordinarse, que adaptarse, que ceñirse a la propia Constitución del País Vasco o del estado asociado o como le quieran llamar (que es lo mismo porque, mientras haya un poco de sentido común en este país, nunca va a prosperar).

Pero, miren, desde un punto de vista práctico, además es insolidario y egoísta; lo acabo de citar. Ellos quieren recaudar... quieren crear y romper la caja única de la Seguridad Social y recaudar sus cotizaciones de la

Seguridad Social. Quieren recaudar sus impuestos para reinvertirlos solamente en el País Vasco. Quiere, por tanto, que ese cupo, que ya existe dentro del concierto vasco, sea todavía mayor. Quieren todo ello porque saben que en el nivel de renta, con respecto a la mayoría de las Comunidades Autónomas de España, están muy por encima. Y, evidentemente, el rico no quiere repartir; pero el rico que no reparte es egoísta e insolidario. Y eso es fundamentalmente lo que es el Plan Ibarretxe: solidario... insolidario y egoísta. Y por eso decimos no al Plan Ibarretxe.

Pero, por si hubiera cualquier otro plan de esta naturaleza, nacido del País Vasco o de cualquier otra Comunidad Autónoma, ya anticipamos: no a ningún plan que propugne tratamientos desiguales entre los distintos territorios de España. No a ningún plan de ese tipo.

Hoy España está organizada en Comunidades Autónomas. Nos da igual que lo siga estando o que se convierta en un estado federal, o que se convierta en lo que sea, siempre y cuando en esa organización territorial de España, sea la que sea, todos los territorios tengan los mismos derechos, las mismas oportunidades y también -¿por qué no decirlo?- las mismas obligaciones. Y este Plan es justamente lo contrario.

Fíjense ustedes que esto ya ha llevado a la reflexión de algunos constitucionalistas de que pudo haber sido un error, cuando se hizo la Constitución y se crearon las Comunidades Autónomas, dotar en la propia Constitución de dos velocidades, unas Comunidades Autónomas del 151 vía rápida, otras del 143 vía lenta, porque todavía hoy estamos pagando las consecuencias de las distintas velocidades. Una sola velocidad para todos por igual. Hay ya constitucionalistas que dicen que hubiera sido mejor y que hoy habría menos desigualdades territoriales en España. De manera que, si no hemos aprendido de esa lección, de que a todos por igual, si no hemos aprendido esa lección, evidentemente, podríamos caer en más errores apoyando planes de este tipo.

Por tanto, sea cual sea la distribución de España, a todos igual, a todos los mismos derechos, a todos las mismas obligaciones, a todos las mismas oportunidades.

Condado de Treviño. Había -por lo menos así los medios de comunicación lo manifestaban- cierto morbo por saber qué pensaba la UPL sobre el tema del Condado de Treviño. Bueno, pues, en primer lugar, y dentro del debate del Plan Ibarretxe, el tema del Condado de Treviño es secundario. No queremos sacralizar algo que no tiene gran trascendencia ni gran importancia. Dentro de la Constitución Española está la integridad territorial de España; pero no habla la Constitución Española de la integridad territorial de cada una de las Comunidades Autónomas, eso no lo dice la Constitución Española.

Por tanto, ni nos va a ir mejor, ni nos va a ir peor a los españoles con Treviño en el País Vasco -País Vasco dentro de la integridad de España- o con Treviño en esta Comunidad Autónoma.

No obstante, en el comunicado o manifiesto que hemos suscrito todos los Portavoces hay una referencia, y nosotros hemos apoyado eso porque lo que no queremos es que Treviño se pueda segregar sin contar con la voluntad de los propios ciudadanos de Treviño.

Dicho de otra manera: el País Vasco no es nadie para decir dónde tiene que estar Treviño, como el Parlamento Gallego, por ejemplo, no es nadie para decir dónde tiene que estar León, si en esta Comunidad Autónoma o fuera de esta Comunidad Autónoma. Lo tendremos que decir nosotros. Por eso, y en la medida en que los propios ciudadanos de Treviño se puedan pronunciar y lo hagan, nos parecerá muy justo y muy razonable que puedan estar aquí o que puedan estar en el País Vasco. Eso no va a cambiar en lo sustancial este rechazo fundamental y radical al Plan Ibarretxe. De tal manera que el manifiesto o el documento que hemos firmado es perfectamente compatible con ese respeto por la decisión que en su día pudieran tomar los ciudadanos del Condado de Treviño.

En todo caso, en todo caso, tal y como consta en el Plan Ibarretxe, es absolutamente inviable. El propio Plan Ibarretxe contempla en su Artículo 2 que para que el Condado de Treviño pase a formar parte del territorio vasco hace falta que las Cortes Generales lo aprueben.

Miren, eso es absolutamente imposible en este momento, vamos. Con las voluntades manifestadas por todos los partidos en las Cortes Generales es absolutamente imposible. Por tanto, es una traba que nunca va a superar este Plan Ibarretxe tal y como está concebido.

Y voy terminando porque, por asociación de ideas y con referencia a ese respeto a la voluntad de los ciudadanos de Treviño, a sus deseos, con referencia a ese respecto, evidentemente, y por asociación de ideas, también quiero acordarme, como dijo Zapatero en su discurso, que le pareció muy mal a muchos... a mi tierra. Decía el Presidente en su intervención, eso dijo el señor Zapatero... y alguno en la Junta de Castilla y León lo criticó mucho, porque defendió que León era... era una región, algo que es de Perogrullo, si no, esta Comunidad no sería Castilla y León, sería Castilla-León.

Pero bueno, al margen de eso -que es otro debate-, señor Herrera, dijo usted una cosa que yo comparto plenamente. Habló usted de la consagración y de la defensa del autonomismo constitucional. Yo, como usted, me declaro autonomista dentro de la Constitución. Yo también soy autonomista constitucional, y yo y mi Partido nos oponemos rotundamente a los separatistas

excluyentes nacionalistas; rotundamente. Pero, dentro de ese autonomismo constitucional, tenemos la legitimidad, el derecho, incluso la legalidad de decir que también tenemos un plan, un plan para que León, o León, Zamora y Salamanca -si así lo desean los ciudadanos de Zamora y Salamanca-, pueda alcanzar su autonomía.

Hoy no es el día para hablar de ese tema; pero usted ha hablado de futuro, ha hablado de la reorganización territorial que se va a plantear en los próximos meses, incluso en los próximos años. Lo ha dicho usted, pero también lo ha dicho el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero. Habrá tiempo, porque habrá que reformar Estatutos, porque habrá que hablar de muchas cuestiones relacionadas con esa reorganización territorial solidaria que nosotros defendemos en España para hablar de nuestro plan. Un plan que es justo, que es constitucional, que no necesita tocar ni una sola letra, ni una sola coma, ni un solo punto de la Constitución Española, y que lo único que pretende es que, dentro de ese autonomismo constitucional que usted y yo propugnamos, en lugar de diecisiete, seamos dieciocho las Comunidades Autónomas españolas, españolas, sin exclusiones, sin insolidaridades, como nos plantea en... en este tema el Plan Ibarretxe.

Y precisamente -termino- por eso hemos firmado el manifiesto. Estamos de acuerdo: imposiciones externas, no; insolidaridad, no; y la Constitución no deja... no permite que el Plan Ibarretxe vaya más allá ni siquiera del Título Preliminar, donde ya queda claro que eso, en este Estado de Derecho, en esta democracia es absolutamente imposible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Por parte, ahora, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz don José Antonio de Santiago.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores, nos trae hoy a esta Cámara, como ya se ha señalado por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León y de los Portavoces de los Grupos que me han precedido en la palabra, una más que oportuna comunicación, solicitud de comunicación de la Junta para debatir algunos aspectos recogidos en el denominado "Propuesta de Reforma del Estatuto para la Comunidad del País Vasco".

Entendemos que la solicitud de comunicación de la Junta es oportuna; es oportuna en el momento, es oportuna por la urgencia, y es oportuna por el contenido que acompañaba a la solicitud.

La posición del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo al que represento, a estas alturas del debate,

supongo que es bien conocida. Lógicamente, nuestra posición coincide plenamente con los argumentos y planteamientos expuestos por el Presidente al inicio de este debate, y también coinciden, como no podía ser de otra manera, con los planteamientos que, con mayor o menor firmeza, los dos partidos mayoritarios, los dos Grupos mayoritarios de ámbito estatal expusieron en el Congreso de los Diputados, hoy hace una semana, cuando en conjunto rechazaban, cuando se oponían a la toma en consideración de la propuesta que planteó el Presidente del Gobierno Vasco.

De forma breve y resumida, para evitar repetir argumentos que en la tarde de hoy se han manifestado desde esta tribuna, seis son las razones por las que el Grupo Popular, por las que el Grupo al que represento rechaza la Propuesta de Reforma del Estatuto Político de la Comunidad del País Vasco.

La primera razón, porque supone -y se ha dicho aquí- un ataque ilegítimo a la Constitución Española y a la unidad de España.

La segunda razón, porque va en contra o difiere -si quieren que se lo diga más suavemente- de las bases sobre las que se ha sustentado la convivencia de España democrática. Y no me estoy refiriendo al contenido concreto de la Constitución, que, lógicamente, siempre se puede revisar, reconsiderar o modificar. Me estoy refiriendo a una serie de bases producto del consenso que trajeron la libertad y la democracia a este país. Fueron esas bases las que hicieron posible pasar del centralismo a la autonomía, las que propiciaron pasar del tradicionalismo a la modernización política, las que nos permitieron pasar de la homogeneidad política a la diversidad de políticas autonómicas, y las que han conseguido que hayamos podido pasar del aislamiento a la integración europea. Por tanto, pensamos que estas bases, estas bases que construyeron el nuevo Estado español deben ser respetadas.

La tercera razón por la que nos oponemos al denominado Plan Ibarretxe es porque pretende romper los valores de integración, de autonomía y de autogobierno sobre los que hemos construido la arquitectura del moderno Estado español.

La cuarta razón que esgrime nuestro Grupo es porque no es constitucional. Tiene un amplio contenido anticonstitucional o que implica cambios en la Constitución que no se pueden realizar a través del mecanismo que proponía hace una semana en el Parlamento de la Nación el Presidente del Gobierno Vasco; es decir, olvida y ningunea la Constitución. Señorías, la Constitución Española, así como todas las constituciones democráticas, pensamos que resultan siempre un magnífico instrumento, un excelente instrumento para resolver los problemas del presente y del futuro, pero nunca

pueden ser un instrumento para resolver los problemas del pasado, como parece pretender el Parlamento de Vitoria o el propio Presidente del Gobierno Vasco.

La quinta razón para rechazar el Plan Ibarretxe es porque, además de no ser constitucional, el Grupo al que represento tiene serias dudas de que sea democrática. Nos atreveríamos a decir, me atrevería a decir que la propuesta es antidemocrática, pues para conseguir el apoyo de solo el 52% del Parlamento de Vitoria precisó de tres votos de una formación absolutamente ilegal.

Y por último, en sexto lugar, porque, dentro del marco político de Castilla y León, la mencionada propuesta supone una invasión de competencias -como ya se ha dicho aquí- en nuestro Estatuto de Autonomía, y supone una clara agresión a nuestra integridad territorial. Dicho en otras palabras: el Plan Ibarretxe, el denominado "Plan Ibarretxe", supone un desprecio hacia la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Cámara de Vitoria, Señorías, no está facultada para impedir... para imponer cambios en nuestro Estatuto, ni está facultada para modificar nuestra estructura territorial.

El término que mejor define la mencionada propuesta, entendemos nosotros que es la deslealtad. El Plan es desleal con la soberanía nacional, es desleal con la mitad del pueblo vasco, y es desleal con otras Comunidades Autónomas como la de Castilla y León; y es una deslealtad fruto de una desmesurada soberbia diferencial.

Miren, Señorías, creerse más que nadie, creerse más que los demás es el peor inicio para recorrer cualquier camino.

Señorías, dentro de unos minutos, al finalizar este debate, votaremos una Propuesta de Resolución que, impulsada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, fue consensuada por todos los Grupos de estas Cortes el pasado lunes veinticuatro de enero. En ella, además de rechazar rotundamente la propuesta aprobada el pasado treinta de diciembre en el Parlamento Vasco, expresamos nuestro apoyo al Gobierno de la Nación y nuestro apoyo al Gobierno de la Comunidad Autónoma en la defensa del orden constitucional, del Estatuto de Autonomía y de la legalidad vigente.

Señoría, hasta aquí la posición de nuestro Grupo en lo referente al denominado "Plan Ibarretxe".

Pero hoy, también, en esta tribuna, el Presidente de la Junta de Castilla y León ha adelantado, en esas cuatro reflexiones que hacía, las grandes líneas de la nueva agenda política para el debate territorial. El Estado Autonómico, en los últimos tiempos, está viviendo la paradoja de un gran distanciamiento entre el funcionamiento real de sus instituciones y el debate político ideológico.

Pensamos, entendemos que es absolutamente necesario intentar, entre todos, sosegar el debate y reducir esa distancia; pero también entendemos que es imprescindible, ante este debate, fijar, como decía el Presidente Herrera, fijar la posición de la Comunidad Autónoma al menos en cuatro cuestiones básicas, las cuatro cuestiones que él se ha referido en su primera intervención:

Las posibles reformas, siempre concretas y limitadas de la Constitución Española, fundamentalmente en lo relativo a la reforma constitucional del Senado para que se convierta en una auténtica Cámara territorial -eso sí, sin que suponga ninguna pérdida de peso para Castilla y León-.

La segunda cuestión básica sería desarrollo y ampliación de nuestro Estatuto de Autonomía. Se han citado aquí cuarenta competencias y se ha dicho... cuarenta competencias que han sido... se han visto publicadas en algún medio de comunicación y se han visto que son exclusivamente desarrollo del Estatuto de Autonomía; eso lo sabíamos desde el día veintinueve de junio, cuando en el debate de política general el propio Presidente Herrera anunció esa posibilidad de desarrollo estatutario, con esas nuevas cuarenta competencias. Y no se trata, entendemos, en cuanto a la ampliación del Estatuto, no se trata de iniciar una carrera un tanto desquiciada por reivindicar nuevas competencias; se trata de avanzar y profundizar sin complejos en nuevos niveles de autogobierno, se trata de acercar más las instituciones y la gestión de las cuestiones que de verdad interesan a los castellanos y leoneses, a los ciudadanos de esta Comunidad, y se trata de acercar esa gestión a la realidad de Castilla y León. En definitiva, se trata de mantener un Estado español equilibrado. Y eso solo es posible si las competencias de las diecisiete Comunidades Autónomas son similares; es decir, si no existen desequilibrios competenciales entre unas Comunidades Autónomas y otras.

Pero tan grave puede ser equivocarnos por realizar reformas estatutarias precipitadas, tan grave -digo- puede ser, como por negarnos o retrasar reformas necesarias para ampliar nuestros niveles competenciales y para acercar la gestión de competencias necesarias a los ciudadanos de Castilla y León.

El tercer... la tercer cuestión básica... la tercera cuestión básica que planteaba el Presidente en su cuarta reflexión era la financiación autonómica, especialmente en lo referente a la financiación de la Sanidad. Pero para diseñar un nuevo marco de financiación autonómica y especialmente la financiación de la Sanidad, para diseñarlo -digo- debemos dejar, de una vez por todas, al margen debates trasnochados de que se negoció bien o mal aquella competencia. ¿O es que acaso las diecisiete Comunidades Autónomas negociaron mal? ¿O es que

acaso las diecisiete Comunidades Autónomas fueron engañadas? Les recuerdo, Señorías, que el ICS, el Instituto Catalán de la Salud, se transfirió a la Comunidad Autónoma catalana en el año ochenta y dos.

No es cierto. Es un problema de todas las Comunidades Autónomas. No es un problema de negociación de competencias, es un problema del propio sistema. Entiendo, entendemos el Grupo al que represento que tenemos que ser capaces de revisar el sistema sanitario público y buscar soluciones para... buscar fórmulas de mejorar la calidad de las prestaciones, al tiempo que contenemos el gasto sanitario.

El último punto, el cuarto punto, la cuarta cuestión básica que planteaba el Presidente era la financiación europea. Es imprescindible, es preciso buscar entre todos fórmulas de transición que amorticen la futura pérdida de fondos europeos.

Señorías, para fijar la posición de la Comunidad en estas cuatro cuestiones es preciso -como ya adelantó el Presidente- abrir nuevos espacios de diálogo, de acuerdo y de consenso político y social. Tenemos que buscar y conseguir el consenso político y, también, el consenso y la complicidad de las fuerzas sociales de Castilla y León. Es preciso que nuestra posición, el posicionamiento nuestro sea sólido y lleve el aval de toda la sociedad de Castilla y León.

Pero este nuevo espacio de diálogo y negociación política tiene que estar presidida por la lealtad y por la estabilidad. No puede estar sometida a constantes rupturas como consecuencia del debate político diario. La lealtad y sobre todo la estabilidad, sin duda, facilitarán o conseguirán que se faciliten los acuerdos necesarios.

Por último -y termino Presidente-, es conveniente, en el momento actual del Estado Autonómico, en donde nos encontramos con una estructura muy descentralizada pero con un importante déficit de relaciones intergubernamentales, profundizar y fortalecer las relaciones entre Gobiernos Autonómicos y las relaciones de los Gobiernos Autonómicos con el Gobierno Central. No podemos seguir mirando solo a la propia Comunidad Autónoma; es imprescindible empezar a mirar al resto. No podemos seguir mirándonos a nosotros mismos. Si queremos avanzar tenemos que mirarnos todos, unos a los otros. Tenemos herramientas para mejorar las relaciones intergubernamentales. Existen, actualmente, tanto desde el... desde el punto de vista horizontal como desde el punto de vista horizontal, tenemos, existe, la Conferencia Sectorial, los Convenios -tanto horizontales como verticales- y la Conferencia de Presidentes. Pero tenemos que mejorar estas herramientas.

Las Conferencias Sectoriales, Señorías, son demasiado irregulares y precarias, y dependen del carácter y

de la sensibilidad del Ministro de turno; reguladas, como conocen, de forma muy ambigua allá por el año ochenta y tres, se modificó la ley que las regula en el año noventa y dos y noventa y nueve, pero no se hicieron modificaciones profundas. Es preciso modificar las Conferencias Sectoriales. Ningún país que se maneja con este tipo de conferencias entendería que ninguna de las conferencias sectoriales que existen en el Estado español ni siquiera tienen oficina de gestión.

En cuanto a los convenios, sobre todo los convenios horizontales, los convenios entre Comunidades Autónomas, que corresponde -como saben ustedes- el control a las Cortes Generales, debemos de paliar, debemos de solventar esa desconfianza. Deberíamos impulsar... se debería de impulsar desde el Gobierno de España, se debería de instar al Gobierno de España a que impulsase un gran convenio marco que regulase los convenios horizontales. Es imposible pensar, Señorías, que las diecisiete Comunidades Autónomas son autosuficientes en todas sus competencias; es imposible pensar... y quien diseñó el Estado de las Autonomías nunca pensó que las diecisiete fuesen autosuficientes para gestionar de forma adecuada todas sus competencias.

Por último, y en lo relativo a la Conferencia de Presidentes -que también se ha aludido aquí-, bienvenida sea la Conferencia de Presidentes, pero es preciso llenarla de contenido y evitar que el debate político entre Presidentes Autonómicos se siga produciendo a través de los medios de comunicación, que, sin duda, amplían las diferencias y las distancias.

Señorías, qué oportunidad hemos perdido, Señorías, para cargar de contenido la Conferencia de Presidentes, qué oportunidad se ha perdido cuando no se ha convocado -estamos todavía a tiempo- para, en su seno, debatir en ella el Plan Ibarretxe, que, además de afectar al Estado en su... en su conjunto, afectaba específicamente, al menos, a tres Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, para dar contestación a todos los intervinientes y cerrar este debate, conforme a lo acordado en Portavoces, tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, su Presidente, Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores, con mucha brevedad, desde... desde el agradecimiento en la coincidencia sustancial con... con las intervenciones de los señores Portavoces, y porque no es mi voluntad en este momento ni prolongar ni abrir nuevos debates en la medida en que, como he anunciado, en los próximos días propiciaré encuentros con los distintos Portavoces

para ir desarrollando las... las ideas de la apertura de esa agenda política a la que hemos hecho referencia, pero sí... sí alguna consideración que me gustaría quedara en el libro de sesiones esta tarde.

Yo no me atrevo a afirmar cuál es el estado jurídico actual del llamado "Plan Ibarretxe". Debemos recordar que se trata de una iniciativa de un Gobierno Autonómico, que culmina su tramitación parlamentaria en un Parlamento Autonómico, y, por lo tanto, cobra la forma y vida de una propuesta de un Parlamento, ciertamente, rechazada por el Congreso de los Diputados.

Yo no sé, sinceramente, si en este momento, desde el punto de vista jurídico, el Plan Ibarretxe existe o no existe. Yo sé que, desde el punto de vista político, existe en la voluntad de los Grupos que lo impulsaron y que lo aprobaron. Pero, en cualquiera de los casos, lo que sí quiero significar a Sus Señorías es que la Junta de Castilla y León, una vez concluidos los plazos de los requerimientos previos dirigidos a las instituciones vascas, y como por otra parte es preceptivo, consultará, y consultará también estos extremos, al Consejo Consultivo de Castilla y León antes de sustanciar el conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional.

Yo coincido con alguno de los Portavoces en que el marco estatutario, propio, por lo tanto, de nuestro... nuestra norma fundamental básica, hay un camino para trabajar en cuestiones que signifiquen, técnica y también desde el punto de vista del fondo, reformas del Estatuto de Autonomía, pero que existe un gran margen para el desarrollo ajustado a las necesidades y requerimientos reales de la sociedad de Castilla y León en lo que puede ser el desarrollo de algunos de los aspectos que actualmente posibilita el propio Estatuto de Autonomía. Y quiero recordar también que esta dirección fue la que incluimos los grandes Grupos Políticos representados en esta Cámara, precisamente, en nuestras propuestas electorales autonómicas en las últimas elecciones autonómicas.

Tampoco me atrevería, Señorías, a santificar un sistema de financiación como fue el que se aprobó en el año dos mil uno. Yo creo que me reitero respecto de lo ya apuntado en anteriores oportunidades al decir que el sistema de financiación aprobado el año dos mil uno es la mejor prueba de que los sistemas de financiación son perfectibles, son mejorables. Desde mi punto de vista, ese sistema mejoró el anterior, y, por lo tanto, yo no negaré nunca la posibilidad de que ese propio sistema sea posteriormente mejorado.

Ahora sí, lo que veo muy complicado es que se mejore -por lo menos que se iguale- desde la base de consenso que concitó del conjunto de las quince Comunidades Autónomas que están afectadas por el régimen autonómico de financiación común. Y esto es muy

importante. Y lo es especialmente en relación a alguna de las otras intervenciones que aquí se han producido, porque, efectivamente, en alguna de las propuestas nacionalistas más radicales hay una gran base de insolidaridad, y de insolidaridad fundamentalmente económica.

Y yo tengo que observar, con... con profunda preocupación, algunas iniciativas de reforma estatutaria que parten de una lectura interesada, de una lectura egoísta, o incluso de una lectura antihistórica de lo que se denominan las balanzas fiscales. Y yo creo que Castilla y León va a tener en este debate la enorme oportunidad, frente a planteamientos que lo que significan es nada más y nada menos que la ruptura de instrumentos básicos, de instrumentos de garantía del principio de igualdad entre españoles y de solidaridad entre territorios, que también poner encima de la mesa... y esto es algo que seguramente no hemos sido capaces de trasladar, y hubiera sido también muy bueno trasladarlo a la propia opinión pública en el País Vasco, que, junto con la ruptura unilateral de esos instrumentos de igualdad y de solidaridad, deben derivarse consecuencias de lo que tiene que ser, en ese caso, la ruptura de los mercados únicos, por ejemplo, en algo tan concreto, que nos afecta tanto a esta Comunidad Autónoma, como puede ser la libre captación de ahorro, la libre distribución de productos al consumo, o también ¿por qué no decirlo? el aprovechamiento de activos situados fuera de un determinado territorio. Recuérdense aquí el dato -que yo simplemente quiero poner para ilustrar a Sus Señorías- que el 80% de la energía que mueve las actividades privadas y también las actividades económicas e industriales del País Vasco se produce en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y finalmente... y finalmente me reitero en la superioridad del autonomismo constitucional, pero también he querido afirmar con rotundidad que el marco que yo propongo para el trabajo de esta Cámara se funda en la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho y, desde luego, en el Estatuto de Autonomía que funda el proyecto autonómico de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no vamos a interrumpir el Pleno, porque ya se ha presentado, durante el debate, ante esta Presidencia una Propuesta de Resolución congruente con la materia objeto del debate. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura de dicha Propuesta.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo del Artículo 139 del Reglamento de la Cámara, presentan la

siguiente Propuesta de Resolución para su defensa y votación ante el Pleno de la Cámara:

Primero. Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León expresan su rechazo a la propuesta de reforma denominada 'Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi', aprobada por el Parlamento Vasco el día treinta de diciembre del dos mil cuatro, por su carácter unilateral y excluyente, que fomenta la confrontación y la división social, en especial de la sociedad vasca, y por cuanto supone un ataque ilegítimo a la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho y a la soberanía nacional en que se funda, así como una ruptura del consenso institucional y cívico que está en la base de la convivencia en paz y libertad de todos los españoles, y una quiebra del diálogo político que debe enmarcar cualquier proyecto de reforma de la propia Constitución o de los Estatutos de Autonomía de las distintas Comunidades de España.

Segundo. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León rechazan rotundamente esta propuesta porque en sus referencias y previsiones concretas al Condado de Treviño supone también una injerencia unilateral e inaceptable en la Autonomía de Castilla y León, y una agresión a su integridad territorial al margen de la voluntad de los ciudadanos castellanos y leoneses, contraria a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tercero. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León requieren del Parlamento Vasco, por las consideraciones anteriores, la inmediata retirada de la propuesta de reforma denominada 'Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi'.

Cuarto. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a emplear cuantos instrumentos la ley pone a su disposición para defender el orden constitucional... constitucional y la legalidad vigente, trasladando el apoyo de la Comunidad Autónoma a cuantas iniciativas active el Gobierno en esa dirección.

Quinto. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, frente a esta propuesta, cuantas iniciativas contempla el Estado de Derecho y la ley para la defensa del Estatuto de Autonomía y el ámbito competencial de nuestra Comunidad Autónoma. A estos efectos, expresan su respaldo al Acuerdo de la Junta, de trece de enero del dos mil cinco, de poner en marcha el procedimiento de conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional, a través de los requerimientos previos ya dirigidos al Gobierno y al Parlamento Vasco.

Sexto. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León invitan a las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma, a sus grupos políticos, sociales y económicos, y a todos los ciudadanos para que fomenten actitudes de reafirmación del espíritu de la legalidad constitucional y del consenso social que nos está permitiendo a los españoles disfrutar de la etapa más prolongada de paz, libertad, convivencia democrática, autonomía política y desarrollo material en nuestra larga historia como Nación.

Séptimo. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León se comprometen a transformar, con el mismo apoyo, esta declaración en una Resolución formal del Pleno de la Cámara en el que, como consecuencia de la Comunicación remitida por la Junta de Castilla y León, se produzca el debate parlamentario sobre esta cuestión.

Fuensaldaña, ocho de febrero del dos mil cinco". Firmada por los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Se aprueba por asentimiento? Pues mi felicitación por el debate y la intervención de esta tarde a toda la Cámara, y por esta Resolución, que ha quedado aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**". [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Para pronunciar su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba. [*Murmullos*].

PO 365

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: [*Intervención sin micrófono*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, Señorías, un momento. Ahora tiene micrófono. Ahora tiene... Señor Villalba, ahora tiene el micrófono.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Parece oportuna, señor Presidente... parece oportuna la Pregunta, porque hablábamos de agenda europea, y yo le quiero preguntar sobre Castilla y León y Europa.

Porque estos días hemos conocido los datos de convergencia de nuestra Comunidad con el resto de

Regiones y Comunidades españolas y europeas, los datos que afectan al periodo dos mil-dos mil dos. En ellos hemos crecido, hemos crecido por encima de España, 2,6 frente a 2,3, y superamos con ello el 78% de la renta media por habitante de la Europa de los quince.

Bien, yo creo que, aparentemente, es un buen dato, se ha recibido con satisfacción por el Gobierno Regional; pero, lamentablemente, en el informe completo de Eurostat también hemos entendido graves desequilibrios territoriales que provocan desajustes en algunas de nuestras provincias.

¿Cuál es la opinión del Gobierno Regional en relación con ello?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor... señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, del Informe Eurostat se deducen muchas más consecuencias, y yo creo que sería bueno -no sé si en esta Pregunta de Actualidad, pero sí en el conjunto de nuestro debate- que sobre ellas insistiéramos. Porque no se trata de repreguntar a Su Señoría, pero es verdad que en estos tiempos en los que estamos defendiendo ante los ciudadanos de Castilla y León una opción positiva en el referéndum del próximo día veinte de febrero, es importante reseñar cómo, de esos datos facilitados, se deduce que desde el año mil novecientos ochenta y seis, fecha de ingreso de España en las entonces Comunidades Económicas Europeas, y, por lo tanto, de Castilla y León, esta Comunidad, hasta el año dos mil dos, habrá dado un paso de más de veintidós puntos de acercamiento, esto es, de convergencia, hacia las medias de riqueza de la Unión.

Habría que debatir si Su Señoría considera que esto es bueno o que esto es malo, o que recordemos que también, comparado con aquel momento, hoy, en Castilla y León, doscientos mil castellanos y leoneses, ciento cincuenta mil castellanas y leonesas, entre ellas, tienen un trabajo que en aquel momento no tenían.

Es verdad que este panorama, como todo avance, como toda convergencia, presenta claroscuros, pero lo que sí nos permite es dos conclusiones: primero, este tiempo histórico para Castilla y León en Europa ha sido positivo, por lo que hay que apostar ciertamente por continuar en él; y en segundo, el conjunto de políticas, algunas de ellas, por cierto, asociadas a los instrumentos de solidaridad de la Unión Europea, se han relevado... se han revelado como positivas para ese paso adelante de crecimiento, de desarrollo y de convergencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Ángel Villalba Álvarez.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Señor Presidente, bien, es verdad que ha crecido la renta, es verdad que nos hemos acercado a Europa; también lo es que nos hemos acercado en menor proporción que otras Comunidades Autónomas. Y los datos están ahí, los datos de todas las agencias, de todas las instituciones que estudian la situación de los territorios.

Y, mire, la renta por habitante no es un dato simple; plantea una relación inmediata entre riqueza y población. El crecimiento de Castilla y León ha sido insuficiente, con ser importante. Desde el noventa y cinco a dos mil tres, la evolución de nuestro Producto Interior Bruto ha estado a la cola de la evolución del Producto Interior Bruto de España, casi la mitad de lo que ha crecido una Comunidad como Murcia, a siete puntos de la media del crecimiento de las regiones españolas. Ni siquiera ese crecimiento ha estado a la altura de los 15.000 millones de euros que nosotros es verdad que hemos recibido de Europa, y que, sumadas a nuestra producción, a nuestro trabajo natural, debería ofrecer un resultado proporcional y más ajustado.

Pero, sobre todo, es que el crecimiento no ha sido homogéneo. Los datos que hemos conocido esconden graves desequilibrios territoriales; hay provincias que se descuelgan de la media de la Comunidad, otras mantienen ciertos niveles de competitividad. El oeste (León, Zamora, Salamanca), más Ávila, el oeste de Castilla y León más Ávila crece un insignificante 0,7. Y considerándola virtualmente como región, estaría situada en la cola de las regiones españolas, en sentido contrario, quiero decir. Las otras cinco provincias, consideradas virtualmente como región, estarían encabezando el *ranking* de crecimiento de las regiones españolas, con más de un 4%. Pero las provincias, en fin, que ocupan los lugares seis, siete, ocho y nueve en el *ranking* del desarrollo regional se estancan. Es verdad que las cinco restantes aparentemente tienen alguna oportunidad.

Quiero insistir que especialmente sensible es la situación de Zamora, que, con un 63% de convergencia con la Europa de los quince, está a más de treinta puntos de otras provincias, como Burgos (que, por cierto, tampoco ha crecido en este periodo). Y yo le digo: no hay una diferencia entre provincias tan grande en ninguna Comunidad Autónoma de España.

Y en la población, también cuenta, aunque a ustedes no les guste a veces, el bienestar se mide también en términos de población. Y mire, Soria y Palencia, que en este periodo han crecido, y mucho, en convergencia, en torno a un 7%, pierden significativamente población. Con ello, evidentemente, habría que valorar de otra

forma este crecimiento del 7%. Y yo le digo, sin embargo, sí crece, en población y en... y en crecimiento, y en Producto Interior Bruto, Valladolid, que, evidentemente, está liderando en este momento la competitividad en nuestra Comunidad Autónoma.

Así que tenemos dos problemas. Uno, el de las provincias de esta Comunidad Autónoma que crecen lentamente, o decrecen con relación al año dos mil, y son León, Zamora, Salamanca, Ávila, Segovia y Burgos. Y tenemos otras dos provincias, Palencia y Soria, con graves problemas de pérdida de población. Y una bien preparada para afrontar -es verdad- los retos del futuro.

Por lo tanto, señor Presidente, les hemos ofrecido un pacto por Europa que equivale a un pacto por el territorio de Castilla y León. Vamos a pedir solidaridad juntos a la Unión Europea; pero eso significa también hacer solidaridad, con las políticas de su Gobierno, interna en nuestras provincias, en nuestro territorio. El Gobierno, su Gobierno, tiene que poner en marcha propuestas solidarias con provincias, con comarcas, con ayuntamientos menos desarrollados; ayuntamientos, provincias y comarcas que han ayudado -curiosamente- a proporcionarnos esos 15.000 millones de euros de los que hemos hablado, y que han fundamentado, y lo fundamentan ahora, nuestra esperanza para el futuro de la política de cohesión territorial.

Si sus políticas, las del Gobierno, tienen que ver con coser situaciones actuales que perjudican a territorios, si sus políticas se explican y se presentan con humildad y con realismo, podemos y vamos a estar juntos; repito, desde la solidaridad, siempre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Mire, señor... señor Portavoz, lo que no puede ser es la conclusión que usted quiere plantear ante esta Cámara de que, reconociendo ese salto adelante, ese crecimiento, incluso reconociendo esa cifra -que a usted no le gusta reconocer- de los veintidós puntos entre ochenta y seis y dos mil dos de convergencia hacia las medias europeas, eso se ha producido a pesar de las políticas del Gobierno Regional.

¿Fundamentalmente, sabe por qué le digo que no le aconsejo que continúe en esa dirección? Porque pienso que esa es una línea demasiado manida, demasiado vista, demasiado utilizada, que no ha tenido demasiado eco. Y no creo que estén equivocados los ciudadanos de

Castilla y León cuando han reiterado su apoyo a las políticas de un Gobierno que también ha coadyuvado durante todos estos años, a partir, precisamente, de nuestro ingreso en la Unión Europea, al crecimiento y a la convergencia de Castilla y León.

Pero usted me habla de perspectivas financieras. Y muy bien, nosotros le hemos... hemos hablado, hemos hablado de lo que podemos hacer para el periodo dos mil siete. Estamos pidiéndole algo muy sencillo al Gobierno de la Nación, un Gobierno que, además, se está presentando con títulos de su carácter fundamentalmente europeísta y de su apuesta por Europa; yo creo que estará en condiciones de conseguir para Castilla y León lo que gobiernos anteriores -según ustedes, antipáticos en Europa- consiguieron para otras Comunidades Autónomas en una situación similar, cuando salían de su condición de Región Objetivo 1. Lo que consiguió el antipático señor Aznar para Cantabria, yo estoy convencido que nuestro paisano lo va a conseguir para Castilla y León, que... que parte, en primer lugar, de convencer a las grandes potencias de Europa de que deben seguir contribuyendo para la política de solidaridad y, en segundo lugar, que nosotros seamos dotados con un periodo transitorio que nos permita aplicar también recursos, precisamente, a las zonas menos desarrolladas de la Comunidad Autónoma.

Pero yo le recuerdo una iniciativa suya, planteada aquí y aprobada por esta Cámara, y dirigida y presentada por mí al propio Presidente del Gobierno de España, y de la que no hemos vuelto a saber nada. Algo podemos impulsar: la dotación de un fondo especial nacional de cohesión, que hemos dicho que viniera a compensar a Castilla y León por lo que no va a recibir en virtud de su condición de Región Objetivo 1, y que nosotros nos comprometemos a dirigir preferentemente a aquellas zonas de la Comunidad Autónoma que usted, y yo, y los datos objetivos detectan como menos, relativamente, desarrolladas.

Por otra parte, no me reconocerá, señor Villalba, que son muy importantes las infraestructuras, también, para el desarrollo, como condición necesaria; y que seguramente algunos datos de mayor desarrollo relativo de algunas partes de la Comunidad están directamente vinculadas al desarrollo de esas infraestructuras. Mire, algo se puede hacer también, y algo puede usted también hacer: que no se produzca el parón objetivo en las inversiones públicas del Estado que se ha producido en el año dos mil cuatro y la paralización de inversiones previstas para Castilla y León en infraestructuras en el año dos mil cinco.

Y, finalmente, inversiones... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ¿Qué puede hacer y qué va a hacer la Junta de Castilla y León? La Comunidad Autónoma, en los Presupuestos aprobados por esta Cámara -no apoyados por ustedes-, en el año dos mil invertía en Castilla y León 751.000.000 de euros; en los Presupuestos que acabamos de empezar a ejecutar vamos a invertir 1.320. En cinco años, hemos duplicado nuestro esfuerzo inversor. Esto es importante.

De la misma manera que sería muy importante, desde el punto de vista de la corrección de desequilibrios territoriales, que cuando se prometen planes especiales de inversión, con ciento quince medidas, como por ejemplo el Plan del Oeste, figuren al menos una de las ciento quince con una dotación presupuestaria en los Presupuestos del año dos mil cinco del Estado para Castilla y León. Muchas gracias, Señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular, a continuación, su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón. Silencio, Señorías, por favor.

PO 366

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. Durante estos días hemos conocido que numerosas pruebas analíticas especiales de pacientes del Sacyl son realizadas en centros de fuera de la Comunidad Autónoma.

¿Cuáles son las razones por las que no se realizan en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, la casi totalidad, Señorías, de las determinaciones analíticas que se realizan a pacientes de Castilla y León, la casi totalidad, se realizan en centros de la Comunidad. Solo las que, por cierta complejidad técnica, se licitan a centros externos de la Comunidad, y sometidos -como no podía ser de otra manera- a los criterios de legalidad, y respetando criterios técnicos, asistenciales, de calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bien. Lo cierto es que se realizan... Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene la palabra, de nuevo, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias. Muchas gracias). Lo cierto es que se realizan fuera de la Comunidad pruebas analíticas que existe capacidad para hacer dentro de la Comunidad Autónoma. Y lo cierto es... lo cierto es que fuera, que detrás de la primera línea de la agenda política, la inercia, la pasividad y una cierta desidia ensombrecen la política cotidiana y ensombrecen nuestro futuro.

Yo creo que a ustedes les gusta tanto descubrir el Mediterráneo que son incapaces, siquiera, de copiar a quien sí sabe defender su empleo, sus empresas y la calidad de sus servicios públicos. Yo creo que, por este afán de pionerismo, desprecian ustedes cuanto ignoran. Si otras Comunidades Autónomas introducen en los pliegos de condiciones el criterio de proximidad como elemento de calidad y, además, como elemento de agilidad clave en la obtención de un diagnóstico, sin duda, nosotros podríamos también introducirlo con agilidad.

Ustedes, señores del Gobierno, que han sido capaces de cambiar, en vano y a sabiendas, dos leyes para defender los papeles de Salamanca, dejan que nuestra sangre, que nuestro empleo y la viabilidad de nuestras empresas se vaya a Cataluña, porque no tienen la inteligencia, la habilidad y la humildad de copiar un pliego de condiciones. Muchas gracias. [*Breves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, ahora sí, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Le repito, Señoría, que la mayoría de las determinaciones de pruebas analíticas de la Comunidad se hacen en centros de la Comunidad; pero es que, además, en centros públicos. Mire, cuarenta y un millones de pruebas analíticas en el año dos mil cuatro; el 99,75% en laboratorios de Sacyl. Solo el 0,25%, por sus especialidades técnicas, se sacan a licitación de concurso abierto con los mismos criterios que usted dice, entre ellos, lo de la respuesta rápida.

Pero hay una cosa que debe quedarle muy claro, Señoría, yo no sé cómo trabajando usted en el Legislativo, no sabe que hay leyes, como es la contratación pública, que tiene unos criterios y un rigor que asistir cómo se hace en todos los sitios. Pero hay otra cosa que no me cuadra con su razonamiento, Señoría, y es la primera vez... no es la primera vez que nos tiene aquí acostumbrados a no documentarse bien antes de hacer una pregunta.

Hay dos cosas que le voy a decir. Mire, del concurso que usted analiza, del concurso que usted analiza, solo se han presentado, de dieciséis ofertas, dos de la

Comunidad. ¿Sabe cuál ha sido el resultado? Que una de ellas se ha llevado el 50% de la adjudicación. Si de dieciséis ofertas, dos de la Comunidad, y una se lleva el 50%, dígame si no tenemos en cuenta las ofertas de la Comunidad.

Y dice usted copiar. No necesitamos copiar a nadie, y menos... no sé si se está refiriendo usted en la... descubrimiento del Mediterráneo, en la Comunidad Autónoma andaluza. Si una de las... uno de los temas es la cercanía de la respuesta, aquí, por ejemplo, en Valladolid sabe todo el mundo que hay aviones diarios a Barcelona; yo no sé si desde Jaén, que ha triplicado el importe de concertación con el mismo laboratorio que nosotros, con el mismo, y tres veces más, tienen esos mismos criterios de calidad. Piense antes de preguntar. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz.

PO 367

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Cultura, en sus declaraciones a los medios de comunicación, después de su reciente entrevista con la Ministra de Cultura, usted ha puesto especial énfasis en comentar un tema que no se trató en esa entrevista, pero no ha dicho ni una palabra sobre los temas que sí se trataron. ¿Podría informar a esta Cámara al respecto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, denoto cierta ironía en esta pregunta; y con la misma ironía... con la misma ironía le tengo que contestar. Probablemente usted no sepa que han transcurrido diez meses desde que pedí la entrevista hasta que se produjo; de que, entre esos diez meses, tuvimos que enviar diez cartas y otras tantas peticiones verbales para que la reunión se pudiera formalizar; que después de esas cartas y después de esas peticiones, recibimos una comunicación -el día tres de diciembre- de la Ministra donde literalmente decía: "Personalmente me resultará imposible en las próximas fechas mantener este encuentro por el alto nivel de compromisos ya contraídos".

Yo creo, Señoría, que ustedes deberían de haberse preocupado, que su Grupo Parlamentario en el Congreso debería de haber preguntado a la Ministra por qué no recibía a la Consejera de Castilla y León para tratar los compromisos que el Partido Socialista había asumido

con Castilla y León. Yo gustosamente le voy a contestar, pero con la misma ironía que denoto en esta pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Óscar Sánchez. Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señora Consejera, tres días antes de la entrevista, usted propuso al Ministerio una lista de quince temas, incluyendo el tema del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. Todos esos temas, todos ellos, menos este último, fueron tratados en la entrevista. Y le puedo citar: Patrimonio de la Humanidad; 1% Cultural; Plan de Catedrales; Plan de Monasterios, Conventos y Abadías; Yacimientos de Numancia y Clunia; Museo de la Evolución Humana; Quinto Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón; Doscientos Cincuenta Aniversario de la Plaza Mayor; Cuarto Centenario del Quijote; Musac; Biblioteca de Castilla y León, Inversiones en Archivos y Bibliotecas y Museos Provinciales.

Señora Consejera, a juzgar por su actitud anterior y posterior a esta entrevista, usted no fue allí a defender los intereses de Castilla y León, sino a defender una estrategia política del Partido Popular consistente en provocar un enfrentamiento continuo con el Gobierno de la Nación.

Señora Consejera, en esa entrevista se habló de todo lo que usted quiso, excepto del tema del Archivo, por razones fundadas y que le fueron explicadas previamente. A pesar de ello, usted solo ha querido transmitir a los ciudadanos de Castilla y León la idea de que allí no se trató del tema del Archivo de Salamanca. Déjeme que le diga una cosa, déjeme que le diga una cosa: en materia de cultura, en una materia como la cultura, en la que las competencias están... son concurrentes entre el Estado y las Comunidades Autónomas, una política correcta solo puede ser una política de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La actitud del Gobierno de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... raya en muchas ocasiones con la deslealtad institucional. Y le digo, deje... [voces] ... en el tema de la entrevista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Sánchez, su tiempo se termina.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... en el tema del remedo de conferencia sectorial que ustedes quisieron

convocar y que se acabó convertido en un acto electoral del PP. Ustedes se comportan como agentes electorales del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... y no como defensores de los intereses de Castilla y León. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura. Tiene la palabra la Consejera de Cultura para dúplica.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Tiene usted un difícil papel hoy aquí de defensor de la Ministra de Cultura. Mire, un difícil papel, porque, para empezar, conoce usted los temas porque, efectivamente, hubo propuesta de temas, porque los deberes Castilla y León sí que los tiene hechos. Y todas estas propuestas, propuestas en las que se incluía tratar del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, propuesta que no ha sido iniciativa de esta Comunidad Autónoma... Le recuerdo que la iniciativa de este... de esta discusión, de este debate es una iniciativa del Gobierno de la Nación en este momento, sobre un tema cerrado en el año dos mil dos, cerrado con un criterio de una Comisión de Expertos, válida y formalmente y en Derecho constituida, no como la Comisión de Expertos constituida.

El Archivo de Salamanca interesa a Castilla y León, por muchas veces que la Ministra diga que el Archivo de Salamanca no le interesa ni a Salamanca ni a Castilla y León. Ella sí que ha podido tratar bilateralmente este asunto con la *Generalitat* de Cataluña, ha cerrado con ellos la Comisión de Expertos, se ha reunido para negociar el traspaso, Señoría.

Mire, Señoría, Castilla y León tenía legitimidad para hablar del Archivo; y la Ministra, sin ningún fundamento más que la negativa, dijo "no" a Castilla y León para hablar del Archivo de Salamanca. [Voces]. Y equiparó...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señoría.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... Y equiparó -perdone, Señoría- equiparó... (Perdone, si me deja, Señoría, continúo hablando). ... y equiparó a Salamanca, a Castilla y León, al Ateneo de Madrid y a la Universidad de Alcalá de Henares. Mire, el Gobierno de Castilla y León tiene mucho que decir acerca del Archivo de Salamanca y acerca del Patrimonio Histórico de esta Comunidad.

¿Sabe cuál fueron todos los compromisos que el Gobierno del señor Zapatero asumió con las quince propuestas de Castilla y León? Ninguno, ningún compromiso. Todos fueron expuestos en una reunión con un trato displicente, donde ni siquiera a los gráficos de Castilla y León se les permitió entrar. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación don Ignacio Robles García.

PO 368

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El pasado viernes los medios de comunicación de León informaron de la finalización de las obras de San Miguel de Escalada. ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León las obras realizadas durante más de cuatro años en el Monasterio de San Miguel de Escalada?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, efectivamente, Señoría. Las obras han sido recibidas el día tres de febrero formalmente, con una inversión total que supera los 500.000 euros. Estas obras comenzaron a finales del año dos mil uno, y desde el comienzo de las obras, que en un principio tenían como actuaciones principales la restauración de la cubierta, una acción en el interior y en el Panteón de Abades, así como en todo el perímetro en cuanto a las humedades y al drenaje que necesitaba para salvaguardar de la humedad el edificio, fueron... fue decidida una investigación arqueológica que fuera paralela al desarrollo de estas obras. Una investigación pormenorizada que permitiera desarrollar el saneamiento con las máximas garantías de conservación del patrimonio. Esta fue una acción que, además, se desarrolló de acuerdo con la climatología para garantizar que las catas y las prospecciones arqueológicas eran acordes a los momentos de mayor pluviometría y poder calcular con exactitud las obras a desarrollar. Unas obras desarrolladas, por lo tanto, con las máximas exigencias desde el punto de vista de la conservación de los elementos patrimoniales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, nuevamente para... en turno de réplica, don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, para el visitante que llegue a San Miguel de Escalada -y tengo que decirle que tiene mérito, dado los accesos-, la imagen que ofrece ahora mismo el Monasterio no es la de un edificio recién restaurado.

Bajo el pórtico se encuentran en estado de deterioro y de abandono considerable los sarcófagos de los... de los monjes del monasterio, que hasta el inicio de las obras del dos mil uno se encontraban en su interior. Las excavaciones arqueológicas -que tan bien se han llevado, según usted-, llevadas a cabo en la zona norte de la iglesia mozárabe, sacaron, efectivamente, a la luz los restos del antiguo monasterio, cuyas edificaciones apenas se tenía constancia.

Los restos de los muros se conservan al aire libre y corresponden a seis estancias. La excavación ha permitido su exhibición; pero, dadas las condiciones climáticas, principalmente debido a la variación térmica, no solamente estacional, sino diaria, los muros se encuentran actualmente todos ellos con grietas, los materiales constructivos desprendidos, la separación del mortero utilizado para su consolidación, no solamente está cumpliendo su función, sino que arrastra a los elementos originales. En el exterior han aparecido un canal y dos hoyos, muy importantes según los arqueólogos. Si usted va ahora mismo, el canal está prácticamente desaparecido y los hoyos están colmatados, debido, precisamente, a la acción, a la erosión química, mecánica y humana, porque no hay ningún impedimento para que los visitantes pasen por encima de estos restos.

El muro de contención del talud se ha realizado con materiales que no se corresponden ni en su textura ni en su colorido con los de la región, precisamente llevados de Valladolid, y eso está... ese colorido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... está prohibido por las normas urbanísticas del Ayuntamiento de Gradefes.

Mire, el Monasterio no tiene ningún sistema de protección, permaneciendo cerrado desde el domingo por la tarde hasta el miércoles por la mañana...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, termine ya.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... y al carecer de luz tampoco tiene ningún sistema de seguridad.

Y, finalmente, las excavaciones han permitido localizar cuatro niveles con aproximadamente los restos de trescientos individuos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles. Su tiempo ha terminado, muchas gracias.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... trescientos individuos cuyos restos se conservan en bolsas de plástico. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, Señoría, las obras que se han desarrollado en San Miguel de Escalada son obras que han tenido que tener la recepción de las obras que está prevista en la Ley de Contratos y que requiere la presencia del arquitecto, requiere la presencia del Interventor y requiere la presencia de los técnicos y del jefe de obras. Por lo tanto, yo solo le puedo decir, Señoría, que todas las personas que han tenido que suscribir la certificación y la recepción de las obras han dado conformidad a estas obras. Por lo tanto, yo no pongo en duda esa recepción de obras que usted en este momento está cuestionando desde no sé qué fuente, y que me gustaría que usted hubiera aclarado, porque la fuente debe de ser una fuente legítima para cuestionar la realización de una obra.

Una obra que ha duplicado la inversión inicial; el importe inicial se ha visto elevado al doble en un monasterio en el que, además, hemos cuidado al máximo las exigencias patrimoniales, hemos actuado sobre toda la cubierta, se ha garantizado definitivamente el aislamiento de la humedad, que era el problema secular que arrastraba este monasterio. Y en este momento hay un depósito provisional de los huesos que han sido encontrados y que van a ser analizados en la Universidad de León. Un depósito provisional que está a expensas de ser trasladado y que, posteriormente, será expuesto, porque también se ha acondicionado una sala de exposiciones en el Panteón de Abades para conseguir que tenga un espacio museístico.

Y, además, hay una segunda fase; una segunda fase donde se va a acondicionar la entrada, pero no puede confundirse el bien patrimonial con el acceso y con la recepción de visitantes. La recepción de visitantes es una cuestión totalmente distinta que se va a abordar en una segunda fase, pero que previamente era necesario tener un bien patrimonial plenamente acondicionado. Y eso es lo que la Junta de Castilla y León ha hecho con un desembolso muy importante para un bien que lo necesitaba y que ha sido recibido en las condiciones en las que lo hemos encontrado.

Por lo tanto, Señoría, la Junta de Castilla y León ha obrado con la exigencia que este bien tenía; y, en todo caso, si usted tiene un detalle que tiene un nivel, o una acreditación, o una legitimidad técnica suficiente para cuestionar las obras, póngalo de manifiesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... desde el punto de vista oficial.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación el Procurador don Fernando Benito Muñoz. Silencio, Señorías.

PO 369

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En los últimos días hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, que en el Ayuntamiento de Burgos se está realizando diferentes trámites para proceder a la ampliación o a la nueva instalación de un nuevo equipamiento comercial. ¿Puede indicarnos la Junta de Castilla y León cómo se encuentra esta modificación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, debo de informarle que ante la Junta de Castilla y León, hasta la fecha de hoy, no se ha presentado ni interesado por ningún operador comercial ninguna licencia comercial en esa provincia de Burgos.

Debo recordarle también, Señoría, que, como bien conozco, porque estas Cortes fueron las que aprobaron la prórroga en el año... en diciembre del año dos mil tres en la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, que está suspendida la concesión de licencias en tanto en cuanto el Plan General de Equipamientos Comerciales se apruebe por el Gobierno. En consecuencia, ni se ha solicitado; pero, en todo caso, está suspendida la concesión de licencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí. El uno de febrero se presentó con gran repercusión en los medios de comunicación, no solo la intención o la decisión de la empresa, sino también los trámites en el propio Ayuntamiento de Burgos. Se han hecho los estudios de detalle y así se comunica en ese medio de comunicación. Ese mismo día, la Dirección General de Comercio ha dicho lo que usted hoy decía:

que no tenían conocimiento ni sabían que se pudiera intentar hacer esta nueva instalación.

Yo imagino que ustedes conocen perfectamente la norma a que ha hecho referencia, entre las cuales está, lógicamente, la... para otorgar un nuevo equipamiento comercial se necesita la licencia municipal y la licencia comercial específica. Pero esta licencia comercial dice siempre que es con carácter absolutamente imprescindible, necesario y previo. Lógicamente, señor Consejero, porque se podría dar el caso de que un nuevo equipamiento tuviera toda la licencia municipal y justo en el último momento no se le concediera esa licencia comercial.

Es evidente que usted hoy parece que dice que zanja esta situación. Yo lo que le digo es que esa suspensión, por su propia incapacidad de sacar el Plan de Equipamientos Comerciales -llevamos un año de retraso-, impide la solución. En cualquier caso, le agradezco que claramente diga hoy aquí que está suspendida la... el otorgamiento de nuevas licencias y que, por lo tanto, queda zanjada esta situación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Tiene usted... ha mezclado aquí una serie de cosas que resulta muy complicado responderle puntualmente. Yo no haría... no hacía falta que yo recordara aquí que está suspendida, porque estas mismas Cortes, Señoría, le reitero que fueron las que aprobaron la prórroga de suspensión.

No sé si será mi incapacidad o no; pero, hombre, me gustaría que al menos usted me diera la confianza de que igual que su Gobierno, pues, tiene una actitud de diálogo con el sector, o con todos los sectores, o con distintos sectores de la economía, que permita que el Gobierno en estos momentos todavía está en un momento de reflexión y de diálogo, de debate, de consensuar un Plan de Equipamientos, un Plan General de Equipamientos que creo que va a ser muy importante para el desarrollo del sector comercial en Castilla y León. Con esa filosofía y con ese objetivo se está... se ha elaborado y con ese objetivo le aprobaremos.

Y, en todo caso, le reitero lo que le he dicho, Señoría: está suspendida la concesión de licencias; y, en todo caso, usted tiene un Grupo... el Grupo Socialista tiene en el Ayuntamiento, en otra institución a la que respetamos las tramitaciones de los expedientes que ante las mismas se presenten, tiene allí el Grupo y hable con ellos, pregúntenles; nosotros no vamos a intervenir. En

todo caso, la figura que usted conoce perfectamente, como... como formado, como persona formada en Derecho, del estudio y detalle es un instrumento urbanístico que, precisamente, no facilita, o no está encaminado, o no está creado, o no está regulado para aprobaciones de licencias comerciales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

PO 370

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En un alarde de sinceridad nada habitual en el Director Provincial de Educación de Palencia, en representación de la Administración Regional en materia educativa, ha confesado la existencia de un período indefinido, que lo cifra de momento en seis meses, para la puesta en funcionamiento de la Escuela de Idiomas en la ciudad de Palencia.

Preguntamos a la Junta: ¿cuándo estará en condiciones de recibir estudiantes e impartir docencia la Escuela de Idiomas de Palencia? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra, por parte de la Junta, el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, en octubre del año dos mil tres, y en base al proyecto de ejecución de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, se fijó un plazo de doce meses para la construcción de dicho edificio, el cual expiraba en octubre del dos mil cuatro. Así se le comunicó a su Grupo Parlamentario en una pregunta escrita que presentó por aquellas fechas, y también se le comunicó que este plazo se cumpliría salvo que concurrieran circunstancias especiales que obligaran a aumentar el mismo.

Pues bien, desgraciadamente y no por nuestra voluntad, han concurrido algunas circunstancias que han obligado a la empresa a solicitar la ampliación del plazo de entrega. Estas son, fundamentalmente: el cambio de la cimentación por un sistema de zapatas a un sistema de cimentado horizontal de plataforma; en segundo lugar, la inclusión -como usted conoce muy bien- del CFIE de Palencia dentro del edificio, lo cual obligó a una reestructuración de espacios para garantizar espacios específicos para el mismo; y también la inclusión del cableado de nuevas tecnologías... de la aplicación de nuevas tecnologías para el mismo.

Esto hace que en el momento actual, y contestando a su pregunta, el edificio esté prácticamente terminado y será recibida la obra a primeros del mes de marzo.

Podrían hacerse el traslado de los alumnos y de profesores y material a lo largo del tercer trimestre; pero usted convendrá conmigo de que no es el momento más adecuado para hacer dicho traslado, puesto que los alumnos se encuentran en evaluaciones finales de sus estudios. Por lo tanto, el traslado se hará una vez finalizado el curso, y en el curso dos mil cinco-dos mil seis el centro comenzará su docencia sin ninguna dificultad y con todo el equipamiento previsto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Me encanta su respuesta, señor Consejero. De verdad, me encanta. De acuerdo. Ustedes van a ejecutar, y van a entregar y van a poner en uso una obra pública tan sensible como es una obra pública que afecta al sistema educativo con un año de retraso. Estupendo, estupendo. ¿Que en el transcurso del curso escolar, pues, no parece lo más adecuado proceder al cambio de dependencias, de instalaciones, de profesorado o de alumnos? Sin duda alguna. Claro, cuando ustedes fijan un período de ejecución de un año, también esa obra habría acabado en el mes de octubre. Todos sabemos que en la Escuela de Idiomas el curso empieza por esa fecha; por lo tanto, sí podría haber comenzado en el mes de octubre del año dos mil cuatro. Esto no va a ser así, va a ser en el curso dos mil cinco-dos mil seis.

Alude usted a dos circunstancias. Una, permítame que le diga que la tan cacareada eficacia de la que ustedes presumen en la gestión de la obra pública, en las imputaciones a las que tan aficionados son a los demás de protagonizar retrasos, hombre, que caigan ustedes en la cuenta en el transcurso de la ejecución de la obra que hay proceder a un cambio de cimentación... Si yo les dijera la cantidad de barbaridades que ustedes dicen cuando otras Administraciones se encuentran en circunstancias de esas características, sin duda, usted recriminaría a los que en nombre de su formación política utilizan argumentos de esas características.

En segundo lugar, señor Consejero, estábamos hablando de un centro nuevo para superar una Escuela de Idiomas que había cumplido su función y que no prestaba el servicio adecuado. No puede ser la improvisación que aquí se pone en evidencia en que, una instalación nueva, caen ustedes en la cuenta de que, primero, lo quieren convertir en un centro de referencia de carácter piloto. Hombre, por favor, si es un centro nuevo, eso debiera haber estado explorado. Y, en segundo lugar, que es que hay que aplicar en ese centro las nuevas tecnologías. Señor Consejero, ¿qué íbamos a hacer ahí, si no es aplicar las últimas tecnologías, precisamente aplicadas a la impartición del idioma?

Por lo tanto, improvisación. Por lo tanto, en mi opinión, pues no una gestión adecuada de una obra pública en una provincia... (termino ya, señor Presidente)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... una provincia muy sensibilizada con las obras públicas en materia educativa, señor Consejero. Porque tenemos que lamentar un día sí y otro también, primero, este retraso y, sobre todo, los derrumbes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... los derrumbes, las deficiencias y los problemas con los que nos encontramos, y que ustedes no acaban de atajar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... en el mantenimiento de los servicios públicos destinados a Educación en la provincia de Palencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, esta situación tan catastrofista que usted ha expresado en sus últimas palabras no se la cree nadie en Palencia, y yo creo que no se la cree usted tampoco.

En primer lugar, yo le voy a decir que yo celebro que esa gran sensibilidad que usted tiene, casi diría hipersensibilidad, por que las obras se terminen en su plazo de... adecuado. No es un año el retraso, sino que de octubre, digamos, a finales de febrero/principios de marzo son seis meses, si los fallos... si mis cálculos no me fallan.

Pero le voy a decir más. Yo, ese celo en que todo se cumpla de manera adecuada, tiene usted que transmitírselo primero al Alcalde de Palencia, que se tomó nueve meses en dar la licencia -un embarazo-, y, en segundo lugar... y, en segundo lugar, al Ministro o a la Ministra de Fomento, que lleva paralizada durante diez meses el Plan Vial de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Ismael Bosch Blanco. Silencio, Señorías.

PO 371

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. ¿Puede confirmar la Consejería de Educación la realización de un estudio sobre la demanda de un conservatorio superior de música en la provincia de Valladolid...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... al señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... y, en su caso, avanzar una fecha para la toma de una decisión final al respecto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, tengo que decirle, que como usted conoce, existe un plan de enseñanzas de régimen especial en Castilla y León, y en lo referente a las enseñanzas musicales, después de un -digamos- serio análisis por expertos sobre el tema, la recomendación es que en el momento actual -y subrayo lo de momento actual- no es necesario que en Castilla y León existan dos conservatorios superiores de música.

Dicho esto, no quiere decir que en un plazo más o menos largo se pueda, digamos, construir un segundo conservatorio; lo cual sería bien recibido y sería un éxito del plan de las enseñanzas de régimen especial.

Pero, dicho esto, le quiero, además, concretar otras cuestiones. Este plan ha sido sometido a informe público y lo han informado diecisiete organizaciones que constituyen la Comunidad Educativa, sin que ningunas de ellas propusiera en sus propuestas -que fueron muchas- el que hubiera dos conservatorios de música en Castilla y León. Es más, el informe del Consejo Escolar, después de analizarlo por una comisión técnica, informa con una serie de sugerencias de su análisis, pero no incluye el que tenga que existir dos conservatorios de música en el momento actual en Castilla y León.

Además, en el mes de junio, a petición de un componente de su Grupo, se manda el plan para que sea analizado por el Partido Socialista y por el Grupo Parlamentario. Hasta el momento no hemos recibido ninguna indicación en ese sentido. Solamente... solamente una asociación de padres de alumnos de

conservatorios dice que... o sugiere que debe de haber dos conservatorios en Castilla y León, pero no especifica dónde, no especifica dónde debe de ser el segundo.

Por lo tanto, termino como comencé: en el momento actual, consideramos, en base a lo que le he dicho, que no es necesario dos conservatorios de música en Castilla y León, y el futuro nos marcará si este se debe de construir y en dónde se debe de construir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, lamento decirle que, a diferencia de mi compañero que me precedió en la palabra, yo no... no estoy satisfecho con su contestación. En primer lugar, porque... no voy a decir que miente, pero, aprovechando la fecha en la que estamos, usted disfraza la verdad, y su Grupo Parlamentario así lo ha hecho en diferentes ocasiones. Tienen tomada la decisión de que no va a haber un conservatorio superior de música en Valladolid hace mucho tiempo. Sin ir más lejos, ya... perdone, no me diga que no con la cabeza, cuando es real; y, si no, me voy a la fecha en la que usted presentaba los Presupuestos para el dos mil cinco, donde ya anunció exclusivamente la construcción de dos conservatorios profesionales de música, uno en Burgos y otro en Valladolid. Profesionales, que no profesionalizan para nada; porque hay que recordar que, en educación musical, tiene que ser conservatorio de grado superior para que se pueda impartir formación en música o para que se pueda acceder a una orquesta sinfónica, concretamente, por ejemplo, en Castilla y León.

Mire, no es verdad que haya una única demanda, hay once mil firmas que han expresado por escrito esa demanda, once mil firmas vinculadas al sector. Pero es que entre esas firmas están no solamente los de los dirigentes, los directivos del actual conservatorio de Música de Valladolid, sino también la mayoría de sus alumnos -casi la totalidad-, las tres academias privadas, incluyendo alguno de sus Concejales en Valladolid -concretamente, me refiero a Mari Ángeles Porres, que fue Directora del centro en Valladolid-, y que manifiestan la necesidad de este centro en Valladolid. ¿Por qué en Valladolid? Pues mire, entre otras cosas, porque hay mil cuatrocientos alumnos en formación musical, ochocientos de ellos en Grado Medio, y necesitan culminar sus estudios, y Salamanca no satisface esas necesidades; incluso porque en Salamanca exclusivamente acceden apenas, de los actuales alumnos, no llega a un 20% de alumnos que se hayan formado en algún conservatorio de Grado Medio de Valladolid, no llegan a ese porcentaje. Es necesario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Bosch, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Sí). Y quiero decir otra cosa: ¿por qué es un momento ideal? Porque estamos... se está construyendo un... un Complejo Cultural Villa del Prado que va a acoger un montón de actividades culturales, entre otras, la sede de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. ¿Qué mejor lugar? Se están construyendo, ustedes lo están construyendo. Señor Juan Vicente Herrera, me alegra que además intervenga usted también aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Bosch, gracias.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... solo le digo: tome nota, no es real lo que está diciendo, la demanda existe, sería bueno acometerlo porque hay una demanda formativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... que no están atendiendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Turno de dúplica. Tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Mire usted, en el momento actual -insisto- no es aconsejable el construir un conservatorio de música... y ya me voy a referir a Valladolid, en Valladolid.

En primer lugar, por el análisis que le he expuesto anteriormente.

En segundo lugar, porque, si analizamos la situación hoy del Conservatorio Superior de Música de Salamanca -y una titulación del Conservatorio Superior de Música tiene el carácter de Licenciatura, ¿eh?, por ejemplo, la Escuela de Arte solo existe en... en la Universidad de Salamanca-, si analizamos la situación del Conservatorio hoy de Salamanca, de las noventa y dos plazas ofertadas, después de dos ampliaciones de matrícula, solamente se han cubierto sesenta y siete. En segundo lugar, de esas sesenta y siete, solamente el 30% son alumnos de Castilla y León, y el resto son de fuera de la Comunidad.

Y fíjese usted, se han quedado sin cubrir las siguientes especialidades: arpa, clarinete, clave, composición, contrabajo, flauta travesera, guitarra, musicología, oboe, órgano, trombón, tromba, tuba, viola, violín y violonchelo. Bien.

Pero en tercer lugar, en tercer lugar, le diré que, como usted conoce muy bien, Valladolid tiene un conservatorio que no pertenece a la Junta de Castilla y León, sino que pertenece a un consorcio. Se han iniciado y se están iniciando negociaciones para la integración de dicho conservatorio. Este proceso es mucho más fácil, en un primer tiempo, si se pasa de un profesional a otro profesional, que si se pasa de un profesional a un superior, porque posiblemente las dificultades en relación con el personal serían mucho mayores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad, don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Buenas tardes. Habida cuenta de las manifestaciones de distintos responsables sanitarios de la Junta de Castilla y León y las actuaciones llevadas a cabo en estos últimos meses, nos gustaría hacer la siguiente Pregunta debido... habida cuenta de la incertidumbre social y laboral que han generado las mismas: ¿cuál va a ser el uso definitivo que la Junta de Castilla y León quiere dar o pretenden dar al Hospital Virgen del Mirón de Soria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, en Soria tenemos un complejo asistencial formado por dos edificios: el Hospital Virgen del Mirón y el Hospital Santa Bárbara. Y nosotros lo que hemos puesto en marcha es el compromiso que teníamos con las necesidades asistenciales en Soria: redactar el plan director de obras del complejo asistencial. Los dos edificios cumplen su función, y la tendrán clara, y será una función asistencial alrededor del Plan Asistencial. Y además, lo que necesite Soria será destinado a esos edificios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Pues bien, señor Consejero, a mí, desde luego, tampoco me... me satisface, desde luego, en ningún... en ningún modo su...

su respuesta. Yo creo que es una respuesta breve, ambigua y que vuelve a trasladarnos la resolución de todos los problemas a ese famoso plan director... plan funcional del Hospital Santa Bárbara, que viene a ser en el ámbito sanitario como el Plan Viaria en las infraestructuras: un plan etéreo, un plan que, desde luego, nunca se ejecuta, que está en el aire, y que no da ninguna solución ni se aplica a ninguna obra real.

En cuanto a la ambigüedad de... de su respuesta, sí que me gustaría que debíamos añadir esa alarma, o debía usted tener en cuenta esa alarma, esa incertidumbre social y laboral que se está creando en Soria, debido, desde luego, a las declaraciones que el señor Gerente de Salud de Área ha hecho en los últimos meses acerca del cierre de ese Hospital Virgen del Mirón, que, desde luego, han tenido que ser corregidas por usted mismo y por el propio Delegado de la Junta... [murmullós]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria; declaraciones que hablaban, allá por el nueve de septiembre, de traspaso de todos los servicios del Hospital y del cierre de un hospital tradicional en Soria.

Los hechos han venido a dar la razón a la alarma general, a la alarma que se ha generado con las declaraciones del señor Gerente de Salud de Área, porque también hemos conocido que a lo largo de estos meses, desde septiembre, ha habido un recorte en la prestación de los servicios que ofertaba el Hospital Virgen del Mirón de Soria; servicios, sobre todo, en la... en los horarios de tarde y noche, servicios de recorte en cuanto al área de laboratorio y el área de admisión.

Todo esto hace que haya una tremenda preocupación, que no ha sido una preocupación única y exclusivamente de este Procurador soriano, sino también de los trabajadores y de todos los colectivos sociales que se han manifestado en contra del cierre de ese Hospital Virgen del Mirón; cierre y preocupación que han trasladado, mediante un escrito, ciento ochenta de los... del total de doscientos diez de plantilla de trabajadores que tiene el Hospital Virgen del Mirón.

Desde luego, nosotros entendemos que no se puede cortar, no se puede... los servicios que funcionan no se deben recortar, sino que se deben mejorar y ampliar para dar mayor calidad de atención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador...

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... a los usuarios y a todos los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... termine ya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: (Sí, voy acabando, señor Presidente). Y, por ello, vamos a exigir y exigimos al señor... a los señores de la Junta de Castilla y León, al señor Consejero, que restablezca los servicios suprimidos para este centro y que, desde luego, insistiremos en la demanda de las mejoras para la puesta en marcha de este Hospital Virgen del Mirón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Martínez Núñez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Y ya para terminar, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no. Muchas gracias...

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... me gustaría trasladar y decir al señor Herrera que dejara de sacar pecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, lo siento, su tiempo ha terminado. Señor Procurador, siéntese, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... con los datos... (Voy acabando, señor Presidente). ... que dejara de sacar pecho con los datos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señor Procurador, siéntese, por favor!

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... de convergencia... (Perdón, Señoría). ... que dejara de sacar pecho sobre los datos de convergencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señor Procurador, le llamo al orden!

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... al menos en lo que respecta a la provincia de Soria, porque es ofender...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No puede usted seguir en esa actitud si no quiere usted abandonar...

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... a los sorianos; porque, como dicen en mi tierra, cuando quede un único soriano, será el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señor Procurador!

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... soriano más rico del mundo. Muchas gracias. [Voces].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, le he llamado al orden. No existe esa actitud, nunca ha existido en este Parlamento. Los tiempos son cinco minutos. No tengo nada contra su persona; si vuelve a hacer eso, abandonará esta sala. ¿O es usted acaso diferente...? Señor Crespo, le he pedido que acabara y no ha terminado; por favor, no entre. Señoría...

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le he llamado al orden, y tiene usted que acatar.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... le rogaría un poco de flexibilidad, como se ha tenido con otros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que es nuevo en este Parlamento...

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... Procuradores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... pero le he llamado al orden, y la próxima vez abandonará el hemiciclo. Señor Crespo, no está en el uso de la palabra. Le ruego que no vuelva a tener...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, yo no he interrumpido nada de momento, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... esa actitud. Señoría...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No he interrumpido nada, le estoy pidiendo estricta aplicación del Reglamento y usted tiene que hacer las advertencias de rigor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... la aplicación del Reglamento es que tiene treinta segundos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... antes de amenazar con expulsión a nadie.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le llamo al orden, señor Crespo. Y siento mucho su actitud, que ha llevado a un incidente en un Pleno que está desarrollándose muy bien. Aprenda para siempre que eso no se hace en el Parlamento. La Presidencia la tengo yo, y no va a quedar así. Cuando se acaba el tiempo, el Procurador tiene que cesar; y le he dado tres ocasiones para hacerlo. Las Preguntas son cinco minutos, y llevaba Su Señoría veinte. No hay más, no hay más discusión. Muchas gracias.

Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Aparte de su falta de educación, Señoría, demuestra usted un absoluto desconocimiento... un absoluto desconocimiento de las infraestructuras sanitarias de su provincia. Y no sé cuál es su extraño interés en querer dismantelar una de ellas, porque es usted el que está creando alarma, y parece que quiere dismantelarla.

Mire, le voy a decir una cosa, y si no lo entiende, acérquese... acérquese a Soria y vea lo que es un complejo asistencial con dos edificios. Hay un Plan Director que va a mejorar los servicios, va a hacer un complejo asistencial más funcional, y hay que apoyarse en los dos edificios para mantener la calidad del servicio.

Pero además, mire, no sé si sabrá que la demanda asistencial en lo social, en lo sanitario, en lo sociosanitario y en la dependencia es cambiante. ¿Qué hacemos nosotros con el Plan Director? Mejorar los servicios asistenciales con una inversión clara: 35.000.000 de euros, 35.000.000 de euros en un Plan Director. Además, no mejora la cartera de servicios.

Pero además, Señoría, mire, no me los puede pedir con esta antelación, con esta definición clara, cuando las necesidades asistenciales de Soria, por su envejecimiento de la población, puede tenerse en cuenta el Plan Director sus necesidades sociales, sanitarias y la dependencia. Debiera... podríamos haberle escuchado a usted aquí cuál es la concreción de su plan de asistencia hacia la dependencia que tiene pendiente decimos. Quizá, si nos lo dijese, podríamos avanzar en el Plan Director.

Pero mire, Señoría, vaya al hospital, es un complejo asistencial, son dos centros hospitalarios, se van a mejorar los servicios, 35.000.000 de euros y le puedo decir que mejoraremos la asistencia sanitaria. ¿Dónde lo dedicaremos? Donde lo necesiten Soria y los sorianos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en León tenemos un miniaeropuerto, y estábamos muy contentos, porque había dos compañías que tenían miniaeroplanos que volaban desde el aeropuerto de León. Pero una de las compañías ya voló, y ya no vuelve a volar desde el Ayuntamiento de León.

El miniaeropuerto lo gestionaba un consorcio formado por Ayuntamiento, Diputación y Junta, y

presidido por el Presidente de la Diputación. El consorcio demostró absoluta incapacidad para gestionar la crisis del aeropuerto de León, puesto que, después de un año sin reunirse, solamente le vieron las orejas al lobo cuando ya el lobo se había comido a esta compañía y a sus aviones. Pero, por lo menos, el consorcio y el Presidente de la Diputación, aunque equivocadamente y torpemente, lo intentaron. De quien no sabemos nada es de la Junta de Castilla y León, que forma parte del consorcio, que pone el dinero que le corresponde en el consorcio, pero que más o menos viene a decir: "Ahí tenéis el dinero y ahora me dejáis en paz, que yo no quiero saber nada del aeropuerto de León".

Y ante esta situación, yo le pregunto a la Junta de Castilla y León: ¿van a hacer algo por el aeropuerto de León al margen de su presencia pasiva, y exclusivamente pasiva, en el consorcio que gestiona el aeropuerto? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, al margen de las valoraciones que hace usted en la exposición de motivos de su pregunta, le diré -y usted lo sabe, y usted vive en León y conoce la evolución del aeropuerto de León- que la Junta de Castilla y León ha creído, ha apostado, cree y apuesta por el aeropuerto de León, como por el resto de aeropuertos de la Comunidad Autónoma.

Le tengo que recordar, precisamente, que el consorcio de León fue el primer consorcio de los aeropuertos que se constituyó aquí, en nuestra Comunidad Autónoma; y con un objetivo claro: impulsar y promover la... la actividad aérea para la implantación de vuelos y de compañías, Señoría. Y, además, los datos que luego le indicaré avalan esta apuesta, ese compromiso de la Junta de Castilla y León por el aeropuerto de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es usted, señor Consejero, experto en titulares: "La Junta apuesta por el aeropuerto de León"; pero no nos dice cómo apuesta por el aeropuerto de León. Y, señor Consejero, el movimiento se demuestra andando, y el aeropuerto con aviones que vuelen y volando.

Y mire, la Junta, en esta crisis que ha tenido el aeropuerto de León -no vamos a remontarnos a tiempos atrás, esta crisis, que es a la que yo me refiero-, ha pasado de todo, o sea, pasotismo total. Mire, la Junta no

ha aparecido para nada, lo han dejado en manos del Presidente de la Diputación, que ha hecho lo que ha podido, pero no... no es capaz de solucionar el... el problema. Y el problema tiene solución, y ustedes, al margen de una reunión con el presidente de Aena, cuando ya se había comprometido a hacer unas obras tardías que ya tenían que estar hechas, bueno, pues sí, eso lo hizo, pero era demasiado tarde.

Yo, que... lo que les pido es una actitud activa para solucionar el problema del aeropuerto. Mire, hay más compañías que pueden volar desde el aeropuerto de León; hay que trabajar, pero antes de que una de ellas se vaya del aeropuerto de León; hay que ser previsores y anteponerse a los problemas. Pero no solamente eso. Mire, en tres o cuatro meses la pista se va a ampliar, y ya no va a haber solamente miniaviones de turbohélice como ahora, ya van a poder operar otros aviones, ¿eh? Yo le pediría que se pusiera usted en contacto, la Junta, con otras compañías; ahora ya la oferta es muy amplia, porque ya hay muchas compañías que van a poder operar en el aeropuerto de León, nacionales, incluso internacionales. Estas compañías, que buscan aeropuertos alternativos, que están utilizando Valladolid, Cantabria, Asturias, Santiago de Compostela, como Ryanair, como Easyjet, todas estas compañías pueden operar en el aeropuerto de León.

Pero mire, el aeropuerto de León también se potencia con otros usos paralelos... (Voy terminando, Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ¿Sabe usted que se está buscando en España, la Unión Europea busca un Centro de Mantenimiento y Reciclado de Aviones y que hay dos ciudades, Lugo y Teruel, que apuestan por él? Vayan ustedes también a ver si consiguen algo, echen una mano y no queden sentados poniendo solamente el dinero en el aeropuerto de León, que eso, de verdad, no es suficiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... señor Consejero. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, el Consejero tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, Señoría, usted sabe tanto como yo que el sector aéreo, del tráfico aéreo, es un sector liberalizado, que las

compañías aéreas operan en libre competencia y con arreglo a criterios comerciales, empresariales.

En consecuencia, la política aeroportuaria de la Junta de Castilla y León, como la de cualquier otra Administración, tiene dos frentes: por un lado, eliminar los posibles obstáculos para que esas compañías aéreas operen en los distintos aeropuertos; y, por otro lado, poner las bases, las infraestructuras, los sistemas, las instalaciones necesarias para que los aeropuertos, y ¿cómo no?, el aeropuerto de León, sean atractivos y atrayentes para esas compañías aéreas.

Y en este sentido le tengo que decir, y usted lo sabe porque ha sido protagonista –por lo menos me consta que así lo ha leído y lo ha oído–, que la Junta de Castilla y León, además de ofrecer una permanente colaboración en este caso al organismo autónomo AENA, además de ofrecer esa permanente colaboración, ha insistido en la necesidad de dotar con las infraestructuras y los sistemas operativos más modernos que están ahora mismo en el mercado al aeropuerto de León, como al resto de aeropuertos de Castilla y León. Y tengo que decirle que el aeropuerto de León, a finales de este año, tendrá la pista de aterrizaje en unas condiciones aptas para grandes aeronaves; tendrá el ILS, como usted sabe, un sistema moderno de aterrizaje y de despegue, y eso como consecuencia del cumplimiento de un compromiso y de unos proyectos iniciados en la legislatura pasada, y que estos próximos meses va a ser o van a ser realidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Y tengo que decir que ese es el compromiso de la Junta de Castilla y León con el aeropuerto de León, como ese es el compromiso de la Junta de Castilla y León con el resto de aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y le decía antes que le iba a dar unos datos. El número de viajeros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Perdón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): El número de viajeros en el dos mil tres en el aeropuerto de León ascendió un 31,8% respecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... al mismo periodo del... del año anterior.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

PO 374

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Recientemente ha tenido lugar la trigésimo tercera reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en la que participan las Administraciones del Estado y todas las Comunidades Autónomas por medio de sus departamentos competentes en servicios sociales.

En el orden del día de dicha Conferencia Sectorial estaban temas muy importantes para los ciudadanos de Castilla y León, entre ellos, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales iba a explicar qué dotación presupuestaria vamos a recibir de la Administración del Estado en este año dos mil cinco para la realización de políticas sociales. Estamos hablando de programas dirigidos a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, de programas de apoyo a familias en situaciones especiales, o de programas para personas en situaciones de dependencia, como los previstos en el Plan Gerontológico, Plan de Alzheimer, Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, etcétera, en cuyo desarrollo los sucesivos gobiernos de España han venido apoyando financieramente a todas las Comunidades Autónomas.

Dado que desde el actual Gobierno de la Nación recibimos frecuentes mensajes referidos a la importancia y prioridad que otorga a la política... a las políticas sociales y a todo lo que vamos a mejorar en este terreno, quiero formular a la señora Consejera la siguiente pregunta: ¿qué mejoras va a tener Castilla y León en todos estos programas y política sociales cofinanciados por el Ministerio?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, quiero decirle a usted, y, lógicamente, a toda esta Cámara, como representantes de los castellanos y los leoneses, que los Presupuestos a los que usted se refiere del dos mil cinco no van a suponer ninguna mejora para las políticas sociales de Castilla y León. Ojalá pudiera estar enumerando mejoras hasta que el Presidente me

quitara la palabra, pero, desde luego, desgraciadamente -insisto-, no van a suponer ninguna mejora porque el crecimiento aprobado para este año es cero. Y cuando digo cero, digo que ni siquiera el IPC; cosa que nosotros asumimos con aquellas asociaciones y aquellos colectivos a los que favorecemos. Va a ser cero en el Plan Gerontológico, en el del Alzheimer, en el de Lucha contra la Exclusión Social, en el de Lucha contra la Pobreza, en el de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, en el de Menores Infractores, etcétera.

Con esto, el Gobierno debe pensar que nos perjudica a la Junta de Castilla y León, pero a los que perjudica es al más de un millón de ciudadanos de Castilla y León que son subsidiarios de estas políticas y que son receptores de las mismas. Y, con esto, lo que quiero decirle: no solamente es que nos haya decepcionado, sino que además nos ha creado una incertidumbre que ha sido manifestada hasta por los Gobiernos Autonómicos de... responsables del Partido Socialista. Ha sido una incertidumbre porque estamos hablando de un momento histórico en el que estamos planteando que la necesidad de una ley de dependencia, una ley que, además, quienes vamos a ejecutar somos las Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Y este ninguneo, este ninguneo -permítanme que se lo explique a todos-, este ninguneo que se nos está... estamos padeciendo por parte del Ministerio de Trabajo ha llegado al extremo de ignorarnos cuando hay algún programa que beneficie a las mujeres, a las víctimas de malos tratos.

Y quiero denunciar en esta Cámara que, ahora mismo, el Imsero ha concertado un programa de teleasistencia con los Ayuntamientos, ignorando que nosotros tenemos competencias, y hay muchas mujeres que están en nuestros centros de acogida. Con esto estamos consiguiendo que en algún caso se pudiera dar, y ojalá... ojalá me confunda, la desgraciada circunstancia de que una mujer que estuviera en nuestros centros no tuviera acceso, dado que el Ministerio no ha querido informarnos.

Y con esto solamente quiero decirle, y le diremos al Ministerio, le diremos, en primer lugar, que en Castilla y León vamos a seguir... vamos a seguir defendiendo las políticas, vamos a decirle de una vez -que hoy es martes de carnaval- que se quite la máscara, y vamos a decirle también que el diálogo no es hablar solamente con quien ellos quieren, sino con quien deben, que es quienes tenemos las competencias. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha lugar a dúplica. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, don Juan Castaño Casanueva.

PO 375

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en la reunión de la Conferencia Sectorial y Desarrollo Rural que se celebró en el Ministerio de Agricultura, el señor Consejero se manifestó claramente en contra de la aplicación de la reforma intermedia de la PAC. Sobre todo, se manifestó en contra del desacoplamiento y del desarrollo del Artículo 69, como entienden estas Cortes que era su obligación, debido al mandato que se le dio a usted en el Debate del Estado de la Región en la Propuesta de Resolución que le pedía que el desacoplamiento para esta Región fuera el máximo posible, es decir, llegar desacoplamiento total.

Sin embargo, posteriormente, la señora Ministra, en unas recientes visitas al territorio de Castilla y León, le ha pedido a usted sensatez en el desarrollo del Artículo 69 y en el desacoplamiento en este tipo de manifestaciones. Y a nosotros nos gustaría saber, señor Consejero, cuál es su postura en esta materia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra, por parte de la Junta, el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, la postura de este Consejero, obviamente por las razones que... que usted ha manifestado y por otras, no puede ser otra más que la de un desacoplamiento total, un desacoplamiento lo más amplio posible. Y ello por varias razones, algunas de carácter, lógicamente, político, de convicciones, en relación con que un desacoplamiento lo más amplio posible permite los mayores niveles de libertad y, por lo tanto, los mayores niveles de crecimiento y desarrollo; otras, por el lógico cumplimiento del mandato de esta Cámara; también, también, porque así me lo pidieron expresamente y de forma unánime las tres organizaciones agrarias en la Comisión Permanente del Consejo Regional Agrario hace unos meses.

Pero a mí me gustaría informar a Sus Señorías de algo que va más allá de las opiniones, y es que, probablemente, la aplicación de un desacoplamiento parcial o la aplicación del Artículo 69 vaya contra los intereses de esta Comunidad Autónoma de una forma muy clara. Voy a poner un ejemplo, por no ser muy largo: el problema del ganado vacuno, donde nosotros, Castilla y León, somos la Comunidad Autónoma con mayores volúmenes de ganado vacuno. Hay dos partes, dos tipos de ayudas distintas: las ayudas a la recría, que se cono-

cen como "línea de vaca nodriza", y las ayudas al cebo, que se conocen como la "línea de ayuda al cebo".

Pues bien, Castilla y León es la primera en vaca nodriza, otras Comunidades Autónomas son más importantes en cebo. Lo curioso es que se desacopla lo que interesa a Cataluña, a Aragón (que es el cebo), y se mantiene acoplada la vaca nodriza; lo que puede redundar en un claro perjuicio para esta Comunidad, porque si se desacopla y se reduce el cebo, automáticamente va a perder valor nuestro producto, que es el ternero. Eso puede suponer mucho dinero y, naturalmente, puede suponer un retroceso tremendo en nuestra cabaña ganadera.

En relación con el Artículo 69, sepan Sus Señorías que supone una detracción de un 5% de las ayudas generales de... de las distintas OCM ganaderas y agrarias, y, concretamente, ese 5% irá destinado a explotaciones que no están claramente estipuladas.

Se deduce de todo esto que Castilla y León puede llegar a perder 10.000 millones de pesetas si se establecen los sistemas previstos en la sectorial... en la Sectorial última celebrada en el Ministerio de Agricultura.

Desde ese punto de vista, Señorías, la sensatez de este Consejero tiene que ser, por supuesto, una sensatez muy vinculada a los intereses de esta tierra. Yo les pido a Sus Señorías que, cuando oigan hablar de sensatez en materia de Agricultura, hagan las cuentas para nuestra Comunidad Autónoma, y esas cuentas pueden suponer, como digo, 10.000 millones de pesetas, que es hasta donde llega la sensatez de este Consejero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. No habrá lugar a dúplica, sí puede... muchas gracias. Tiene la palabra, para formular ahora su Pregunta de Actualidad, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

PO 376

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Un año más, la provincia de León vuelve a liderar la Comunidad Autónoma respecto a la lista de espera quirúrgica. Si se ha aplicado el plan de choque, ¿a qué motivos se debe que, lejos de disminuir la lista de espera, aumente en la provincia de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Primero, recordarle a Su Señoría que, hombre, yo, no es la primera vez

que queda constancia aquí que no tienen ustedes conocimiento de nuestro Plan de Reducción de Listas de Espera; no es un plan de choque. Y segundo, el volumen total de lista de espera, según ese Plan, se ha reducido en León; pero sí que es cierto -y lo hemos reconocido- que en el número total de intervenciones quirúrgicas ha habido un ligero aumento. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien. Yo me estaba refiriendo, precisamente, a las quirúrgicas. Señor Consejero, no me diga que no han aumentado, cuando León incrementó la lista de espera quirúrgica en el año dos mil cuatro un 17,5%, y es la que más lista de espera tiene de toda... de Castilla y León, con el 21,6% del total; y, sin embargo, es la segunda en actividad quirúrgica.

Junto con Palencia, Burgos y Zamora, usted sabe que son las cuatro provincias donde, lejos de disminuir, la lista de espera aumentó.

Y, mire, si Valladolid tiene más habitantes que León y Burgos, y Palencia y Zamora bastantes menos, los datos nos demuestran que no por tener más habitantes aumenta más la lista de espera; y le pongo como ejemplo Valladolid, que ha disminuido.

En segundo lugar, que, a pesar de haber aumentado la actividad quirúrgica en León, no se logra disminuir la actividad... la lista de espera.

Otros hospitales, además de León, también son de referencia -que ustedes han dicho- no solo para la provincia, sino también para el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma, y han conseguido reducir la lista de espera.

Y en cuarto lugar, al haber insuficiencia de recursos con respecto a las necesidades de la población, la práctica... aumenta la práctica de la medicina privada; y si aumenta la medicina privada y hay más, es que la sanidad pública no está dando una solución a toda la demanda que existe.

Y esto nos lleva, señor Consejero, aunque de verdad que sí conocemos su famoso y ambicioso -como ustedes le llaman- Plan de Reducción de Listas de Espera, no está siendo eficaz, porque no han tenido en cuenta los déficit estructurales, no han contemplado la necesidad de aumentar las infraestructuras, de potenciar los centros comarcales, de acelerar los procesos de modernización de los hospitales ni el incremento de medios humanos y técnicos necesarios para asumir la demanda quirúrgica. Y en lugar de incentivar a los

profesionales de la sanidad pública con salarios dignos, se dedican a empujarles y premiarles para que compensen su bajo salario trabajando en la sanidad privada.

Y, además, por último, desprecian olímpicamente las iniciativas que se aprueban en este Parlamento, porque no las cumplen, y siguen recurriendo a los medios de comunicación para informar a los Grupos Parlamentarios.

Sé que no le va a gustar lo que le voy a decir, pero al menos, en León, señor Consejero, su plan es un rotundo fracaso, y sus políticas de lista de espera, un papel mojado. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, primero, el Plan de Reducción de Listas de Espera que hemos aprobado por la Junta de Castilla y León -como le decía- no es un plan de choque, es un plan a cuatro años, y la evaluación definitiva tendrá que ser con los objetivos del dos mil siete.

Pero ya el primer año se han cumplido los objetivos. No hay nadie, a diciembre de dos mil... del dos mil cuatro, que espere más de ciento sesenta y cinco días para ser operado, no hay nadie. Objetivo cumplido, Señoría.

Mire, además, yo creo que hay una descoordinación total dentro de su Grupo, porque yo lo que no puedo entender es esas críticas que hacen ustedes. Hace poco, un compañero suyo nos estaba pidiendo que mandemos más análisis a la iniciativa privada. Y usted aquí ahora critica que, para cumplir el Plan de Reducción de las Listas de Espera, utilicemos los concursos de la privada. Pónganse de acuerdo: no se puede estar al lado de las dos manifestaciones a la vez.

Pero, tercero... Mire, tercero, Señoría, le voy a decir una cosa: ha dicho usted muy bien, en León, es la provincia que más... de las que más poblaciones tiene y, además, es un hospital de referencia; pero un hospital en obras. Claro que tenemos en cuenta las infraestructuras, pero vuelvo a repetirlo, vuelvo a repetirlo, que esas infraestructuras tendrán que valorarlas cuando acaben los años de... el dos mil siete, de los objetivos del Plan. No se puede suspender el primer año, cuando también, cuando también su compañera, que está aquí, hace muy pocos días, nos ha aprobado el Plan de Reducción de Listas de Espera. Si es que no tienen más que contradicciones y desconocimiento del Plan de Listas de Espera.

Pero, no obstante, mire, Señoría, ¿sabe lo que yo... sabe lo que me hubiese alegrado oír a mí -y les aplaudiré el primero de todos, y se lo reconoceré-? Ustedes han generado expectativas en los leoneses, en los castellano-leoneses y en todos los españoles; han puesto un Plan de Reducción de Listas de Espera que dice que en cuarenta y cinco días van a operar a las personas, que en siete días van a recibir una prueba, y que en diez días una consulta. Ese plan no le podemos criticar. ¿Sabe usted por qué? Porque no existe; se cayó ese plan cuando se cayó la página web de su programa.

Y eso es lo importante, Señoría, eso es lo importante. Ustedes pueden criticar nuestro plan, pueden criticar nuestro plan porque le tenemos y le estamos cumpliendo, y le vamos a cumplir.

Hay que decir en esta Cámara también una cosa: cuando ustedes gobernaban, cuando ustedes gobernaban, se tardaban ciento cincuenta días, ciento cincuenta días de demora media. Estamos en cincuenta y dos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Tres veces menos. Pero es que han vuelto a gobernar, han puesto un plan, que -le vuelvo a repetir- ojalá traigan aquí el cumplimiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... de esos planes; le aplaudiré el primero. Gracias, Señoría. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta, tiene la palabra a continuación don Narciso Coloma.

PO 377

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular se congratula de que el Tribunal Constitucional haya impuesto el sentido común y el talante -basado, además, en Sentencias a demandas de los Gobiernos de Andalucía y Aragón-, y trayendo con su Sentencia cordura al Ministerio de Medio Ambiente, y lo que antes era imposición, con nombramientos sin pasar por oposiciones previas ni acuerdo entre Comunidades, pero suponemos que con test psicotécnicos -eso es lo que entienden ellos por espíritu dialogante-, y eso se haya pasado gracias a la Sentencia del Tribunal... se haya convertido ahora en un acuerdo entre las Comunidades Autónomas con territorio en Picos de Europa, que nosotros pensamos que gestionarán los intereses comunes mejor que el propio Estado.

Esperamos... más aún, confiamos que las transferencias del Estado se hagan garantizando la suficiencia financiera para el homogéneo desarrollo del Parque Nacional de Picos de Europa, y lo hagamos... y lo haga el Ministerio con algo más de agilidad que el Alcalde de Palencia gestiona, por ejemplo, el *parking* de Pío XII, con cuatro prórrogas, que no dio tiempo; o el, por ejemplo.

Paso, sin más, a realizar la pregunta. El pasado viernes, cuatro de febrero, en la localidad cántabra de Pesués, tuvo lugar una reunión entre los Consejeros de Medio Ambiente de Asturias, Castilla y León, y el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria. En esta reunión, los Consejeros pactaron los criterios básicos de la gestión que tendrá el Parque Nacional de Picos de Europa como consecuencia de la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional.

¿A qué acuerdos y qué compromisos se llegó por parte de nuestra Comunidad en los asuntos tratados en esa reunión?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Dos acuerdos, en un Gobierno que tiene voluntad de llegar a acuerdos. El primero, plantear una posición común de las tres Comunidades Autónomas para la defensa de una serie de criterios y ponderaciones de estas variables en la distribución de los recursos de la Red de Parques Nacionales, que es la transferencia de trece parques nacionales a las Comunidades Autónomas; y que incluirá, necesariamente, criterios como la superficie o como la población, que benefician claramente a esta Comunidad Autónoma, y que, si son defendidos también por otras regiones, darán mayor fortaleza a nuestra posición.

Lo segundo, asegurar la unidad ambiental del Parque, lo que supone garantizar una gestión coordinada; y, sin perjuicio de que cada Comunidad Autónoma gestione los recursos que tiene, gestione sus inversiones, el personal y las ayudas y subvenciones a estos espacios, podamos establecer objetivos comunes a través de un único Programa de Ordenación de los Recursos Naturales y a través de instrumentos de coordinación, como pudieran ser tres codirectores con un turno rotativo para uno de ellos con presidencia.

En definitiva, yo creo que tan importante como este instrumento que garantice la gestión coordinada de las tres Comunidades Autónomas es el hecho de que somos capaces, tres regiones de España, en el actual debate territorial, de plantear objetivos y fines comunes, de

establecer estrategias compartidas, de garantizar que somos capaces, tres Comunidades, de asegurar el bienestar individual de cada una de ellas y, a su vez, el interés común de todos los españoles. Y que, además, estas tres Comunidades Autónomas vamos a trabajar por que no solamente estemos mejorando la gestión del Parque en nuestro respectivo ámbito, sino para que, además, estemos asegurando una adecuada gestión conforme a los intereses comunes. Las Comunidades Autónomas también somos Estado y vamos a gestionar también bien un parque nacional que es patrimonio común, sí, de Castilla y León, pero también patrimonio común de todos los españoles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. No habiendo turno de dúplica, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Me alegro de que el señor Consejero de Medio Ambiente no haya acudido a su condición de Presidente del PP para ayudar al señor Coloma a hacer oposición al Alcalde de Palencia; bastante trabajo tiene en buscar un buen candidato para las próximas elecciones. Pero, bueno, no es esto lo que teníamos que preguntar.

Señor Consejero, esta es una vieja pregunta que, por distintos avatares, no ha podido ser respondida en su tiempo por usted en este Pleno... Señora Armisen, ¿decía?

¿Asume la Junta de Castilla y León la posibilidad de ordenar a los tribunales de oposiciones el incumplimiento de las bases de las convocatorias de las mismas, y me refiero expresamente a la modificación que se ordenó en la oposición de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Secundarias? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, le contesto con mucho gusto a esta Pregunta; pero antes me va a permitir que le haga una pequeña precisión. La Junta de Castilla y

PO 258

León, y concretamente la Dirección General de Recursos Humanos, no se ha dirigido a los tribunales, se ha dirigido a las Direcciones Provinciales, que es donde radican las comisiones que regulan el mismo. Y además se ha dirigido, efectivamente, en base a la propia convocatoria, porque en la convocatoria, en el apartado... en la base 5.9.1 dice lo siguiente -le paso a leer-: "A lo largo del desarrollo de los procedimientos selectivos, las comisiones de selección resolverán todas las dudas que pudieren surgir en aplicación de estas normas, así como lo que se debe hacer en los casos no previstos", ¿no?

Pues bien, precisamente porque en algunos tribunales surgieron algunas dudas en relación a la presentación de la memoria que tenían que hacer los opositores en el segundo ejercicio, fundamentalmente en el tipo de letra, en el espaciado, etcétera, etcétera, pues estas... estas dudas que presentaron los tribunales se las pasaron a las comisiones de las Direcciones Provinciales, y las Direcciones Provinciales pidieron -digamos- aclaraciones a la Dirección General de Recursos Humanos. Y la Dirección General de Recursos Humanos no ordenó nada, no ordenó nada, sino que hizo una interpretación, la cual se le transmitió por parte de las Direcciones Provinciales a los tribunales; los cuales son soberanos, pueden o no... pueden hacer caso de las mismas.

O sea, que lo que sí le quiero dejar claro que nosotros no estamos vulnerando ninguna base de la convocatoria, no se ha ordenado nada; solamente se han aclarado algunos aspectos que, lógicamente -digamos-, plantearon algunos tribunales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Consejero. Yo, hoy me toca agradecerle su talante a usted y cómo trata de transmitir sosiego a este Procurador. Pero, claro, yo no habría querido estar en la piel de miembros de tribunales de esas oposiciones cuando, ante la duda suscitada por el tipo de prueba que se había definido exactamente en la convocatoria, reciben una instrucción a través de la Dirección Provincial de Educación -y no todos los tribunales la recibieron- en la que se les dice... la Dirección General de Recursos Humanos -mediante correo electrónico del veintinueve del pasado mes- les dice: "los tribunales no deben interpretar literalmente el párrafo tercero del punto a) de la base Séptima cuando habla de la programación...", etcétera, etcétera. Señor Consejero, dicen que no deben interpretar literalmente, lo dice el documento -sabe usted que lo tengo, se lo pongo a su disposición-, y usted lo conoce.

Por lo tanto, hay una instrucción de quien puede hacerlas, que es la autoridad educativa, que es la Direc-

ción General de Recursos Humanos, pero en una materia que entendemos que no puede ser de su competencia. Las bases de una convocatoria son las bases que regulan los principios de igualdad, mérito y capacidad, libre concurrencia, y no pueden ser alteradas, no ya con antelación, que quizá podrían en alguna circunstancia que se hubiera apreciado cualquier tipo de error a solventar o cualquier apreciación que debiera corregirse, si se hiciera con la suficiente antelación para que todos los opositores y todos los tribunales pudieran adecuar la prueba en igualdad de oportunidades a esa instrucción que pudiera darse. Es que esto se hizo en el transcurso, en muchos casos, en el transcurso de la propia prueba; con lo cual es la libre interpretación de los tribunales, en base a una instrucción que se les da -que no deben aplicar literalmente las bases de la convocatoria-, lo que -en mi opinión- genera inseguridad, puede alterar el principio de igualdad de oportunidades. Y me parece que no es buen principio que, por una instrucción de una Dirección General, se modifiquen lo que es la norma, que es la base de la relación entre aspirante y Administración, que son unas oposiciones.

Por lo tanto, yo le pediría que, de verdad, nos dijera aquí: nunca jamás se modificarán unas bases de oposiciones por una instrucción de ninguna Dirección General. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo, de verdad, señor Procurador, no tendría ningún inconveniente en decirle eso que me pide; pero es que no se lo puedo decir porque no es así.

Vamos a ver, los tribunales... vamos a ver, los tribunales, en el uso de su autonomía -que tienen-, interpretan la norma, y puede ocurrir que, en un momento determinado, tengan dudas sobre dicha interpretación, porque muchas veces los tribunales, en la mayoría de las ocasiones, no son juristas, ¿eh? Entonces, piden aclaración a la Dirección Provincial, y la Dirección Provincial pide aclaración a la Dirección General de Recursos Humanos, que es la que ha hecho la norma y tiene capacidad de interpretación.

Pero es que le voy a dar datos, porque a mí siempre me gusta comprobar... cuando usted... yo vi que usted hacía la pregunta, pues me preocupó, ¿eh?, y dije: bueno, pues vamos a ver qué ha ocurrido.

Pues, mire usted, ha habido veinte mil solicitudes para esta convocatoria; se han presentado al primer ejercicio doce mil; han pasado al segundo ejercicio, que son los que se ven inmersos en esto, mil cuatrocientos

veintidós; solamente ha habido nueve recursos (lo cual no está mal, ¿eh?), y de esos nueve recursos, ninguno hace referencia a lo que usted está diciendo.

Por lo tanto, tan importante no ha sido la lesión a los opositores... no ha sido. No obstante, en las próximas convocatorias lo aclararemos al máximo, para que los tribunales, en la medida de lo posible, no tengan dudas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 293

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Agricultura, el día cinco de febrero de dos mil cuatro solicité una entrevista con... con usted, con el objeto de estudiar las posibilidades de apoyar la puesta en funcionamiento de un proyecto industrial de transformación de cultivos hortícolas en las instalaciones de la antigua Escuela de Capacitación Agraria de Santa Croya de Tera en la comarca de Benavente.

Mes y medio más tarde hablé con usted personalmente y quedamos en que le remitiera el proyecto para que usted lo estudiara y pudiera contestar. Hoy, un año más tarde, no he recibido ninguna contestación.

Apelando a la sensatez que le pedía en la última visita la Ministra de Agricultura, le pregunto: ¿cuándo podrá el Consejero dedicar treinta minutos de su tiempo a estudiar la posibilidad de apoyar la creación de una nueva cooperativa y una industria de transformación que cree empleo en la comarca de Benavente? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Como es público y notorio, Señoría, este Consejero se ha reunido muchísimas horas con muchos Alcaldes de todo el arco iris parlamentario, y, desde luego, con los Presidentes de las cooperativas TEO y Coreccal. En el periodo que usted ha señalado este Consejero ha estado, por lo menos, diez horas reunidos con ellos.

¿Qué sucede? Pues sucede que, Señoría, como usted conoce también, la posibilidad de crear cooperativas o de desarrollar industrias de cualquier aspecto agroalimentario en esta Comunidad Autónoma, y entre ellas de las hortalizas con prioridad, está absolutamente abierta en las líneas generales planteadas todos los años como líneas de ayuda, tanto para la creación de cooperativas

como para la creación y la inversión industrial en materia alimentaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Muchas gracias. Señor Valín, un año para poder conceder una entrevista que a mí me han pedido los gerentes de las dos cooperativas que le solicite, y el Alcalde de Santa Croya de Tera. Un año para poder estudiar el apoyo a un proyecto en el que estas dos cooperativas, dos de las cooperativas más importantes de la Comunidad, están dispuestas a impulsar la creación de una cooperativa en una zona que la necesita, crear dieciséis puestos de trabajo, potenciar alternativas de cultivo, transformar una producción de un millón de kilos de pimiento al año, de setecientos cincuenta mil kilos de tomate, invertir más de 450.000 euros en el proyecto. Un año para poder charlar un rato, ¿no?, viendo el apoyo que la Consejería le puede dar a este proyecto en una zona que frena... que está la... que está despoblándose poco a poco, en una zona en la que se necesita crear empleo joven. Y, además, las ayudas se le piden en el sector hortícola, una sector que ustedes han dicho que van a potenciar y que tienen recursos para poder potenciar en el año dos mil cinco. Aquí yo creo que tiene un ejemplo y una oportunidad para demostrarlo.

Le pido encarecidamente, señor Valín, que aquí y ahora se comprometa a mantener una reunión para hablar de este proyecto. Este es el camino para avanzar en esta Comunidad, Señoría: apoyar inversiones en las provincias que más lo necesitan. Si se practicara más esta forma de trabajar, la provincia de Zamora no sería la Cenicienta del oeste de la Comunidad, no sería la única provincia que sigue siendo Objetivo Uno, ni estaría a casi treinta puntos del índice de convergencia de la provincia de Burgos.

Le pregunto: Zamora es la única provincia de la Comunidad que no tiene una Escuela de Capacitación Agraria -usted lo sabe-, lo que se quiere es utilizar esas instalaciones para darles una alternativa -este es el proyecto-, le pregunto directamente, señor Consejero, y le ruego que me conteste: ¿la Junta va a apoyar o no va a apoyar este proyecto para la comarca de Benavente? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. El Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente, gracias. Señoría, vuelvo a reiterarle que es absolutamente obvio que las líneas de ayudas para la creación de cooperativas, y que las líneas de ayuda para

la inversión en industria agroalimentaria están abiertas y, además, con tres puntos más para las cooperativas que para cualquier otra industria, con una absoluta y clara diferenciación de las zonas más rurales frente... diferenciación positiva, discriminación positiva de las zonas más rurales frente a las zonas menos rurales; eso está ya y desde hace años muy claro.

Le digo más cosas: yo he hablado de este tema con alguno de los Presidentes a los que usted se refiere, y realmente la idea que tenían del proyecto era absolutamente vaga, absolutamente vaga. ¿Qué sucede? Lo que sucede en... en realidad es que en su primer... en su primera petición -que la tengo aquí- usted no hablaba de ninguna creación de ninguna industria agroalimentaria ni de hortalizas ni de ningún otro tipo. Dice: "Mediante el presente escrito, solicito una entrevista con usted a fin de mantener conversaciones sobre la Escuela de Capacitación Agraria ubicada en la localidad de Santa Croya de Tera. Me acompañarán el Alcalde, el Teniente Alcalde...". Ni hablaba de las cooperativas.

¿Qué pasa? Que cuando yo le manifesté aquí en estas Cortes que no era intención de este Consejero crear ninguna Escuela de Capacitación Agraria más, porque resulta que nos está disminuyendo, y de una forma muy clara, el número de alumnos en todas las Escuelas de Capacitación Agraria -y es una cosa obvia y conocida por todo el sector que cualquier inversión en más escuelas de capacitación agraria es tirar el dinero-, usted ha cambiado el proyecto. Eso es lo que sucede. Y cambia el proyecto y pretende que en una vieja escuela que es de la Confederación Hidrográfica del Duero, o lo ha sido tradicionalmente, la Junta se meta a invertir un dinero que es mucho más positivo en Zamora en otra serie de cosas: en las líneas en las que las estamos invirtiendo, en fábricas de quesos, en... naturalmente en horticultura, y habrá inversiones en horticultura; pero habrá las inversiones en horticultura las establecidas en las líneas que naturalmente están abiertas a todo el mundo, con los criterios, naturalmente, de ruralidad que sean oportunos. Esas son las cuestiones que nos interesan.

Claro, usted seguramente lo que pretende...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... es que en vez de gastar el dinero la Confederación se lo gaste la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular la Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz.

PO 295

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. En el inicio de este curso académico hemos conocido la supresión de dos ciclos formativos de Grado Superior en Sistemas y Aplicaciones Informáticas en Peñafiel y Medina de Rioseco, ambas en la provincia de Valladolid. Se trata de una pregunta que proviene del inicio del curso, pero que yo creo que sigue teniendo validez, sobre todo, de cara a lo que pueda suceder en cursos próximos. Y, además, también hay que decir que, aunque afecta a la provincia de Valladolid, situaciones como esta se producen también en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

La pregunta es la siguiente: ¿considera la Junta de Castilla y León que la supresión de oportunidades educativas en las zonas rurales es una política acertada?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Procurador, quiero, en primer lugar, hacerle una precisión porque es importante esto que le voy a decir.

En primer lugar, no es lo mismo supresión que no entrada en funcionamiento, ¿eh? La supresión, ¿eh?, es cuando un ciclo no se oferta y, por lo tanto, no existe ninguna enseñanza sobre él. La no entrada en funcionamiento es cuando en un ciclo, generalmente, el primer curso no tiene alumnos, pero sí está en funcionamiento y, sobre todo, se oferta, se oferta. Y si al año siguiente tiene alumnos pues, por supuesto, entra en funcionamiento.

Por lo tanto, estos dos ciclos que usted me pregunta no se han suprimido, porque en este momento existen alumnos de segundo (por cierto, dos alumnos en cada ciclo), por lo tanto, no se han suprimido. Lo que no ha entrado es en funcionamiento el primer curso por falta de alumnos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Bueno, yo, señor Consejero, lo que le he preguntado es si consideraba si era una política acertada o no era una política acertada. Le voy a dar cuál es la opinión de este Procurador y la opinión del Partido Socialista que represento. Y nosotros entendemos que no es una política acertada, porque entendemos que, dentro de la política general de fijación de población y de apoyo a las zonas rurales, el mantenimiento de las oportunidades educativas es un elemento esencial.

Yo le preguntaría lo siguiente: ¿no cree usted que hay que tener mayor flexibilidad con los ciclos de las zonas rurales que con otros ciclos? ¿No cree usted que cuando se trata de ciclos formativos de reciente creación, que están empezando a ponerse en marcha, no hay que tener también mayor flexibilidad para permitir que esos ciclos se consoliden? ¿Considera que es una buena manera de hacer que las... estos alumnos permanezcan en sus localidades el darles la opción entre dejar de estudiar lo que ellos desean o bien tener que trasladarse a Valladolid? ¿Sabe usted, señor Consejero, cuáles son las posibilidades reales de transporte que existen entre Medina de Rioseco, Peñafiel y Valladolid?

Verá, le voy a decir simplemente una cosa: nosotros entendemos -como le decía- que eso es una política esencial dentro de la lucha contra la despoblación, el mantenimiento de la oferta educativa. Y lo que me gustaría saber cuál es su opinión al respecto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Pues, mire, señor Procurador, mi opinión es la suya; y además se la voy a exponer, porque no es solo mi opinión, es la opinión del Consejo Regional de la Formación Profesional.

Mire usted, el Consejo Regional de la Formación Profesional establece para la no entrada en funcionamiento de un ciclo de formación profesional quince alumnos en la zona urbana y diez alumnos en la zona rural. Ya ve usted una discriminación positiva para el medio rural. Pero le puedo decir que un porcentaje muy importante de ciclos que hoy existen en la zona rural tiene menos de diez alumnos, o sea, que ese criterio lo estamos utilizando con un... con un... digamos un concepto de flexibilidad.

Para que un ciclo se suprima en la zona rural tiene que estar tres años consecutivos sin alumnos, y entonces es cuando se suprime. Pero voy a pasar a estos dos ciclos que usted me dice.

Estos dos ciclos, que son ciclos -si la memoria no me falla- de Administración de Sistemas Informáticos, se ofertan el primer año, tienen alumnos, y el segundo año ya no tienen alumnos. ¿Qué se hace? Se pasa a Administración para ver si, efectivamente, al cambiar el ciclo tienen alumnos. Ocurre una cosa similar, el primer año tienen alumnos y el segundo año no tienen alumnos.

Pero, además, se produce un fenómeno que yo dejo a su interpretación: en el primer año existen, por ejemplo, quince alumnos y en el segundo año existen dos. Lo dejo a su interpretación.

Por lo tanto, efectivamente, en la zona rural se está llevando una política de... de flexibilización de todos los criterios de disminución de las exigencias en relación con la zona urbana. La media en la zona urbana es de veinte, veinticinco, generalmente por ciclo. Y prueba de ello -le voy a dar unos datos- es que en la zona rural en el momento actual -fíjese- están funcionando doscientos dieciséis ciclos formativos: dieciséis en Ávila, cuarenta en Burgos, setenta en León, dieciocho en Palencia, veintinueve en Salamanca, nueve en Segovia, cinco en Soria, diecisiete en Valladolid y doce en la provincia de Zamora.

Pero es más, es más, si por cualquier circunstancia se detecta un incremento en cualquier ciclo de la zona rural de demanda de uno de los ciclos, pues se monta el ciclo; o sea, que no hay ningún problema. ¿Por qué? Porque los ciclos de Formación Profesional no son enseñanzas que no conducen a título, son enseñanzas que conducen al título y están en relación con la demanda, precisamente, de empleo. Y en un momento determinado puede haber en una zona rural una demanda de empleo y a los dos años ya no existe esa demanda, o bien porque la zona... empresarios de la zona no lo exigen, o bien porque se han agotado los alumnos, se han agotado los alumnos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Muchas gracias. Para formular la siguiente pregunta -perdón- don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué criterios y consideraciones han llevado a la Junta de Castilla y León a contratar externamente la defensa jurídica de la Administración Regional en el caso del presunto acoso laboral a la periodista de la plantilla de la Consejería de Medio Ambiente? Me refiero a la... a la de la Junta de Castilla y León, las de otras Comunidades no tiene mucho interés para mí. Muchas gracias. Ni la de Jaén.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta en nombre de la Junta la Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Presidenta. Señoría, permítame que le lea el Artículo 6, párrafo tercero, de la Ley 6/2003, de tres de abril, que regula la asistencia jurídica letrada en la Comunidad de Castilla y León. Ese artículo y apartado tercero, dice: "En casos excepcionales, y a propuesta del Director de los Servicios Jurídicos, la Junta de Castilla y León podrá acordar que la representación y defensa en juicio sea asumida por un abogado en ejercicio o confiar a este solo la defensa, encomendándose la representación a un Procu-

PO 311

rador". Esta es la previsión legal que tiene esta Comunidad Autónoma, y, en uso de la misma y de su competencia, la Junta de Consejeros acordó en el sentido que usted sabe.

Esta es legislación de Castilla y León. Yo no le voy a hablar de ninguna Comunidad Autónoma; le hablo de la de aquí. Y esto es lo que tiene el ordenamiento jurídico vigente de posible, y en esa posibilidad actúa la Junta. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Es de agradecer que no me hable de otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que... en ningún caso he planteado esta pregunta desde el punto de vista de cuestionar su legalidad, sino el criterio político que la orienta. Es decir, el asunto es qué intereses se defienden en este caso y la razón por la que se recurre, según usted misma me acaba de leer, a procedimientos de defensa excepcionales.

Si yo hubiera puesto en cuestión la legalidad, le hubiera preguntado, en realidad, con qué criterios se ha argumentado en el expediente de contratación -que habrá de contener este informe, si ninguna duda- la indisponibilidad de medios propios para recurrir a una defensa externa. Pero eso no se lo he preguntado. Si yo hubiera puesto en cuestión la legalidad de la contratación, yo le hubiera hecho esa pregunta, que no le he hecho.

Yo creo que aquí el asunto es plantear qué intereses excepcionales se defienden por parte de la Administración Regional en esta materia.

Y, después, hay una segunda cuestión, que es por qué se desestiman los servicios jurídicos de los profesionales de la Administración Regional y por qué se recurre también a una defensa externa a la propia Comunidad Autónoma, a un gabinete ajeno a la Comunidad Autónoma.

La tercera sería también cuánto nos ha costado este asunto a los castellanos y leoneses.

Y, finalmente, la cuarta, y yo creo que la fundamental, es en qué plazo se va a proceder a la restitución de la periodista demandante en la ocupación efectiva de su puesto de trabajo, con la dotación de medios que ello exige, en los términos de la Sentencia dictada por los Tribunales y ratificada -y yo diría que endurecida- en la aclaración de sentencia requerida por la defensa de la Junta de Castilla y León.

Haría una pregunta más, y sería: ¿cree usted que los Servicios Jurídicos propios de la Junta no hubieran podido obtener una sentencia en las mismas condiciones en que se ha obtenido esto? Claro que esto es una pregunta que solo permite la respuesta en hipótesis, ¿verdad? Muchas gracias. De todos modos, no les ha ido muy bien.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Para dúplica, Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, empezaré por el final.

En primer lugar, el que ha costado este recurso, o que va a costar, lo ha preguntado su Grupo Parlamentario por escrito; por tanto, pues me reservo la contestación por escrito, puesto que ya la han formulado.

En lo que se refiere a la pregunta en cuestión, yo le tengo casi que hacer una repregunta, pero no lo voy a hacer, porque estamos para contestar nosotros, porque es la sesión de control. Pero le diría: si esto es legal, y está en la facultad de la Junta el poder hacerlo, ¿cuál es el problema? Porque la oportunidad o no la decide la Junta de Castilla y León. Por tanto, a esa primera, creo que con esta afirmación le es más que suficiente. Porque, afortunadamente, en esta Comunidad Autónoma, este Gobierno se rige por la ley, y aquí se debaten temas que están amparados jurídicamente, cosa que en otros, pues... mire, no voy a hablar de otras Comunidades ni tampoco del propio Gobierno, pero sería más que discutible. Por tanto, le ampara la ley la decisión, y está tomada en forma.

En segundo lugar, yo no dudo de la eficacia de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, en absoluto; y, si quiere, le puedo dar, pues, los datos estadísticos de los miles de asuntos que se tratan por los Servicios Jurídicos de la Junta, tanto en lo que se refiere a los servicios centrales como a los periféricos, con el porcentaje de acierto, que está por encima del 70,42.

Por tanto, ¿qué es lo que la Junta pretende defender? Pretende defender su posición en un asunto; y ha decidido que, en este caso concreto, haciendo uso de esa facultad que prevé el Artículo 6.3, contrate una asesoría externa, que -le corrijo, perdone, que le corrijo- está en esta ciudad, está en esta ciudad, ¿eh? Y hemos contratado con un despacho en la ciudad de Valladolid, en la ciudad de Valladolid.

Y, por tanto, siendo una decisión legal, perfectamente, perfectamente posible de adoptar, y en la competencia de la Junta de Castilla y León, hemos adoptado el criterio que mejor hemos entendido que en

ese momento puntual defendía los intereses de la Comunidad Autónoma.

Y otra precisión: la periodista de la Consejería de Medio Ambiente tiene sus funciones bien definidas desde octubre, desde octubre... perdón, desde agosto del año dos mil tres, que es cuando... dos mil cuatro, que se incorpora a la Consejería de Medio Ambiente. Por tanto, con sentencia y con los informes y los datos del jefe de servicio, le aseguro que las funciones que tiene encomendadas son las de periodista, independientemente de que... Léase la Sentencia entera y no solo el fallo ni la aclaración de sentencia, porque los pedimentos de la demanda, que eran *mobbing*, que eran indemnización y que eran que no se estaba utilizando correctamente, están desechados, señor Ramos, están desechados.

Y lo que dice la sala... mejor dicho, perdón, el Juzgado -por cierto, está recurrida la Sentencia-, lo que dice el Juzgado es que se le den cometidos de periodista, y le aseguro que, en este momento, los que la Consejería de Medio Ambiente, igual que en el pasado, en el presente le está dando, son cometidos de periodista, de acuerdo con el convenio colectivo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Vicepresidenta. Para formular su Pregunta, doña Mercedes Martín Juárez tiene la palabra.

PO 315

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Sanidad, arriesgándome a que no le guste, me veo en la obligación de transmitirle que el actual modelo sanitario de esta Comunidad está discriminando a los ancianos. Y, en esa línea, tengo que preguntarle: ¿piensan adoptar una solución que mejore la asistencia sanitaria, o van a seguir apostando por los actuales equipos de valoración de cuidados geriátricos? Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta, en nombre de la Junta, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias. Señoría, la política sanitaria de la Junta de Castilla y León lo que hace es priorizar la atención sanitaria y atención integral de las personas mayores en Castilla y León. Y eso se lo demuestro con muchísimos datos.

Pero, además, la pregunta que hace usted aquí, y que creo que es de fecha de octubre, y reitera una vez más -que está en todo su derecho-, podría tener contestación si hubiese observado que en el boletín cercano de la Junta de Castilla y León esa prioridad la ha plasmado la Junta en un plan específico de atención sanitaria a las personas mayores. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señor Consejero, le agradezco la respuesta; pero, de verdad, no sabe cómo me gustaría, pero sobre todo cómo les gustaría a los ciudadanos que usted alguna vez reconozca que hay algo susceptible de mejora en un tema tan importante como es la salud y la asistencia sanitaria. Sabía que se iba usted a remitir a la ley a la que ha hecho referencia. Por supuesto que me consta, Señoría.

Pero yo no estoy diciendo que sea bueno potenciar los equipos de valoración de cuidados geriátricos, sino todo lo contrario. Pero, una vez más, ustedes no han escuchado a los expertos, a los que de verdad saben de esto, que son los geriatras. Estoy segura, Señoría, que usted sabe que esa es una solución muy pobre para lo que necesitan los ancianos de esta Comunidad, y son muchos.

Señoría, si ni siquiera los Equipos de Atención Primaria, que son los que están más cercanos a estas personas, pueden remitir los ancianos a esos determinados equipos que ustedes están considerando la panacea. Señoría, así no es posible luchar contra la dependencia.

Pero, además, usted sabe muy bien que esos equipos, que se llaman "de valoración", se están dedicando a valorar, no a solucionar.

Por otro lado, Señoría, usted sabe también que no están funcionando bien, y eso está permitiendo que se gaste más. Ancianos con pluripatologías están viéndoles hasta cinco especialistas diferentes, cuando sería la solución que les viera uno: el geriatra, el que sabe de eso; pero no un geriatra solo para valorar, sino servicios de geriatría en todos sus niveles asistenciales. Eso es lo que de verdad garantizaría esa afirmación que usted me ha hecho de que la Junta de Castilla y León se preocupa por la atención sanitaria a los ancianos. Yo no dude que se preocupa...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... no dudo que se preocupe, Señoría, pero eso no es así. Perdone, señora Presidenta, termino ahora mismo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... y acabo con una reflexión: piense, Señoría, que usted hoy planifica, pero mañana será mayor y podrá disfrutar de los servicios que planifique o no. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría, primero, estoy convencido de que los ciudadanos de Castilla y León, las personas mayores sobre todo, en este caso, están encantados de que hagamos caso a las sugerencias o alegaciones a las propuestas que se nos haga. Pero estarían muy interesados también, y muy contentos, si ustedes hiciesen alguna.

Le voy a decir una cosa: la Sociedad de Geriatria y Gerontología ha valorado, junto con otras sociedades científicas, ha valorado positivamente la elaboración de este plan.

Y luego hay un tema que es que igual no entiende usted bien lo que es un equipo de valoración de casos geriátricos, y... hombre, yo entiendo que no soy quién para explicárselo siendo usted profesional sanitario. Pero, mire, un equipo de valoración de cuidados geriátricos, puesto uno en cada hospital, que es lo que vamos a poner en el Plan, lo que hace es la coordinación con Primaria, con Especializada, para el seguimiento integral de la atención a la persona mayor.

¿Pero usted está queriendo decir aquí que un geriatra tiene que sustituir al traumatólogo?, ¿que un geriatra, cuanto tenga un problema, tiene que sustituir al enfermo... al médico de corazón? Es que usted parece que haya entendido que tenemos que poner geriatras en todos los servicios. No, mire, vamos a coordinar la atención integral, y la asistencia sanitaria se les da a las personas mayores, en sus casos puntuales, por el profesional que le corresponde. Y eso va a mejorar la atención integral de las personas mayores en un plan puntual, puntero, y que va a avanzar en la mejora de los cuidados integrales.

Y eso, Señoría, aunque no le guste, aunque no le guste a usted, es una mejora en la atención integral a las personas mayores. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Consejero. Para formular su Pregunta, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

PO 321

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León se modificó aprovechando la tramitación de los Presupuestos para dos mil cinco. ¿Por qué para tratar de reducir el tiempo de tramitación de los espacios naturales solo se incide en el tiempo de información pública a la sociedad? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta, en nombre de la Junta, el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Son tres motivos los que justifican esa modificación: mejorar la participación, mejorar el consenso y mejorar la eficacia.

Mejorar la participación porque estamos dando más cabida a la sociedad y a sus opiniones. Mejorar el consenso porque usted sabe que nosotros nos hemos propuesto que para declarar un espacio natural es preciso alcanzar un consenso y un acuerdo en la zona, y nosotros no vamos a declarar un espacio natural en contra de la voluntad de los habitantes de esa zona. Y mejorar la eficacia porque, una vez que se ha alcanzado ese gran acuerdo, ese consenso -cosa que no siempre es sencilla-, se trata de agilizar los trámites.

Fíjese, el tiempo de tramitación, una vez que se ha alcanzado el consenso, se reduce desde trescientos treinta a ciento noventa y cinco días, una reducción de ciento treinta y cinco días en el trámite. De ese tiempo, a los Ayuntamientos y a las Juntas Vecinales no se le quita ni un día; a la audiencia pública, el 22% del total de la reducción; y a los trámites internos, el 78% de esa reducción. Luego, donde más estamos reduciendo en trámites es, precisamente, en los aspectos internos, en los informes previos de las Consejerías y en los informes de los órganos que son preceptivos, donde aquí tratamos de agilizar.

Porque lo importante, créanme, es alcanzar un acuerdo previo, y nosotros no iniciamos ya este procedimiento administrativo si ese consenso, si esa participación, si esa voluntad de acuerdo no se ha producido con anterioridad, momento en el cual, a nuestro juicio, es momento para que agilizemos cuanto antes los trámites.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Hombre, no me diga... que la información pública, audiencia a interesados y asociaciones la reducen ustedes de sesenta días a veinte días, por ejemplo.

Mire, yo entiendo que se exijan ustedes mismos como Administración -que falta les hace-, ya que ni siquiera con los plazos anteriores han sido capaces de cumplir la ley; pero no entiendo que acorten el tiempo que corresponde a la ciudadanía. Porque cuando la ley les planteaba aproximadamente un año entre los distintos plazos para la tramitación de los instrumentos de planificación, ustedes han llegado a tardar hasta catorce años, a día de hoy, como es el caso de Picos de Europa, que el Plan Rector de Uso y Gestión sigue sin aprobarse; o Arribes del Duero-Riberas de Castronuño, que han tardado diez años en aprobar el Plan de Ordenación de

los Recursos Naturales; o doce años para las Hoces del Río Riaza.

En la mayor parte de los espacios, de los treinta y nueve espacios naturales, se aprobó el inicio del plan de ordenación de los recursos en mayo del noventa y dos, de mil novecientos noventa y dos. A día de hoy -le repito-, catorce años después, veintiún espacios continúan sin tenerlo aprobado y, por lo tanto, sin declarar protegidos. Y ninguno de los treinta y nueve tiene aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión, y ustedes han llegado a la conclusión, señor Consejero, de que el fallo estaba en los plazos que marcaba la ley a la participación social. Y como a su juicio se perdía mucho tiempo con la gente, no se les ocurre otra cosa que modificarla deprisa y corriendo y de la peor manera posible, que hasta el propio Consejo Económico y Social informó negativamente. Colaron la reforma por la puerta de atrás, hurtaron el debate social y el debate amplio en este Parlamento, y camuflaron la modificación en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos.

Señoría, se estrenó mal usted como Consejero. Una Ley que debiera haberse revisado en profundidad para adaptarla a los tiempos y necesidades actuales, se han limitado a reducir principalmente los tiempos que afectan a la participación ciudadana y la información pública a la sociedad. Y han reducido esos tiempos, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, para tapar su incapacidad, demostrada a lo largo de estos años, y la falta de voluntad política para tramitar con agilidad los instrumentos de planificación de los espacios naturales de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Como usted sabe, nada tiene que ver la formulación del PRUG con la declaración del espacio. Es más, primero se declara el espacio y luego se hace el PRUG, y el Estado tiene trece parques nacionales y no tienen ningún PRUG en ninguno de ellos. Pero, fíjese, usted dice que estamos haciendo las cosas muy mal; pero, mire, ningún Ayuntamiento que está dentro de un espacio natural pide salirse de ese espacio natural. Segundo, hay Ayuntamientos que están en los límites de ese espacio natural por fuera, que lo que piden es la incorporación a ese espacio natural. Y tercero, Ayuntamientos donde se está trabajando en la línea de declarar un espacio natural, lo que nos pide es que esta declaración se realice cuanto antes. Lo que significa, que hoy los ciudadanos valoran un espacio natural como algo positivo, y ese es el esfuerzo de toda una sociedad.

Fíjese, hace algunos años declarar un espacio natural era un motivo de conflicto para la zona; hoy declarar un

espacio natural es un motivo para la satisfacción, para el esfuerzo conjunto, para el consenso en una zona. Y esa es la línea en la que queremos seguir trabajando: el consenso, el acuerdo y la vocación de dar cabida a los ciudadanos y a los Ayuntamientos en la declaración de los espacios. Y esto es lo que hemos hecho y eso es precisamente lo que queremos seguir haciendo. Ha funcionado y tiene que seguir funcionando bien en el futuro.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para formular su pregunta, don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

PO 327

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente y Consejero de Economía. La Fundación de Cajas de Ahorro Confederadas, Funcas, presentó a finales de octubre del dos mil cuatro el balance económico regional de los años mil novecientos noventa y cinco a dos mil tres. ¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre sus datos referidos a nuestra Comunidad Autónoma?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta, en nombre de la Junta, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señora Presidenta... sí. Gracias... gracias, Presidenta. Bien. Yo creo que estos datos, que en un informe extenso, y que en la tarde de hoy, a pregunta del Portavoz de su Grupo al Presidente de la Comunidad Autónoma, se ha debatido ya algún aspecto del mismo, lo que sí que vienen, Señoría, a refrendar claramente es el comportamiento positivo de la economía de Castilla y León, como indican otros informes independientes igual que el de Funcas y como el propio Instituto Nacional de Estadística en alguna de sus... en alguno de sus informes viene también a indicar. Castilla y León, es evidente, Señorías, tomemos el período que tomemos... yo sé lo que me va a decir usted, me va a hablar del Producto Interior Bruto y tal. Usted ha cogido, de un informe de cincuenta folios, dos... dos líneas, ¿no? Pero es que me adelanto, porque creo, Señoría, que es un debate perdido y un debate tonto que vayamos, pues, a coger ese aspecto.

Mire, Señoría, el Presidente... yo doy por reproducido la contestación que daba. Es evidente que Castilla y León, en términos de convergencia real, en términos de bienestar social de renta, en términos de productividad de factor de trabajo, de factor de trabajo, en términos de empleo, e incluso de tasa de actividad, sobre todo si la tasa de actividad medimos con los indicadores que todos los países de la Unión Europea tienen -cosa que todavía en España no están... el propio Instituto Nacional de

Estadística recogiendo-, acredita que el desarrollo de Castilla y León... acredita, Señoría, que el desarrollo de Castilla y León, teniendo en cuenta de dónde partíamos, teniendo en cuenta... teniendo en cuenta la estructura productiva de Castilla y León, teniendo en cuenta todavía al día de hoy el peso que el sector primario tiene en nuestra economía -que no llueve igual en el año... en el norte que en el sur, ni en el centro, ni en el noroeste, Señoría-, teniendo en cuenta esto, no me venga ahora a decir -y me adelanto, porque sé cuál es su discurso- que porque dos años malos agrarios, el noventa y seis y el noventa y siete, la productividad de Castilla y León, el Producto Interior Bruto fue algo menor. Señoría, yo le digo, en términos generales, ese informe y otros muchos independientes determinan con claridad y refrendan el comportamiento positivo de nuestra economía, Señoría; no le quepa ninguna duda. Por eso está creando empleo en Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para replica, señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Señor Consejero, mire, si he escogido este informe es por tres motivos: primero, es un estudio que facilita la valoración del crecimiento de Castilla y León que casi coincide con los años del anterior Gobierno de España -aquello de "Castilla y León va mejor y España va bien"-; en segundo lugar, resulta una referencia para contrastar los informes o balances que hacen del año dos mil cuatro ahora; y, en tercer lugar, añade una perspectiva de ciclo a los actuales balances de convergencia de Eurostat.

Efectivamente, le voy a decir, el crecimiento del PIB en el período noventa y cinco dos mil tres, pues es nueve puntos inferior a la media española; el crecimiento del VAB, seis puntos inferior a la media española, y con acentuadas diferencias interprovinciales; la variación del empleo sobre tanto por ciento sobre población ocupada está a nueve puntos de la media española. Usted sabe también que el INE, en el noventa y cinco dos mil dos, el crecimiento acumulado de Castilla y León también lo da menor, ¿eh? Hay diez provincias... de las diez provincias donde menos empleo se creó en España, cinco son de Castilla y León. En productividad sectorial, le admito que en productividad sectorial aparente estamos por encima de la media, ¿eh?, pero, por ejemplo, León, y Zamora y Ávila figuran entre las diez provincias con más productividad, porque hay un factor que valoran los expertos: el descenso poblacional. En renta familiar disponible, como usted sabe, somos la octava Comunidad, por encima ligeramente a la media española, pero dependientes de las transferencias externas.

Estas cifras desmienten algunas de las apreciaciones que ustedes venían efectuando sobre esos años de

Gobierno del señor Aznar, y coinciden con lo que algunos especialistas comentan... o bastantes especialistas: se ha caracterizado esta trayectoria por menor crecimiento del empleo, de la producción de la renta y pérdida de población. Y aunque justamente a estas pérdidas de empleo y de población han permitido una cierta convergencia en el nivel de productividad y renta por habitante, eso es lo que realmente salva esa postura o esa situación de crecimiento que usted dice. Por ejemplo, el informe de Hispalink ya no va a hablar del 2,8 de crecimiento, dice que del 2,7; si la española ha crecido un 2,6 en el año pasado, pues estamos, como mucho en estos dos últimos años, el dos mil tres y el dos mil cuatro, como mucho, como mucho, pues hemos crecido ligeras décimas por encima de la media. ¿A qué ritmo tenemos que crecer -y voy terminando-...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Perdón, un segundo). ... ¿A qué ritmo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Ya se acabó el tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... tenemos que crecer para ir recuperando el peso relativo del VAP y del PIB perdido o mejorar las cifras del mercado de trabajo? Si queremos mejorar esta Comunidad -decía nuestro Portavoz en septiembre-, si queremos cambiarla, hay que reconocer primero sus puntos débiles...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y luego trabajar todos conjuntamente. Gracias. Perdón, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para dúplica, el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Le cojo la palabra: trabajar todos conjuntamente y, evidentemente, conocer, tener un diagnóstico claro de cuál es la situación.

Mire, Señoría, yo creo que pocas cosas su Grupo Político, el PSOE en España, ha reconocido públicamente, y una de ellas es la economía. Pero luego, en lo que es la economía en términos generales de España y luego la que afecta a las Comunidades Autónomas, tienen ustedes que partir, en su discurso, para analizarlo sobre

unas bases muy reales y objetivas, cuál es la estructura productiva de Castilla y León; pero hablen con objetividad del término de población.

Mire usted, esta Región, si tuviera más población, dada la productividad del factor de trabajo, el incremento de productividad de los trabajadores de Castilla y León, dada esa actividad, hubiéramos crecido pero muchísimo más, pero muchísimo más, muchísimo más. Si no, los datos buenos... ustedes hacen un discurso que no se sostiene, Señoría. Esta iniciativa parlamentaria en una pregunta oral no da pie, no permite el profundizar con claridad en estos temas. Pero le garantizo, Señoría, solo tiene que ver los términos, los datos de empleo, la tasa de empleo en EPA, en paro registrado. La tasa de actividad, en estos momentos, si tuviéramos el criterio de la Unión Europea, el que tienen todos los países avanzados donde se excluye a efectos -cosa que no hace el Instituto Nacional de Estadística- a los mayores de sesenta y cinco años, que aquí se jubilan en España y nosotros les incluimos, la tasa de actividad estaba en la media española. Haga usted las cuentas, Señoría.

Le quiero decir que todos estos indicadores depende también del período, coge noventa y cinco, dos mil, y tal... Coja el... el informe del Banco de España, coja cualquier otro informe independiente, el de Klein, cualquier otro informe independiente, y... y verá valoraciones de todo tipo, dependerá del período. En el conjunto, yo creo que en esta tarde se ha dado explicación clara, tanto por el Portavoz como por el Presidente de la Comunidad Autónoma, de dónde partíamos, dónde estábamos y dónde estamos hoy. Ustedes al comienzo de esta Legislatura recuerdo que el discurso que tenían, cuando debatían en... las responsabilidades que yo llevo, eran en las responsabilidades que yo llevo era que la convergencia con Europa era por efecto estadístico. No me lo negará usted, Señoría. Estarán convencidos al día de hoy -los datos de Eurostat lo acreditan- que la convergencia de Castilla y León con la economía europea es sobre una base natural, sobre los datos reales y una convergencia absolutamente real, Señoría, y estamos, pues, en una posición razonablemente... -termino, Presidenta- razonablemente positiva. Y estos datos, incluido el informe Funcas, refrendan esa opinión, que es la que tiene el Gobierno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular su Pregunta, doña Ana Sánchez tiene la palabra.

PO 328

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Tras anunciar en reiteradas ocasiones la intención y el compromiso público de crear un equipo ciclista profesional, finalmente, la Consejería, según aparece en los medios de comunicación, renuncia a la creación del mismo. ¿Qué motivos han llevado a dar

marcha atrás a la creación de un equipo profesional de ciclismo en nuestra Comunidad Autónoma?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta, en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura y Turismo... Señorías, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, Señoría, el anuncio se realizó desde la voluntad de llevar a cabo un equipo ciclista que combinara el apoyo al deporte de la Consejería y la promoción turística, que se aúnan en el... en los objetivos y en el desarrollo de actuaciones desde este departamento, en esa voluntad de apoyar al deporte como... como un deporte con instalación y con implantación social en nuestro territorio y, como han hecho otras Comunidades Autónomas, conseguir la promoción de Castilla y León como destino turístico; pero desde el convencimiento de que tenía que ser un equipo ciclista con viabilidad, que con... con un nivel medio que garantizara el éxito de su presencia tanto en los encuentros nacionales como en los encuentros internacionales.

Y en esa línea, en la de darle la medida y el equilibrio necesario de viabilidad, encargamos un estudio económico y pulsamos diferentes posibilidades, que iban desde la creación a imagen y semejanza de otras Comunidades Autónomas a través de una empresa pública, desde la combinación del acuerdo con una empresa que ya tuviera equipo ciclista en marcha en esta Comunidad. Y, finalmente, la valoración económica, después de pulsar y de analizar las diferentes posibilidades, era una valoración que ascendía a 6.000.000 de euros para darle el equilibrio de prestigio y de calidad y de nivel que pudiera hacer que... que tuviera viabilidad, que era también un objetivo fundamental.

El elevado importe, la elevada asignación económica, comparada con el presupuesto total de la Dirección General de Deportes -que alcanza los 38.000.000 de euros-, y que requiere atender a todos los deportes de la Comunidad, atender a las diferentes líneas de trabajo, atender a los equipamientos y a las infraestructuras, hacía inviable la posibilidad de combinar el apoyo a este deporte y la promoción turística que estábamos buscando con ello.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Señora Consejera, me va permitir, pues me sorprende la respuesta que me ha dado, que le diga que lo que desde luego es inviable es generar una expectativa en un sector concreto del deporte de nuestra Comunidad

Autónoma, y hacer brindis al sol sin ser conscientes de las posibilidades reales, de si era factible o no, hacer un equipo ciclista en nuestra Comunidad Autónoma; y, además, porque usted, cuando hizo su compromiso de la creación de un equipo ciclista, sabía que era bastante inviable, teniendo en cuenta la situación del calendario de carreras y clasificación de equipos ciclistas.

Pero, bien, sabe usted que se han producido cambios en el mundo del ciclismo, que las clasificaciones de los equipos, actualmente, han variado, se han reformado y son distintas.

Cierto es que, cuando usted hizo su promesa, era bastante inviable, era bastante imposible la creación de un equipo ciclista profesional en nuestra Comunidad Autónoma. Pero menos cierto no es, también, que hoy, una vez concluidas las reformas de la UCI, es decir, la Unión Ciclista Internacional, se hace más factible la creación de un equipo ciclista en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué tenemos que pensar, señora Consejera? ¿Qué tenemos que pensar ahora que sí existe posibilidad real, que usted nos anuncie que renuncie a la creación de un equipo ciclista? No quiero pensar que, nuevamente, ha hecho un ejercicio de propaganda y de publicidad; y que, cuando verdaderamente ha existido la posibilidad real de la creación del equipo ciclista profesional, nos sorprende usted con que ha renunciado. Señoría, me va a permitir que, cuando menos, suena a propaganda, creando expectativas falsas a equipos de la Comunidad Autónoma, a corredores y a aficionados del ciclismo en nuestra Comunidad. Sabemos, señora Consejera, que desde su Consejería se han mantenido contactos con equipos de la Comunidad Autónoma; sabemos que hay equipos en esta Comunidad Autónoma dispuestos a apostar... a aportar infraestructuras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... que cuentan con financiación privada, con director deportivo... (un segundo, señor Presidente), que usted incluso llegó a decir que estaban en fase de buscarlo.

Le digo, no estamos pidiendo un equipo que corra el UCI Pro Tour, Señoría; le estamos solicitando que haga un equipo de categoría continental profesional, como el Kelme-Comunidad Valenciana o el Relax-Fuenlabrada.

Señora Consejera, le exigimos que cumpla un compromiso que era solo suyo, un compromiso que hizo usted con el ciclismo en nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Señora -y acabo, señor Presidente, apelo a su magnanimidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... quiero decirle que en esta Comunidad Autónoma contamos con buenos deportistas, con buenos corredores y que lo que, desde luego, no contamos es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... con inversiones. Propaganda. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, sí, como usted dice, todo el mundo sabía que era inviable, pues no se generó ningún tipo de expectativa; usted se está contradiciendo en el discurso. Dice que todos los ciclistas y todos los equipos sabían de la inviabilidad, y que, en todo caso, yo había generado expectativas falsas. Pues, mire, no lo comprendo, es algo que no... no concilian las dos... los dos asertos no casan.

En todo caso, le diré, Señoría, que yo hice unas manifestaciones, un anuncio de voluntad, un anuncio de buscar la viabilidad para crear un equipo ciclista que pudiera crecer desde la posibilidad de destinarle los recursos económicos necesarios. Es también verdad que lo hice desde el compromiso de conseguir la promoción turística; y es también verdad que 6.000.000 de euros para garantizar lo que usted en su propia boca ha puesto, es decir, el rigor, la seriedad y las posibilidades de que ese equipo ciclista tenga futuro, no pueden en este momento asignarse ni destinarse desde la Dirección General de Deportes.

Le diré que, en todo caso, el ciclismo en Castilla y León es el deporte más beneficiado por la aportación económica de la Consejería; cuenta con 1.200.000 euros anuales, mientras que, por primera vez, los clubes de élite, hasta nueve deportes, treinta y cinco clubes, más de quinientos cincuenta deportistas van a contar, por primera vez en este año dos mil cinco, con 1.600.000 euros.

Por lo tanto, los recursos que se destinan en esta Comunidad al ciclismo son muy superiores al del resto de los deportes, y son compatibles y proporcionales con la asignación que tiene la Dirección General de Deportes.

Propaganda ninguna; dinero en los Presupuestos. Propaganda la suya, que desde la Administración del Estado, en los Presupuestos Generales del Estado no hay ni un euro para Castilla y León en deportes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, doña Begoña Núñez Díez.

PO 334

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, gracias, señor Presidente. ¿Piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo el desarrollo periférico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades? Y si es así, ¿cuándo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Señoría, ya le... ya le contesté a una pregunta similar hace unos meses aquí en el Pleno, y le tengo que decir lo mismo, que en el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos se establece como uno de los objetivos fundamentales del Gobierno, precisamente, la reforma de las estructuras de la Administración Periférica para mejorar y acercar el funcionamiento de la Administración.

Por tanto, dentro de ese Plan de Modernización está, lógicamente, el plantear y el desarrollar la estructura de la Administración Periférica, en concreto, de la Consejería de Sanidad... de Familia, perdón. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver, si le vuelvo a traer otra vez aquí la pregunta es porque estamos en el ecuador de la Legislatura; y si la Consejería de Familia, pues, después de estar en el ecuador, se va a llevar su desarrollo periférico al final de la Legislatura, pues que no se lleve.

Yo lo que quiero, aparte de ese plan, es que me diga claro y sin cortapisas, y sin irnos por las ramas, porque lo que quiero es una... es una respuesta clara... o sea, ahora no me venga a decirme la respuesta, la que me dio la otra vez, que me habló del Estado y todas las cosas. No, una pregunta clara: ¿usted considera necesario llevar a cabo el desarrollo periférico de la Consejería de Familia? ¿Sí o no? Es lo que quiero que me diga, porque lo que no se puede es ir, como... y le pongo un ejemplo: en el Congreso de Familia le hicieron una pregunta a la Consejera de Familia, y lo que la Consejera de Familia contestó, como hasta pidiendo disculpas, que "toda Consejería de nueva creación necesita un tiempo". Pues,

miren, estamos en... en el... en la mitad del periodo, ¿eh?; más tiempo no.

Y yo también me gustaría que ya... que me dijese, porque en la Consejería de Familia, desde que se ha creado, son constantes los retrasos que ha habido en todos los temas, sobre... Mire, le pongo un ejemplo: en ayuda por excedencia a hijos -lo denunciarnos aquí- se llevaba un tiempo... le dimos un tiempo de plazo de cuando se creó la Consejería para pasar todo; después, nos pareció ya excesivo, y es cuando lo denunciarnos. Más de un año en pagar las excedencias, y era porque les venían de Industria; más de un año, señora Consejera.

Y le digo, en noviembre de este año se han pagado a familias excedencias por cuidado de hijo que han tardado un año en abonárselas, y les han dado la mitad de lo que les correspondía; al día de hoy no se le ha abonado. Si eso... me gustaría que eso me dijeran que no era verdad.

Hoy han llamado a la Consejería, y les han dicho: "Oye, ¿qué pasa? Nos habéis dado la mitad, hemos tenido que hacer un recurso"; y han dicho: "Espérate, que tenemos muchos, hasta dentro de dos o tres meses no cobras", tal cual; y, si no, demuéstremelo, señora Consejera.

Y yo le digo, si no es necesario desarrollar la Consejería, no la desarrollen, no la desarrollen; pero lo que no... es inadmisibles es que se produzcan estos retrasos. Y si, señora Consejera, usted esto no lo sabe, le digo: infórmese y constate que es verdad lo que le estoy diciendo. Hoy mismo me acaba de llegar la denuncia de este tema, y la verdad es que esto nos parece ya inaudito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La verdad es que en la formulación de su pregunta ya pone de manifiesto, al eliminar una serie de referencias que hacía en la primera pregunta y en la segunda ya no hace, pone de manifiesto que ya no existen retrasos. Y usted, que está poniendo de manifiesto un hecho puntual, lo que tendrá que hacer ese ciudadano es dirigirse a la Consejería y resolverlo de manera puntual.

En concreto, a lo que usted ha venido aquí a preguntar sobre la estructura de la... la estructura periférica de la Consejería de Familia, yo le tengo que decir a usted una cosa. Mire, a mí lo que me preocupa es que el ciudadano, el ciudadano de Castilla y León, de cualquier

ra de las nueve provincias, de los dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos, esté perfectamente atendido. Y yo le tengo que decir a usted que los ciudadanos de Castilla y León están perfectamente atendidos, que no es verdad que existan retrasos en el pago de sus... de subvenciones, que la Consejería de Familia funciona como un reloj. Eso es lo que le tengo que decir y eso es lo que... lo que me preocupa. Y espero, y espero, porque usted, con lo tenaz que es, ¿eh? -y nosotros haremos un ejercicio de talante escuchando por tercera vez su pregunta-, espero que en la próxima vez, en la tercera pregunta, vaya ya la vencida y quede usted absolutamente convencida.

En cualquier caso, mire, le voy a decir yo a usted otra cosa: en estas visitas que hace mi paisano el Ministro de Trabajo y Servicios Sociales, cuando va a Magaz, a su provincia, a Magaz de Pisuerga, pues le puede preguntar dónde se quedó el Ministerio de Juventud o dónde se quedó, también, la delegación de Gobierno contra la violencia de género. A lo mejor, a ustedes no les preocupa el cumplir sus promesas. Yo le tengo que decir que cumplimos las promesas, y está todo aquí, en el Plan de Modernización de los Servicios Públicos de la Administración de Castilla y León; creo que no lo tiene, no se preocupe, le enviaré uno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, Señorías. Hasta esta Mesa ha llegado, al amparo del Artículo 72, una propuesta para cambiar dos puntos del Orden del Día, la propuesta es cambiar el punto séptimo por el cuarto, y el punto décimo del Orden del Día, por el quinto. ¿Se admite? De acuerdo. Ruego al señor Secretario proceda, en consecuencia, a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para presentar la Moción por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la flexibilidad de la Cámara que ha permitido la modificación del Orden del Día.

Y ya puestos a... a pedir más flexibilidad, sí me gustaría que esta Moción que presenta mi Grupo siguiera recibiendo con ese espíritu de consenso con el que hemos iniciado la tarde en este Pleno, ya que la Interpelación que presentó el Grupo Socialista en la Sesión Plenaria anterior concluimos que coincidíamos en la definición de lo que eran los cuidados paliativos, pero discrepábamos en conceptos fundamentales como el análisis de cómo estaba la situación en Castilla y León, el ámbito de actuación y cómo debía de ser el abordaje para comprometerlo en todos los niveles asistenciales; aquí, también, el otro día constatamos que el sistema público ya contaba con el necesario y más importante de los recursos, que eran los profesionales, y ustedes tenían que aportar voluntad, formación y coordinación.

En esa línea va nuestra Moción, que la hemos elaborado con la ayuda de los que más saben, fundamentalmente de sufrimiento, que es en lo que se basa la Moción, que son los enfermos, sus familiares, los médicos, las enfermeras y todos aquellos profesionales que día a día trabajan con esto. Abordan, a nuestro juicio, una propuesta integral y responsable que daría la respuesta que esperan y merecen aquellos ciudadanos que están en el final de su vida. También lo esperan sus familiares, porque el efecto devastador de una enfermedad irreversible es para todos. También debe serlo aquí para nosotros, para todos los que estamos aquí. Ser sensibles al sufrimiento de tantas personas es la mejor forma de representarles. Hoy estamos convencidos, como en otras muchas ocasiones, que debemos de darles la oportunidad de que confíen en nosotros.

Señorías, sin ustedes no es posible aprobar esta Moción. Y este Parlamento, a nuestro juicio, tiene hoy la responsabilidad y la obligación de llegar a un acuerdo que evite sufrimiento a tantos ciudadanos.

En esta línea, y dentro del total de las medidas encaminadas a mejorar esta situación, nuestro Grupo propone, en primer lugar, definir e implantar, a la larga, progresivamente, un programa marco de atención en cuidados paliativos para toda la Comunidad.

En segundo lugar, facilitar una respuesta integral en el momento en que no existe respuesta curativa posible. Es entonces cuando más sufren las personas y, en contraposición, es cuando llegan a sentirse claramente más desamparados.

Tercero, garantizar que la puesta en marcha abarque, en condiciones de igualdad, tanto al ámbito rural como al ámbito urbano. Esto justifica el desarrollo de un programa de cuidados paliativos, que de ninguna forma puede afrontarse con acciones aisladas, sino, al contrario, con toda una serie de medidas coordinadas. Los cuidados paliativos, además, deben ser prestados en su

totalidad por el sistema público, englobando tanto los niveles de atención primaria, atención especializada, y sumándoles unidades específicas de apoyo.

En cuarto lugar, nuestro Grupo propone que vuelva a reforzarse Salamanca como unidad de referencia regional que permita impulsar la formación y asegurar el desarrollo e implementación de estándares para la atención adecuada.

Hay que aclarar cuál es la población diana susceptible de recibir los cuidados paliativos. Todas las personas en situación de enfermedad en fase terminal o un pronóstico inferior a seis meses, que, por su impacto o repercusión social, en el primer grupo, podemos incluir a todos los enfermos oncológicos, sin ninguna duda. Pero también -a nuestro juicio- hay que incluir a pacientes con enfermedades crónicas avanzadas que no son oncológicas, a pacientes con sida, a pacientes con esclerosis múltiples, con hepatopatías crónicas o con enfermedades neurológicas en fase terminal que no se beneficien de ningún tratamiento específico.

En este sentido, deben desarrollarse los cuidados paliativos como una red de atención integrada en los recursos del sistema público, coordinados, y funcionando en estrecha colaboración todos los niveles asistenciales implicados. Todos los expertos coinciden que estos cuidados solo son eficaces si la unidad a tratar es el enfermo y su familia, si tienen continuidad y si se trabaja en equipo.

Como no me queda más tiempo, en el último turno de la Moción intentaré ampliar un poco más el sentido de nuestra Moción. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, en la Interpelación que dio lugar a esta Moción que hoy vamos a tratar aquí ya se expusieron, por parte del Consejero de Sanidad, cuáles eran las líneas de actuación de la Junta de Castilla y León en materia de cuidados paliativos, así como los recursos y el plan de actuación, con la finalidad de proporcionar a estos pacientes una atención integral, con el objetivo de lograr el bienestar, la promoción de la dignidad y autonomía de estos enfermos y su familia.

Todos estamos de acuerdo de la importancia que este tipo de cuidados tiene en el momento actual, y que la magnitud va a ser mucho, todavía, más importante en el futuro, y en nuestra Comunidad Autónoma adquieren una singular relevancia debido al envejecimiento de la población y a la esperanza de vida de nuestros ciudadanos.

Pues bien, Señoría, la Junta de Castilla y León, conocedora de la importancia que los cuidados paliativos tienen en la sociedad, a lo largo de estos años ya ha puesto en marcha una serie de instrumentos legales y de planificación, los cuales usted conoce -y no voy a hacer mención aquí ahora de ellos, porque hay un montón de leyes que se han llevado a cabo sobre ese tema-.

Y recordarle -aunque usted no lo crea, Señoría- que nuestra Comunidad Autónoma ha sido una de las Comunidades pioneras en abordar de una forma integral el tema de cuidados paliativos. Y recordarle, nuevamente -como ya lo hizo el Consejero en su Interpelación en el último Pleno-, que somos la cuarta Comunidad Autónoma en cuanto a número de recursos que utilizamos para cuidados paliativos.

Hoy nos presenta una Moción, y usted apelaba al consenso, en cuanto se había producido en otro tipo de actuaciones anteriormente. Pues bien, sintiéndolo mucho, yo tengo que decirle que nuestro Grupo va a rechazar su Moción, y la va a rechazar sobre todo en cuanto al contenido. Y voy a intentar, de una manera rápida, aclararle la negativa, de los porqué nosotros vamos a denegar su Moción.

En primer punto, ustedes dicen que instan a las Cortes a definir e implantar un programa marco de atención de cuidados paliativos en toda la Comunidad. Muy bien, Señoría. Desde nuestro Grupo nos parece ya que esto se está haciendo, que no es necesario plasmar algo que ya se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León.

Consideramos que la política de la Junta de Castilla y León en este tema es suficientemente clara y que abarca una asistencia integral, donde tiene en cuenta a estos pacientes; y con unos principios de actuación bien definidos: por un lado, garantizar la asistencia a estos pacientes en fase terminal de los cuidados paliativos, a través de las diferentes estructuras del Sistema Regional de Salud; por otro lado, asegurar la continuidad de los cuidados entre los diversos niveles asistenciales, implantando guías específicas; tercero, promover en todas las áreas de salud que se dispongan de los dispositivos específicos, tanto hospitalarios como ambulatorios, para prestar esta atención a estos pacientes; en cuarto lugar, a orientar la atención domiciliaria, porque entendemos que el entorno familiar es el marco más adecuado para atender este tipo de pacientes; en quinto lugar, desarrollar programas de apoyo al cuidador familiar; en sexto lugar, colaborar con las organizaciones no gubernamentales relacionadas con este tema.

Por lo tanto, tenemos que rechazar este punto, porque desde la Junta de Castilla y León se está ya... está bien definido e implantado esto.

Con respecto al segundo punto de su Moción, la de... de garantizar que la puesta en marcha abarque, en condiciones de igualdad, tanto a los ciudadanos del ámbito urbano como a zonas rurales, tengo que decirle que el sistema de salud no realiza ninguna discriminación a los ciudadanos en función de su lugar de ubicación, sea rural o sea urbano.

Ya en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario se recoge, en su Artículo número 2, la universalización del sistema sanitario, por un lado, garantizando la igualdad de acceso a los servicios y actuaciones del sistema sanitario, superando las desigualdades socioeconómicas y eliminando, por supuesto, los desequilibrios territoriales. Por lo tanto, Señoría, en el acceso a las prestaciones, se aplican los mismos criterios a todos los ciudadanos, independiente de su lugar de origen.

El tercer punto de su Moción dice: "Definir y reforzar a Salamanca como unidad de referencia nacional". Tengo que decirle que la unidad de Los Montalvos, de Salamanca, está adscrita al complejo asistencial de Salamanca, que se constituyó como unidad de referencia de cuidados paliativos en el año mil novecientos noventa y nueve, y como tal viene actuando desde ese momento.

En el cuarto punto, ustedes dicen de definir como objetivo la cobertura... el cien por cien de los enfermos de... en cáncer, e incluir progresivamente a otros procesos en fase terminal. Señoría, le recuerdo que, con la implantación de las oncoguías de cuidados, se pretende una asistencia integral a todos los ciudadanos de cuidados... que son susceptibles de cuidados paliativos. Y el objetivo poblacional de estas oncoguías es, por supuesto, el cien por cien de los pacientes subsidiarios de recibir este tipo de tratamiento. Lógicamente, los pacientes terminales no oncológicos pueden beneficiarse también del proceso asistencial definido en estas oncoguías.

En cuanto al quinto punto de su Moción, contiene una serie de propuestas donde dice que se pongan en marcha y que potencie, por un lado, unidades de hospitalización de cuidados paliativos, hospitales de días y consultas externas en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. Pues bien, Señoría, como usted sabe, en estos momentos existen siete unidades hospitalarias de cuidados paliativos, cuatro de ellas en hospitales del Sacyl y tres en centros concertados; las cuatro del Sacyl están en Ávila, están en León, Salamanca y Soria; y tres en centros concertados, en Valladolid, en Burgos y en Aranda. Solamente Zamora, Palencia y Segovia no disponen en estos momentos de unidades hospitalarias de cuidados paliativos. En Zamora existe un proyecto de crearlas en el antiguo Hospital Provincial, con el apoyo, también, de dos centros privados, que es San Torcuato y

San Gregorio. En Segovia se pueden utilizar las instalaciones libres del Hospital Policlínico. Y en Palencia existe un proyecto, ya avanzado, de creación en el Hospital San Telmo, con el apoyo del centro de San Luis, que podría concertarse.

Y en la actualidad, en Castilla y León, están cubiertas -aunque usted no se lo crea- las necesidades de, aproximadamente, el 43% de los pacientes que podrían requerir cuidados paliativos, estando un 10% por encima de la media nacional.

No obstante, decirle además, Señoría, que cualquier paciente terminal que precise atención hospitalaria es atendido por los servicios correspondientes a la sintomatología que presente en ese momento en su hospital de referencia.

En cuanto a la creación de hospitales de día paliativos, entendemos que no procede su creación, ya que, teniendo en cuenta el estado de estos pacientes, no es el recurso más apropiado para su atención, ya que obligaría a estos pacientes tener que ir diariamente a dichos hospitales.

También recordarle, dentro del ámbito de la atención especializada, que, aparte de las unidades de hospitalización, existen otras unidades hospitalarias de atención a domicilio. Actualmente, contamos con este tipo de unidades en el Hospital del Bierzo, en Burgos, Zamora y en Valladolid. Y estas unidades, lógicamente, dan una respuesta también importante a los ciudadanos en su domicilio.

Bueno. Como ya parece que tengo el tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno, no se preocupe.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Vale. Pues, lógicamente, en el siguiente turno seguiría... seguiré exponiendo el resto de apartados con los cuales nosotros, ya le dije antes que... lo siento por no llegar a un acuerdo en este tema, pero nosotros vamos a votar en contra, y yo se lo explicaré a continuación, en el siguiente turno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Yo, francamente, venía en absoluto plan de paz, y he empezado diciendo que en la Interpelación compartíamos una serie de cosas; pero, después de oírle, Señoría, tengo que decirle que me retracto, que no compartimos absolutamente nada. O sea, ya no puedo

compartir ni la definición, porque permítame que le diga que me he quedado escandalizada -vamos, vivo en otro país-, me he quedado absolutamente sorprendida y escandalizada de esa definición de la Comunidad (de las maravillas) que acaba de describir, irreal, virtual e inexistente, usted aquí.

Y, además, con el agravante que dice que el Consejero ya había añadido en la Interpelación que, como la magnitud de esta demanda de cuidados iba a ser mayor, pues que no solo no está todo hecho, sino que es inmejorable.

Pero, Señoría, ¿cómo puede usted decir, con esa tranquilidad, que no hay nada que mejorar en esta Comunidad? Pero... pero ¿cuándo van a ser ustedes lo suficientemente sencillos para entender que hay muchísimas cosas que mejorar en la sanidad de Castilla y León? Y va a rechazar la Moción, ya lo adelanta. Y lo rechaza diciendo que un programa marco ya está definido en esta Comunidad. Pásenoslo, Señoría, porque no está definido; en absoluto. No tenemos nada definido.

Nos dice que ya está, en condiciones de igualdad, suscrito una atención integral de cuidados paliativos -con absoluta autocomplacencia- tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales. Nos dice que ya se está garantizando en este momento una atención integral a todos los enfermos con un cáncer en fase terminal.

Pues yo le digo que ni integral ni precaria, Señoría. Y no quiero verme obligada a contarle ejemplos lamentables. No tienen... usted cubierta, ni de lejos, ni la asistencia en las unidades, ni la asistencia a las familias, ni la asistencia en nada de nada. Familias con enfermos que se están muriendo, y que se mueren en cuestión de días, están soportando una asistencia francamente lamentable, en condiciones donde no les llegan los cuidados paliativos ni en la unidad de hospitalización, ni en su casa. Pero, además, se les está transportando para que reciban tratamiento en condiciones verdaderamente tercermundistas.

Esa es la realidad de Castilla León, Señoría, aunque usted no se haya planteado ni meditar durante cinco minutos en qué puntos de esa Moción podríamos llegar a un acuerdo; porque esa no es la realidad, Señoría. Y yo lamento tener que decírselo, y se lo digo realmente disgustada y con dolor, porque eso que usted dice no es lo que están viviendo ni los médicos que trabajan en paliativos, ni los Equipos de Atención Primaria, ni los familiares, ni los enfermos; no, Señoría. Y mientras ustedes no se apeen de esa autocomplacencia y de ese sentir de que todo lo hacen bien, van a seguir muchos ciudadanos carentes de cosas muy serias en los momentos más duros de su vida. Esa es la realidad, Señoría.

Y me dice que van a rechazar también el tercer punto, porque ya está funcionando la unidad de Salamanca como referente regional. No es así, Señoría, y ahora mismo tampoco tenemos siete unidades de hospitalización de cuidados paliativos. Teníamos -de verdad- funcionando como tal Ávila, Soria y Salamanca, y recientemente Zamora, que es a la que acudió a la inauguración el Presidente Herrera, y nos congratulamos; pero Señoría, solo si de verdad hacemos un examen de conciencia, tanto ustedes como nosotros, y nos centramos en la realidad de Castilla León. Puede ser que nosotros tengamos que rectificar en parte del análisis; pero, desde luego, un porcentaje muchísimo más inferior al que tienen que rectificar ustedes, Señoría, porque nos está contando que ya hay una atención integral, adecuada, digna y seria a los enfermos en enfermedad terminal, no solo oncológicos, sino de otras patologías. Y yo le digo: Señoría, créame, medite algún punto, vamos a meditar si se puede mejorar, acepten algún punto de la Moción; son suficientes como para que alguno sea susceptible de que ustedes lo valoren mínimamente.

Porque, según nos lo han puesto ustedes, ya tenemos unidades de hospitalización funcionando a pleno rendimiento, coordinadas y con criterios homogéneos y que atiendan íntegramente, según el método y la filosofía de estos cuidados, en las nueve provincias; y no es así, Señoría. Según usted, ya tenemos Equipos de Primaria formados; y tampoco es así, Señoría. Y según usted, tenemos equipos de soporte de atención a domicilio en todos los sitios, y yo le aseguro que hay enfermos que se están muriendo en sus domicilios muy mal atendidos, muy angustiados y muy solos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. [*Leves aplausos*]. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, le recomendaría que fuese al otorrino, porque usted me está achacando a mí cosas que he dicho que es mentira. Yo nunca he dicho que no hay nada que mejorar en cuanto al tema de cuidados paliativos, porque tengo claro que se ha avanzado mucho, pero que todavía queda mucha labor por realizar.

Yo... vamos, usted está diciendo de unidades de hospitalización que hay en Ávila, Zamora, Salamanca y Soria. Yo recuerdo en León, que en el Hospital Monte San Isidro también hay diez camas, hay diez camas, ¿eh? Por lo tanto, no se olvide usted tampoco de la provincia de León en este sentido.

Yo... usted puede seguir haciendo, pues, la... la demagogia que nos tiene acostumbrado en este tema; pero,

bueno, yo le voy a seguir argumentando los motivos por los cuales le voy a rechazar su Moción.

Entonces, ustedes, en el segundo... dentro del quinto punto, apartado segundo, dicen de "iniciar formación y adecuación de los Equipos de Atención Primaria de todas las zonas básicas para atención protocolizada y seguimiento de estos enfermos a domicilio".

Señoría, usted trabaja en Atención Hospitalaria, seguramente de Atención Primaria no conozca mucho, porque, tengo que decirlo, desde las Gerencias de Atención Primaria todos los años se están haciendo cursos para atención a enfermos terminales para el cuidador familiar. En el año dos mil cuatro, seiscientos veinte profesionales de Atención Primaria recibieron este tipo de cursos. Por lo tanto, no me diga que... usted que no se está haciendo ningún tipo de cursos.

Y los programas de formación continuada para este año, desde la Gerencia, se contempla, como actuaciones prioritarias, la formación de atención a la dependencia y lo de cuidados paliativos. Por lo tanto, no tiene sentido iniciar algo que por parte de la Consejería ya se está realizando en estos momentos.

Usted también nos dice que hay ya que poner la puesta en marcha de equipos de soporte de atención domiciliaria en todas las áreas de salud. Lógicamente, en estos momentos, solo se cuenta en lo que es León y Burgos con este tipo de equipos de soporte de atención domiciliaria. También tengo que decir que estos equipos están cumpliendo una... una función muy importante, aunque usted no lo crea y diga que no llegan a ningún lado, que los enfermos están ahí, muriéndose sin ningún tipo de atención. Pues en León hay estos equipos, y en Burgos también. Y, por supuesto, que a través del año dos mil cinco un grupo multidisciplinar analizará la creación de estos... de estas nuevas unidades.

Reiterarle, Señoría, también que en Atención Primaria se están realizando protocolos, guías de práctica clínica y planes de cuidados de atención domiciliaria... a inmovilizados y terminales.

Y tengo que decirle que dentro de la cartera de servicios de Atención Primaria ya existe este servicio, atención domiciliaria, sobre todo a inmovilizados, a terminales y con un grado de eficacia y de eficiencia del 82%, según las auditorías anuales que se llevan a los centros de salud.

Y también decirle que en el dos mil tres también se puso en marcha, dentro de la cartera de servicios de Atención Primaria, la atención al cuidador familiar con el fin de prevenir el síndrome del cuidador enfermo; y

que la implantación de estos servicios -ya... como le dije antes- era una de las prioridades de la Consejería.

Hace pocos días también se presentó el Plan de Atención Sanitaria Geriátrica, donde se contempla la potenciación de estos servicios, tanto de atención al paciente terminal como al cuidador familiar.

Usted, que el otro día no estaba muy de acuerdo con el tema de la colaboración con las organizaciones no... no gubernamentales, sobre todo en este caso con la Asociación Española del Cáncer, tengo que decirlo -y usted lo sabe- que hay un convenio firmado por lo cual se disponen de ocho unidades móviles que hacen la atención domiciliaria a este tipo de pacientes, y que es intención de la Consejería abarcar hasta las once áreas sanitarias, y que estas unidades están jugando un papel fundamental, aunque usted no esté muy de acuerdo con este tipo de actuaciones, por parte de estas organizaciones no... no gubernamentales.

Lo que sí le digo, Señoría, que la coordinación con organizaciones de voluntariado para funciones de acción social y acompañamiento no corresponden al ámbito de actuación de la Consejería de Sanidad.

Y, finalmente, usted pide establecer un sistema de información y seguimiento que garantice la formación continuada, la continuidad de los cuidados en todos los ámbitos de actuación y la coordinación sistemática de los equipos que intervienen. Señorías, le tengo que decir que para garantizar esta coordinación, en el marco de la Estrategia Regional contra el Cáncer, se ha diseñado la *Guía de Cuidados Paliativos*, dentro del proyecto de oncogúías, donde ya se contempla de una manera integral al paciente terminal, desde su diagnóstico hasta su muerte, delimitando la misión, los responsables y las actividades dentro del proceso asistencial.

Y también decirle que en estas guías ya va un sistema de información para... con objeto de realizar una evaluación y mejora continuada del proceso.

Por lo tanto, Señoría, de una manera rápida he intentado resumirle, un poco, los recursos que en estos momentos dispone la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la atención de este tipo de pacientes. Como le dije antes, es mucho lo que se ha hecho, pero todavía queda mucho por realizar para ampliar, y yo creo que en los próximos años esto se irá ampliando para dar una respuesta adecuada a este tipo de pacientes en esos momentos difíciles del final de su vida.

Con el convencimiento de que lo que usted solicita en su Moción se está realizando o se va a potenciar ya en estos momentos, no tengo más remedio que decir que

nuestro Grupo va a votar en contra de su Moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra de nuevo doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, como me recomienda ir al otorrino, pues iré, siempre que me lo permitan las listas de espera, esas que ustedes han... [*leves aplausos*] ... esas que ustedes han disminuido tantísimo; sí, sí, digo las que han disminuido tantísimo, a las que antes hacía referencia el señor Consejero, las de... las de las consultas de especialista. Pues a ver si tengo más suerte que el otro día: tenía yo que hacer un favor a una persona que, como todo es tan fácil y todo es tan ágil, no sabía cómo solicitar una cita para un cardiólogo que lleva viéndole cuatro años -o sea, que es una revisión, no es un enfermo nuevo, es una enferma a quien sigue el cardiólogo-, y, curiosamente, el treinta y uno de enero no me pueden dar cita para todo el dos mil cinco. No son veinte días, ni treinta... no, no, no me lo estoy inventando, desgraciadamente, no me lo estoy inventando; no daban cita en Cardiología para todo el dos mil cinco. Así que, si sigo su recomendación de ir al otorrino, pues, desde luego, voy a recurrir a usted para que me citen con su método, con ese infalible, con ese que te da la cita rápidamente y ha disminuido la lista de espera.

Pero, Señoría, yo voy a continuar con la Moción, porque, realmente, yo no sé si vivimos en Comunidades distintas. Usted vuelve a remitirme a un paisaje de atención integral en las unidades de hospitalización, desde la Atención Primaria, de ayuda... de ayuda a los familiares, de ayuda en el domicilio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... de refuerzo a los familiares. Yo, mañana mismo, a todas las personas afectadas que conozco voy a decirles que se remitan a solicitar con carácter inmediato todos estos apoyos, porque si existen, digo yo que las personas que estén en situaciones tan graves como las que hemos descrito podrán utilizar, sin ningún género de dudas, mañana esta red tan completa e integral que, según usted, es la que tiene a disposición de todos los ciudadanos que sufren y padecen una enfermedad en fase terminal. Todos los ciudadanos de Castilla y León mañana pueden recurrir a un equipo de soporte de atención a domicilio, que van a venir a apoyar a sus familiares, que van a venir a facilitarles un ingreso en una unidad de hospitalización de cuidados paliativos inmediatamente.

Si la familia ha claudicado, si la familia está angustiada, si el enfermo está solo, si el enfermo no tiene cuidadores, enseguida el sistema le va a facilitar eso.

Pero que también, que no se preocupen, porque si, por casualidad, el enfermo manifiesta voluntad de permanecer en su domicilio, la Junta de Castilla y León, el Sacyl inmediatamente le va a poner en marcha todo el Equipo de Atención Primaria, con disponibilidad y recursos suficientes como para atenderle en la integridad de sus problemas físicos, emocionales y de la familia; es decir, atendiendo tanto al enfermo como a la familia, tal y como usted y yo compartimos que esa es la filosofía. Que mañana -sin ningún género de dudas- va a tener todo eso, y que todo eso va a ser la decisión del enfermo: si quiere, a la unidad, con plenas garantías; si quiere, en su domicilio, con plenas garantías. Pero, mientras tanto, le vamos a facilitar el transporte más digno.

Todo eso es lo que yo les voy a ofrecer en su nombre a los ciudadanos que precisen esto en cuanto salga de este Parlamento, Señoría, porque como usted me lo ha garantizado, yo tendría que creerle.

Pero hubiera sido mucho más importante, Señoría, que hoy nos planteáramos aquí que podemos mejorar este sistema de atención; podemos mejorarlo, y mucho. ¿Y sabe cómo lo hubiéramos mejorado? Empezando por aprobar, si no todos los puntos, alguna de esta Moción. Porque esta Moción no era del Grupo Socialista, Señoría; esta Moción era de muchos profesionales, que saben más de esto que nosotros, y, fundamentalmente, de tantos enfermos que se están muriendo y su familia. Es una lástima. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. Cuarenta y seis en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidad de referencia regional de trastornos de la conducta alimentaria**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de

Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la presentación de esta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... de esta Propuesta de Resolución es también un tema que requiere una sensibilidad social especial respecto a otro grupo de riesgo y de personas afectadas.

Francamente, después de la experiencia anterior, no es que la presentemos con mucha esperanza, pero, de cualquier forma, vamos a transmitirles algo que ustedes ya saben, que los trastornos del comportamiento alimentario tienen una gran relevancia sociosanitaria por su peculiaridad, su gravedad y sus dificultades de diagnóstico y tratamiento. Que estos trastornos, especialmente la anorexia y la bulimia, a pesar de que han estado presentes a lo largo de la historia, es en los últimos diez años cuando están constituyendo un alza y un auténtico fenómeno social.

El incremento de la prevalencia es evidente: los trastornos de la conducta alcanzarían al 4,7% de las mujeres y al 0,9% de los varones... de los varones -perdón-, pudiendo considerarse que la población de riesgo alcanza hasta el 8%. En el aumento de la prevalencia pueden haber influido muchos factores, entre ellos, la tendencia social a realizar dietas y a los problemas existenciales de los adolescentes. Pero, para entender las causas, hay que tener en cuenta la historia personal y familiar, las características individuales y las presiones socioculturales.

Las mujeres somos quienes estamos sufriendo la imposición de modelos estéticos; la comparación con ellos puede llevarnos a dietas peligrosas para la salud física y mental. Pero es la adolescencia y la juventud en los momentos en los que es muchísimo mayor la vulnerabilidad. La incidencia mayor es desde los catorce -a veces los doce- hasta los veinticinco años; pero debe alertarnos el hecho de que el 20% de los adolescentes tiene sobrepeso, el 50% se siente gordo, y hasta el 80% quiere adelgazar. En Castilla y León, el 2% de los jóvenes entre doce y dieciocho años sufre trastornos de la conducta alimentaria.

La anorexia y la bulimia, por tanto, deben constituir enfermedades de atención prioritaria: la anorexia, miedo exagerado a engordar; y la bulimia, junto al miedo a engordar, sentimiento de pérdida de control por la comida, atracones compulsivos que, para contrarrestar-

los, se suceden periodos de ayuno, vómitos provocados o excesiva utilización de fármacos.

Las estadísticas no mienten: el aumento de personas que acaba desarrollando un trastorno de alimentación se ha elevado increíblemente. Aunque el perfil de las víctimas incide en el sexo femenino, fundamentalmente de catorce a dieciocho años como épocas de más riesgo, los estudios sitúan la aparición de los trastornos en una franja más amplia, entre doce y veinticinco. Podemos afirmar que hoy estos trastornos han saltado la barrera de la adolescencia y se han universalizado: afecta a todas las clases sociales, a personas que sobrepasan la treintena, los cuarenta años, y afectando, algunos casos, a mujeres de hasta sesenta años.

La competencia y el riesgo de contagio son dos de los peligros que encierra, especialmente la anorexia nerviosa: el deseo de perder unos kilos puede convertirse en una competición entre amigas. Además del trastorno respecto a la personalidad, las alteraciones físicas son múltiples y graves: corazones pequeños, niñas menopáusicas, pérdida de masa corporal, pérdida de densidad ósea o desnutrición severa.

No hay discrepancia en cómo tratarlo, sin embargo: ha de ser de forma muy específica y con un abordaje multidisciplinar. El tratamiento no corresponde a una única especialidad; debe basarse en la cooperación del médico de familia, de psiquiatras, de psicólogos, de endocrinólogos, de ginecólogos, de cardiólogos y de enfermeras. Hay que reeducar los hábitos alimenticios, hay que recuperar peso, que puede interpretarse como la primera relación con la mejoría; pero el buen pronóstico se basa, además de en el diagnóstico y el tratamiento precoz, en la atención en unidades especializadas y por equipos multidisciplinarios, que -está demostrado- experimentan un alto porcentaje de curación.

En base a la gravedad de todos estos argumentos, a nuestro juicio, los niveles de atención necesarios son: formación en los médicos de familia para poder hacer una detección precoz, hospitales de día para tratamiento ambulatorio cuando fracase la atención en el equipo de Primaria, y unidades de hospitalización específicas de tratamiento para estas patologías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. En el día de hoy, como ya ha... muy bien ha dicho mi... la Procuradora que me ha antecedido, sometemos a

debate una Proposición No de Ley relativa a dos procesos cuya descripción se recoge en la clasificación internacional de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud como trastornos mentales y del comportamiento.

En este momento, y en el día de hoy, vamos a hablar y a debatir sobre dos variantes de un mismo trastorno alimentario que afecta a un 1% ó 4% de la población española, preferentemente chicas jóvenes, en su edad de adolescencia, aproximadamente entre los catorce/dieciocho y, efectivamente, hasta los veinticinco años de edad. Esto es, estamos hablando de la anorexia y de la bulimia como trastornos de la conducta alimentaria, cuyas características creo importante analizar y conocer, a efectos de entender el abordaje terapéutico, que, en definitiva, viene a ser el objeto de debate de esta Proposición No de Ley debatida, no tanto como el proceso o los aspectos epidemiológicos, a los cuales mi antecesora ha hecho referencia.

Características que creo importante... que creo importante señalar y como... con ellas estoy de acuerdo, en gran... en el gran impacto que puede producir un proceso de estos, un trastorno de conducta alimentaria, en la población y en la familia que lo padece. Trastornos de gran complejidad, puesto que afectan al área cognitiva, conductual, biológica y física, así -y sin olvidarlo- también a la esfera social y familiar.

Complejidad que igualmente viene dada por el conocimiento parcial de su etiología: no existe una única causa; existe una etiología multicausal, determinada por factores biológicos, psicológicos y sociales; factores que o bien son predisponentes y que constituyen o configuran en determinados momentos un grupo de riesgo con ítems tan importantes como es la seguridad, introversión, baja autoestima, depresión, e incluso alcoholismo, y que también pueden actuar como factores desencadenantes.

Estarán de acuerdo conmigo, Señorías, en que los factores sociales, que bien pueden ser predisponentes o desencadenantes, son muchos y muy complejos. La presión social y mediática que existe en torno a una mujer o un hombre, estereotipado o estereotipada en un concepto de belleza que conlleva a una exagerada delgadez y medidas matemáticas, tiene un papel decisivo en la aparición y desarrollo de la enfermedad. La moda y la publicidad incitan más frecuentemente a adelgazar que a mantener una buena salud.

Los factores predisponentes y sociales interactúan provocando cambios de la personalidad y de la conducta que, en un momento tan delicado como es el de la pubertad, y bajo el influjo de una serie de factores precipitantes, conduce al deseo de adelgazar, mediante la

realización de dietas y ejercicios físico... ejercicio físico exagerado, lo que, en efecto, produce pérdida de peso progresiva y, en consecuencia, desnutrición, que favorece la aparición de trastornos mentales que, a su vez, refuerzan el deseo de seguir adelgazando, interactuándose de una manera... un terrible, o poniéndose de manifiesto o instaurándose un... de una... circuito vicioso del que es muy difícil escaparse... escapar, perdón.

Complejidad de este proceso, de los trastornos de conducta alimentaria, no por el desconocimiento de los síntomas, sino, muchas veces, por el desconocimiento o la falta de capacidad de llevar a un diagnóstico precoz o de detectarlos precozmente. Como bien ha dicho mi antecesora, en los casos de anorexia se produce pérdida significativa de peso originada por el propio enfermo, percepción delirante de su imagen corporal y trastornos endocrinos importantes. Y en el caso de la bulimia, deseo irresistible de comer, que luego se intenta contrarrestar, y miedo morboso a engordar.

Adicionalmente, en muchos casos de jóvenes que padecen estos procesos de anorexia y bulimia, se unen problemas con el alcohol, drogas, e incluso tendencias suicidas.

Complejidad también que viene dada por la valoración diagnóstica, que se suele hacer generalmente en el núcleo familiar o en el centro educativo.

En cuanto al abordaje terapéutico de la valoración diagnóstica, tengo que decir que serán los médicos y los pediatras de Atención Primaria la primera puerta de entrada para llevar a cabo esta detección precoz. Por su accesibilidad y continuidad en el cuidado, serán ellos un eje fundamental en el tratamiento y en el abordaje terapéutico de estos procesos. Las consultas y derivaciones a otros especialistas, como son psiquiatras, psicólogos, endocrinólogos o nutricionistas, dependerá de la complejidad y la comorbilidad que presente el paciente, el cual... y determinará, en cuyo... en este caso, en que el tratamiento sea ambulatorio o bien de tipo hospitalario.

Bien, Señorías, en cuanto al tratamiento o los... el abordaje terapéutico, que -vuelvo a repetir- creo que es el objetivo fundamental de la... del debate de esta Propuesta de Resolución, de esta Proposición No de Ley, he de decir que se basa en tres ejes fundamentales, que son: diagnóstico precoz, coordinación de los servicios de psiquiatras, psicólogos, endocrinólogos y equipo de salud mental y seguimiento ambulatorio.

Un matiz fundamental, y quiero hacer referencia a ello -y ya termino, señor Presidente-, miren ustedes, y guiándonos por lo que dictamina el... las sociedades científicas de psiquiatras, pediatras y endocrinólogos,

así como los Servicios Vascos de Salud, Servicio Andaluz de Salud y Servicio Catalán de Salud, el tratamiento se basa en tres ejes fundamentales, como el que hemos dicho: detección precoz, seguimiento ambulatorio y coordinación de los servicios implicados, siendo el tratamiento ambulatorio el más eficaz contra la anorexia y la bulimia.

Grupos de expertos dicen que estamos ante un problema emergente, cuya alarma social no está en muchos casos en consonancia con la prevalencia, y donde es fundamental establecer políticas de prevención.

Señoría, en ocasiones, alguno de sus Procuradores nos ha dicho que digamos esto al final o al principio. Eso es competencia mía, si no le importa, en este momento. ¿Vale?

Bien, Señorías, y tras esta breve interrupción, decir que la Junta de Castilla y León, en consonancia con los expertos y los especialistas -a los cuales he hecho referencia- del Servicio Catalán de Salud, del Servicio Vasco y del Servicio Andaluz, ha puesto en marcha una serie de políticas de prevención, fundamentalmente, no solamente en materia de prevención primaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor. Tiene otro turno luego.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Bien). ... en materia de prevención secundaria, apoyando a los médicos para a efectos de que lleven a cabo este diagnóstico precoz que mejora el pronóstico del proceso, sino también está mejorando, y en materia de Atención Primaria, todos los dispositivos que hay en funcionamiento: equipo de salud mental infanto-juvenil, se han puesto en funcionamiento ocho; en las provincias de Palencia, Ponferrada y Soria, programas específicos para la formación de especialistas en materia de salud mental; se está incrementando la accesibilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, acabe ya. Tiene otro turno para continuar.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... con los equipos de salud itinerantes. (Muchas gracias. Un momento, Señoría).

Y, por último, decir -y luego lo terminaré diciendo- que la unidad de referencia que está en Burgos está en funcionamiento y que, según la Estrategia Regional de Salud... de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... se va a poner en marcha una unidad de referencia de salud mental infanto-juvenil ubicada en Valladolid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Termine ya. Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, estamos de acuerdo en la gravedad, en la sintomatología, en el riesgo, estamos de acuerdo en todo. Pero no sé yo si estará usted de acuerdo conmigo en que nuestras jóvenes... -porque son, fundamentalmente, hemos quedado también yo creo que de acuerdo en eso, son mujeres y adolescentes, niñas, jóvenes- que nuestras jóvenes, las de Castilla y León, tienen los mismos derechos que las cántabras, las madrileñas, las vascas o las catalanas, pero no tienen las mismas posibilidades, ni muchísimo menos. Y espero que ahora, en el otro turno, no vuelva a contarme aquí otra vez en esta línea también una Comunidad de ficción, porque ya sería el colmo.

Estamos de acuerdo en que es una patología muy grave, en que todas estas jóvenes están en edad formativa y en edad laboral, que son el futuro de Castilla y León. Por eso mismo, yo creo que debemos coincidir también en que la responsabilidad de esa gravedad que hemos constatado aquí tanto usted como yo debería ser del Sistema Público de Salud de nuestra Comunidad.

Y, Señoría, yo lamento tener que decirle que no es así, que ahora mismo esa responsabilidad, como en otras muchas cosas, como en otros muchos campos, lo están asumiendo las asociaciones de familiares y afectados.

Usted sabe que es del dominio público que en esta Comunidad Autónoma, cuando una familia, una niña se ve con este problema no sabe dónde acudir. ¿Y sabe dónde acuden? A la asociación de ACLAFEBa, que son los que desde el año noventa y nueve han atendido a casi ochocientos pacientes, y que en este momento están atendiendo a cuatrocientos diecisiete. Sí, no ponga cara usted de sorpresa, porque la propia Presidenta de la Asociación manifiesta que desde el propio Sacyl, o sea, desde el sistema público, se le remiten a ellas las enfermedades. Y, además, con el agravante de que esta asociación subsiste con entusiasmo, con esfuerzo y con trabajo, no, precisamente, con la ayuda de la Junta de Castilla y León (que, por otro lado, sí recurre a ellos, a sus recursos precarios, porque la Junta no los tiene, ni parece ser tiene intención de ponerlos en marcha). Y eso a pesar, Señoría, a pesar de que desde el Gobierno de la Nación 2,4 millones de euros en subvenciones para las Comunidades Autónomas, para programas de prevención de tabaquismo y ayuda a las asociaciones de familiares

concretamente de anorexia y bulimia, pues, de esos, 150.000 correspondían a la Comunidad de Castilla y León. Y a pesar del esfuerzo, de la responsabilidad y de la encomiable labor que están haciendo las asociaciones, toda la ayuda que han recibido de la Junta de Castilla y León han sido la grandiosa cantidad de 450 euros.

Explíqueme eso, Señoría, explíquemelo, porque, en realidad, usted puede contarme ahora que todo el circuito y el dispositivo de Atención Primaria está funcionando para atender a estas niñas. ¡Claro que sí!, desde Atención Primaria se trabaja loablemente en todo lo que pueden, con los medios que tienen, y con la disponibilidad y la escasez de recursos que tienen, Señoría. Pero una vez que, desde Primaria, el médico de Atención Primaria detecta el diagnóstico precoz, en caso que... usted, parece que con el tratamiento ambulatorio se ha solucionado todo. Esa es una parte, la que nosotros también defendemos; pero si hay una alteración grave, si hay una desnutrición severa y tienen que ingresar en una unidad de hospitalización, ¿dónde va? No es un modelo de funcionamiento precisamente la salud mental en Castilla León, y es ahí donde usted me está poniendo como referencia y como ejemplo, precisamente, aquello que desde todos los sectores merece tanta crítica y que tantas veces el Procurador del Común ha recomendado que es susceptible de mejora.

Pues bien, con enfermos crónicos de esquizofrenia y de otras patologías que no se curan, ¿quiere usted que ingresemos a estas niñas, que si de verdad las ingresamos en una unidad específica y atendidas por un equipo multidisciplinar quiere curarse? ¿Usted quiere eso para ellas? Dígaselo a ellas y dígaselo a los padres. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Dada la falta... bueno, que he consumido mi tiempo, no he podido terminar en relación con el abordaje terapéutico de este tipo de patologías. Terminaba por decir que el tratamiento, y según el... los... un informe de técnicos, ¿eh?, se basa, fundamentalmente, en tres pilares básicos, que son la detección precoz, la coordinación y el seguimiento ambulatorio.

Bien. La Junta de Castilla y León, en este caso, y no como usted decía anteriormente, que tendremos mucha sensibilidad pero que nunca nos fiamos de los expertos, en este caso sí nos fiamos de los expertos. Y, mire usted por cuánto, en materia del circuito terapéutico que se ha establecido para la atención de este tipo de patologías, sí estamos totalmente en paralelo con lo que ellos determinan.

Mire, Señorías, en materia de prevención primaria, voy a pasar por... muy por encima -porque quizás no sea objeto detallado de mi intervención- la coordinación que hay entre la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad para enfocar la prevención de los trastornos de conducta alimentaria dentro de los programas de educación para la salud.

Yo jamás he dicho... bueno, sí he dicho que el circuito, o mejor dicho, que los médicos de Atención Primaria y los pediatras tienen un papel importantísimo en el diagnóstico precoz -porque también lo dicen los expertos-, en el diagnóstico precoz y en la... porque ello mejorará el pronóstico. Y para ello, Señoría, en la Junta de Castilla y León, todos los centros de salud, todos los médicos de Atención Primaria de esos centros de salud disponen, no solamente de guías y protocolos para una adecuada evaluación y derivación de este tipo de trastornos, específicamente este tipo de trastornos, sino que se ha establecido programas formativos para que lleven a cabo un diagnóstico precoz y una detección precoz de la sintomatología.

En materia de prevención terciaria, Señoría, es decir, el tratamiento de las secuelas y complicaciones, tengo que decir que la Red de Asistencia Psiquiátrica de Salud Mental de Castilla y León ha puesto en marcha equipos de salud mental infanto-juvenil, Señoría, infanto-juvenil; no para la atención a población mayor de dieciocho años, sino infanto-juvenil, para atención a menores de dieciocho años. Se han puesto en funcionamiento ocho equipos: Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid este, oeste, y Zamora; Palencia, Ponferrada y Soria se están desarrollando a programas específicos de psiquiatría infanto-juvenil, especializando a alguno de sus integrantes para la atención de población con problemas mentales menores de dieciocho años.

Se está incrementando la accesibilidad de los recursos mentales a los centros rurales, incorporando psiquiatras y psicólogos a los centros de especialidades de los núcleos rurales y apoyando la figura del equipo de salud mental itinerante.

Señoría, en este momento, y según el comité de expertos -y yo no me lo invento-, estructuras intermedias como son equipos de salud mental para la atención a mayores de dieciocho años, centros de día o unidades de hospitalización especiales para población infanto-juvenil se descarta. Es decir, ellos mismos afirman que no es conveniente crear redes paralelas para... sino que, por el contrario, las ya existentes, es decir, los equipos de salud mental deben de ser potenciados y orientados hacia el tratamiento de estas materias específicas que afectan a los niños.

Bien. Por último, y para terminar, en materia de estructuras específicas, en Castilla y León se... está en marcha la unidad de trastornos de conducta alimentaria de referencia regional. Sé que usted lo va a sacar, ese recorte de prensa, donde se ponía de manifiesto las dificultades. Dificultades que son... fueron unas declaraciones individuales del Jefe de Servicio, y que ya han sido subsanadas por parte de la Gerencia de Sanidad.

Y, en definitiva, decir que esta unidad de referencia ya está puesta en marcha y que, según la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, está previsto, a muy corto plazo, poner en marcha una Unidad Regional de referencia de salud mental infanto-juvenil, Señoría. Creo que hay que diferenciar, y la Junta de Castilla y León está diferenciando entre equipo de salud mental para la atención a población de mayores de dieciocho años y equipo de salud mental para la atención psiquiátrica en la población infanto-juvenil.

Por mi parte, nada más. Decirle al señor Losa que, efectivamente, puesto que creemos que el circuito terapéutico está completo, que es un circuito terapéutico especializado y que se está especializando en materia de atención mental infanto-juvenil, rechazamos su Proposición No de Ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra, de nuevo, doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo lamento que usted no acabe de creer o no acabe de aceptar o no acabe de comprender que esta enfermedad puede curarse y que está demostrado el éxito en la recuperación cuando de verdad se trata en unidades con un tratamiento específico y con un equipo multidisciplinar.

Usted me dice que se va a crear la unidad de referencia regional de salud mental infanto-juvenil, yo les felicito y lo celebro; pero antes, Señoría, hemos visto que, a pesar de que el rango de edad incide entre los doce y los dieciocho años, hay hasta los veinticinco, hay personas de treinta. Coja usted los datos de ACLAFEBA, que, por cierto, son los que los tienen. Cuando tengan más de dieciocho años, ¿dónde van?, ¿qué solución me va a contar entonces usted?

Y no me cuente la Unidad de Divino Vallés de Burgos, Señoría, porque la Unidad de Divino Vallés de Burgos tiene unas posibilidades de camas muy restringidas. Es prioritariamente para Burgos; para el resto de las provincias, si tienen disponibilidad. Sí, si tienen disponibilidad, usted remítase dónde van a ingresar las adolescentes, o las mujeres, o algún hombre que tenga un proceso de anorexia nerviosa o de bulimia nerviosa;

suelen ir a Madrid o suelen ir a la Comunidad de Cantabria, no con tanta frecuencia al Divino Vallés.

Luego, Señoría, yo, mal que le pese, tengo que insistir... -y ya lo lamento- es que no lo digo yo, en esto, como en todo, lo están diciendo los que lo sufren, que, nos guste o no nos guste, son los que más saben, y los que lo sufren son las asociaciones de familiares y los afectados. Y ellos llevan reivindicando reiteradamente una unidad de hospitalización de referencia regional.

Señorías, pero si eso no cuesta mucho dinero, si eso no es necesario que se pongan muchos recursos. Como en otras muchas cosas, es necesario voluntad; y voluntad, yo voy a perder la esperanza de que la tengan mientras ustedes no hagan un examen de humildad y se den cuenta que alguna vez tendrán que escuchar a algún colectivo. No escuchan a los colectivos de los afectados de fibromialgia y les dejan que peregrinen por diecisiete especialidades médicas.

También quieren que las personas que tengan anorexia y bulimia, cuando el médico de Primaria lo detecte, y -afortunadamente- haga una detección precoz, que sepa qué circuitos establecidos, formados y rigurosos tiene para remitir a esta enferma y a su familia. No, no me diga que ya está; no está todo. Tampoco hay una red integral desde Atención Primaria a centros de día en cada área, donde haya personas especializadas en esta patología, sepan cómo tratarlo y sepan cómo hacerlo; no lo hay tampoco. Según ustedes... me dirá ahora -ya no me lo dirá porque no tiene oportunidad; pero me lo dirá luego, o lo dirá mañana- que hay un centro de día en Valladolid; tampoco funciona así. No tenemos centros de día, no está suficientemente formada en este... en esta materia toda la red de médicos de Atención Primaria; algunos, sí, no todos, y están sobrecargados de trabajo, y están con recursos insuficientes, y están haciendo un exceso de horas, Señoría.

Podemos mejorar si usted de verdad aceptara que se puede mejorar desde la Atención Primaria, hasta los centros de día, hasta poner una unidad de referencia regional, y no remitirse a la del Divino Vallés. Si la del Divino Vallés, yo, la parte que le corresponde, se la reconozco; pero no es la panacea.

Señoría, hoy, muchas personas afectadas, muchas jóvenes y muchas familias estaban esperando que en esto también llegáramos a un acuerdo, y es imposible llegar con ustedes a un acuerdo a nada.

Y, de verdad, yo les recomiendo que no todos los ciudadanos tienen esa sensación, que la sanidad en Castilla y León puede haber ido del caos a la excelencia. Yo no digo que en el caos, pero, desde luego, en un término medio susceptible de mejorar muchísimo. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señorías. Vamos a proceder a la votación. (Cierren las puertas, por favor).

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta. En contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señorías, antes de suspender el Pleno, ha llegado a esta Mesa una propuesta para modificar el Orden del Día, pasando el punto quinto del Orden del Día a ser punto cuarto. ¿Se acepta este cambio del Orden del Día? Aceptado.

En consecuencia, Señorías, suspendemos el Pleno, que se reanudará mañana en el punto quinto del Orden del Día a las diez y media. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos].